

sec EF/ac.-

SESION N. 18

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas del día 26 de Noviembre de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario General . que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar

la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Antes de dar inicio al Pleno vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género de este mes. Mujer en Logroño, 40 años.

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio. Sí, damos comienzo a la sesión

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Señor Secretario dice: el borrador que se presenta a aprobación es el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 29 de Octubre de 2009

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?. Sí Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente . Muchas gracias. Bueno como todos ustedes saben en la sesión anterior este Grupo pues, al inicio del punto dos, creo recordar abandonó la sesión, por lo tanto, hasta ese punto, hasta el punto número dos nuestro voto sería a favor, a partir del número dos sería abstención. No sé si hay que dar un único voto porque es una única acta, esa es nuestra duda. Por lo tanto sería abstención , pero sí dejar manifiesta esa cuestión.

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención más?. Sometemos a votación el acta. y pregunta: ¿Votos a favor?. 12 votos a favor. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. 9 abstenciones. Siguiendo punto.

El Señor Secretario indica: Se aprueba el acta en lo referente a ello , lo demás no emiten voto alguno, no se abstienen. Ellos aprueban el acta.

El Señor Presidente dice: Sí, me está comentando el Señor Secretario que ¿entonces ustedes votarían abstención en los dos primeros puntos?

Da. Miriam Rabaneda contesta: No, no

El Señor Secretario dice: Pregunto, ¿votan ustedes si hasta el punto dos, hasta el momento en que ustedes abandonan , y a partir de ese momento, Señor Presidente, ellos no deben emitir voto alguno por cuando que no asistieron a la sesión. Ni sí, ni no, ni abstención. No estuvieron. Le digo que los términos de la votación son esos.

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Si me permite?

El Señor Presidente dice: Sí Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Es tan fácil como manifestar, hasta que estuvimos presentes votamos a favor, en el momento que abandonamos el Pleno pues abstención, o no votar, o como usted considere Señor Secretario , dado que no estuvimos.

El Señor Presidente dice: Muy bien, siguiente punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes aprueba el borrador del acta de la sesión anterior . No obstante, el voto del Grupo Municipal del Partido Popular lo es respecto de aquellos puntos en los que se encontraban presentes en la sala. No emitiendo voto alguno respecto del resto de puntos que figuran en el acta por haberse marchado de la sala

2.- DECLARAR HÁBILES PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2010.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Noviembre de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a declarar hábiles para el comercio las fiestas locales para el año 2010.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Que las fiestas locales fijadas para los días 9 de Noviembre y 20 de Diciembre de 2010 sean declaradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes de conformidad con los calendarios laborales que aprueben .

SEGUNDO. - Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO .- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales .”

El Señor Presidente indica: Muchas gracias. ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Que las fiestas locales fijadas para los días 9 de Noviembre y 20 de Diciembre de 2010 sean declaradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes de conformidad con los calendarios laborales que aprueben .

SEGUNDO. - Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO .- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales .”

3.- APROBACION DEL CALENDARIO PARA LA CELEBRACION DE PLENOS ORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2010.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Noviembre emitió el siguiente dictamen :

Por unanimidad de los asistentes se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación del calendario para la celebración de Plenos ordinarios durante el año 2010.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2010 sea el siguiente:

Día 28 de enero, todos en , jueves, día 25 de febrero, 25 de marzo, 29 de abril, 27 de mayo, 24 de junio, 29 de julio. 5 de agosto, 30 de septiembre , 28 de Octubre , 25 de noviembre , y 16 de diciembre

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sometemos el punto a votación. y pregunta; ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal durante el próximo año 2010 sea el siguiente:

Día 28 de enero, jueves
Día 25 de febrero, jueves
Día 25 de marzo, jueves
Día 29 de abril, jueves

Día 27 de mayo, jueves
Día 24 de junio, jueves
Día 29 de julio. Jueves
Día 5 de agosto, jueves
Día 30 de septiembre , jueves
Día 28 de Octubre , jueves
Día 25 de noviembre , jueves
Día 16 de diciembre, jueves “

4.- RATIFICACION DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009, SOBRE SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA ORDENANZA DE MODIFICACION DE FICHEROS DE CARACTER PERSONAL DENOMINADOS “CMC” Y “USUARIOS”.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Noviembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

“PRIMERO.- Subsanan el error material detectado en la Ordenanza de modificación de Ficheros de carácter personal denominados “CMC” y “USUARIOS” en su anexo I, CMC, apartado noveno donde dice: “Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: Todas las personas físicas que utilicen **el servicio de emergencia**” debe decir: “Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: Todas las personas físicas que utilicen **el servicio.**”

SEGUNDO.- Mantener firme el resto de la Ordenanza.

TERCERO.- Remitir anuncio de esta rectificación al BOCM

CUARTO.- Ratificar por último el Decreto emitido por el Señor Alcalde Presidente

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación. y pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

“PRIMERO.- Subsanan el error material detectado en la Ordenanza de modificación de Ficheros de carácter persona denominados “CMC” y “USUARIOS” en su anexo I, CMC, apartado noveno **donde dice:** “Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: Todas las personas físicas que utilicen el servicio de emergencia” **debe decir:** “Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: Todas las personas físicas que utilicen el servicio.”

SEGUNDO.- Dejar firme el resto de la Ordenanza.

TERCERO.- Remitir anuncio de esta rectificación al BOCM para su publicación

CUARTO.- Ratificar el presente Decreto por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

5.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TRABAJADORA CON LA CATEGORIA DE PROFESORA DE MUSICA

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Noviembre de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a solicitud de compatibilidad

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder a D^a Celia Díez Rodríguez la compatibilidad solicitada para prestar servicios en el sector privado en el Colegio Concertado Dos Parques con un horario de trabajo de 6 horas semanales que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la interesada con los recursos que procedan.”

El Señor Presidente pregunta : ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. A ver yo no tengo ningún problema en la compatibilidad de esta trabajadora, pero la conclusión del informe del técnico de Recursos Humanos dice “Que debe de indicar en la documentación presentada , y acreditar que antes de concederse la compatibilidad debería de haberse pedido la compatibilidad antes de iniciar la actividad y que esta actividad ella lleva haciéndola desde el dos de septiembre.” Por las dudas de que esto esté bien, yo me voy a abstener, aunque no tengo ningún problema en declarar esta compatibilidad pero creo que no se está haciendo bien y las formas también son importantes, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Alguna intervención?. Si Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa manifiesta: Si, Señora Valenciano, es verdad que existe un error por parte de la interesada que no comunicó formalmente al Ayuntamiento la solicitud de compatibilidad en fecha y forma, es cierto que la Concejalía tenía conocimientos porque lo había trasladado verbalmente de esa posibilidad de poder realizar una actividad por las mañanas, y decirle que bueno, en el informe es cierto que hace mención a ese problema, pero que bueno, el resto de la actividad que va a desarrollar esta profesora en un centro privado pues cumple con todas las prerrogativas de la Ley , y bueno, ante este hecho pues lo único que venimos aquí a tratar es a votar a favor o en contra si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Lo cierto es que la profesora va a desarrollar una actividad de seis horas en un colegio privado, que le permite seguir desarrollando su actividad como profesora de la escuela de música con total normalidad, sin ningún tipo de cambio en su horario tanto lectivo como no lectivo, y por eso consideramos que la podemos conceder la compatibilidad. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice; A ver ruego silencio por favor . Silencio por favor. Tomen asiento. ¿alguna intervención más?. Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Concejales de los grupos Municipales del PSOE; IU , D Reyes Maestre y el Grupo del Partido Popular levantan la mano

El Señor Presidente pregunta :¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: . ¿Abstenciones?.

Levanta la mano Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y una abstención el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Conceder a D^a Celia Díez Rodríguez la compatibilidad solicitada para prestar servicios en el sector privado en el Colegio Concertado Dos Parques con un horario de trabajo de 6 horas semanales que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la interesada con los recursos que procedan.”

6.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA CONCESION DEMANIAL DE UNA PARCELA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS SITA EN EL SECTOR 5 DEL MUNICIPIO DE PINTO, FINCA N. 713 .

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Económica en sesión de fecha 23 de Noviembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a adjudicación definitiva de la

concesión demanial de una parcela municipal de servicios urbanos situada en el sector 6 del Municipio de Pinto, finca número 713,

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la Concesión demanial de la parcela municipal de Servicios Urbanos de titularidad municipal, situada en el Sector 5 del Municipio de Pinto, parcela 713 del Inventario de Bienes a la Mercantil HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A. , por un Canon anual de 21.100 € y abono anticipado del canon por 15 años.

SEGUNDO.- Devolver la garantía provisional depositada en la Caja de esta Corporación, por importe de 5.917€, a la citada Mercantil.,

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, proceda a ingresar en las arcas municipales el importe de la adjudicación que asciende a 316.500€, y a la formalización del contrato administrativo en las dependencias del Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, es que me había parecido entenderle al Señor Secretario al principio de la Intervención que ha dicho sector 6. ¿5 verdad?. ¿es el 5?. Gracias

El Señor Presidente dice: Sí, ¿alguna intervención más?. Sometemos el punto a votación., y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún Concejel

Seguidamente el Señor Presidente pregunta, ¿abstenciones?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por mayoría de los asistentes. con doce votos a favor, y nueve abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la Concesión demanial de la parcela municipal de Servicios Urbanos de titularidad municipal, sita en el Sector 5 del Municipio de Pinto, parcela 713 del Inventario de Bienes a la Mercantil HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A. , por un Canon anual de 21.100 € y abono anticipado del canon por 15 años.

SEGUNDO.- Devolver la garantía provisional depositada en la Caja de la Corporación, por importe de 5.917€, a la Mercantil HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda a ingresar en las arcas municipales el importe de la adjudicación que asciende a 316.500€, y a la formalización del contrato administrativo en las dependencias del Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento.”

7.- ANULACION DE CONCERTACION DE OPERACION DE TESORERIA CON LA ENTIDAD SA NOSTRA, SEGUN ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Noviembre emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a anulación de concertación de operación de tesorería con la entidad Sa Nostra, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de septiembre de 2009.

PROPONIENDO, EN CONSECUENCIA, AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 24 de septiembre de 2009, por lo que respecta a la concertación de operación de tesorería por importe de 1.500.000,00 € con la entidad SA NOSTRA.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la citada entidad.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente .Buenos días a todos. Para ponernos a todos en antecedentes, el pasado 24 de septiembre trajeron a este salón de Plenos un punto que como no es de extrañar iba fuera del orden del día. Un punto que como ya les indicamos en aquel Pleno, y con el corto espacio de tiempo que tuvo este grupo para estudiarlo y conocerlo, contaba ya con ciertos errores de gran importancia.

Errores que se supone que cualquiera de ustedes , con dedicarle cinco minutos, esos cinco minutos que ustedes dicen dedicar para hacer presupuestos o revisar un presupuesto municipal, hubiese sido suficientes para darse cuenta y rectificar el expediente antes de traerlo a este Pleno municipal. Antes de traerlo a este Pleno donde el Partido Popular les tiene que rectificar una y otra vez, errores que por poner un simple ejemplo de uno con los que contaba el expediente y les recuerdo que uno de los errores oscilaba en 400, 000 euros.

Errores que en un expediente tan regular y tan continuo . .

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Señora Rabaneda. Yo les rogaría que no interrumpieran las intervenciones de los señores Concejales. Si puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Gracias. Errores, que como les decía y les recordaba oscilaban en 400.000 euros. Errores que en un expediente tan regular y continuo en este Ayuntamiento han dado lugar a que sea la primera vez en la historia de este Ayuntamiento que se anula un acuerdo como este. Que se pone de nuevo el nombre de Pinto en entidades para anularse.

Ya les indicamos que nos sorprendía su incapacidad de gestión y su incapacidad de trabajo, pero la situación es que nos tienen ya tan acostumbrados que no nos sorprende. No nos sorprende ni siquiera que quieran anularlo, porque aún así, en eso tenemos nuestras dudas. Igualmente tenemos las dudas de por qué no lo trajeron en el Pleno anterior, cuando estas operaciones son ágiles y rápidas.

Ustedes no solo se equivocaron con la cuantía de los importes que indicaban los informes, se equivocaron con todo, porque finalmente lo tienen que anular, y aún así, como les decía tenemos nuestras dudas de que se pueda anular tan solo una parte del acuerdo, dado que el acuerdo que aquí se tomó fue aprobar la concertación de dos operaciones de tesorería. Por tanto, si se anulara ese acuerdo, ¿no se deberían de anular las dos operaciones?. Pero en fin, esa es una cuestión que deberían de aclarar los técnicos o la Señora Alita Camacho que me confirmó el mismo día del Pleno de Septiembre que todo estaba correcto, no sé para quién. Que todo había pasado por riesgos. Y que a lo único que esperaba para darnos el expediente era a que llegasen más ofertas.

Señora Camacho, ¿qué fiabilidad tiene usted ante este Pleno si el único punto que trajo como Concejala de Hacienda, su compañero Govantes se le anula?. Y Señor Govantes, se estrena usted bien en esta legislatura, se estrena como el Concejala de Hacienda de la subida de impuestos, del aumento de la presión fiscal en plena crisis económica. ¿no le bastaba con iniciarse en la subida de impuestos, y en la subida de la presión fiscal a este Ayuntamiento?. En la subida de las tasas a puerta cerrada, que también anula el acuerdo de su compañera. ¿Tendrán los Pinteños la suerte de que el Señor Alcalde anule también sus puntos Señor Govantes?.

En fin, en conclusión ¿qué podemos sacar de este punto?. Que nos mintieron, nos mienten, nos mintieron cuando dijeron que las ofertas estaban autorizadas. Mintieron a este Pleno para aprobar esa operación, nos mintieron en la Comisión cuando dijeron que no había nada por escrito y resulta que ayer nos entregan desde Intervención unos emails, en los que les solicitan una y otra vez Sa Nostra que les manden ustedes un informe donde se analice la capacidad de esta entidad local para hacer frente a las obligaciones de la operación de crédito. Y por lo que veo ustedes han sido incapaces de enviarlo correctamente. ¿Acaso no es ese el verdadero motivo de la anulación?. ¿no es el verdadero motivo su incompetencia?. Siguen derrochando y demostrando su incompetencia en todo lo que hacen y en todo lo que generan. Han sido capaces de engañar y quien sabe de qué más al no traer este punto un mes antes, o al no avisarnos de la situación de esta operación en la que nos tenían que haber avisado mucho tiempo atrás. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención?. Su Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: Si Señor Presidente. La verdad es que Señora Rabaneda me deja usted sorprendido, habla usted de estreno y de récord, el récord lo tiene usted que como Concejala de Hacienda tiene más de mil informes negativos encima de la mesa de Intervención. No creo que, subir los impuestos, evidentemente no es de agrado de nadie, y si se hace es por las necesidades económicas que tiene este Ayuntamiento.. .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ..que por otra parte me gustaría que usted dijera aquí. . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Govantes. si puede continuar

El Señor Govantes Sousa indica: .. que me gustaría que usted declarara públicamente que usted como Concejala de hacienda, cuando trajo a este Pleno unos presupuestos y un Plan de Saneamiento para aprobar no tenía pensamiento de subir los impuestos, ni los precios públicos, ni las tasas. Eso dígalo claramente y que la gente lo sepa.

Habla usted de errores en la confección del expediente. No son errores, había un error tipográfico , es cierto que había una cantidad que no se ajustaba a la realidad que se hablaba de seis millones cuatrocientos, pero no. no es un error que usted, no lo quiera ligar usted a que ese error tipográfico ha sido la causa de la anulación de la operación de tesorería porque no es así, no quiera usted confundir, es un error tipográfico como otro cualquiera en un expediente, que se modifica, se arregla, y así fue, y hecho en el mismo Pleno.

En cuanto a la primera vez que se anula una operación de tesorería, pues es cierto. Le tengo que reconocer que es cierto, como es cierto que cuando los Ayuntamientos acuden a los bancos para solicitar operaciones de crédito a largo plazo, pues los procedimientos son los que son. Se envían las solicitudes a todas las entidades bancarias, y las entidades bancarias que tienen intención de suscribir una operación con el Ayuntamiento, envían sus ofertas. Y la oferta de Sa Nostra pues iba en fecha y forma como otras ofertas que se han presentado en este Ayuntamiento a lo largo de su historia, y esta es la oferta que presentó Sa Nostra, como la de Caja Segovia, como la de la Caixa, etc. etc., etc. El problema se ha producido a la hora de formalizar esa operación de crédito. Nosotros lo trajimos a Pleno porque Sa Nostra remite su oferta por escrito en forma y en plazo, se admite, y es lo que trajimos al Pleno a aprobar. Nuestra sorpresa es cuando hubo que formalizar esa oferta es cuando Sa Nostra ,la entidad , nos comunica que todavía tiene que pasar por la Comisión de Riesgos de su entidad, y nos solicita más documentación de la que ya había solicitado. Y una vez llegado a la Comisión de riesgos de su entidad nos dicen que la operación no ha sido autorizada. Y no hay más Señora Rabaneda. No hay más, No hay más. Si usted sabe algo más díganoslo , pero no se debe ni a errores tipográficos, ni nada. Es cierto también que no nos ha llegado ninguna comunicación formal .

Es cierto que la comunicación se hizo verbalmente con la entidad aquí, , con la sucursal aquí en Pinto y yo tuve la oportunidad de hablar con el Señor Migue Bauza que es el Director de Gestión comercial de organismos, que en un primer momento me trasladó que la operación estaba autorizada, estaba autorizada por la entidad, pero que faltaba pasar el trámite de la Comisión de riesgos, porque necesitaban un código para poder formalizar la operación. Pero no había ningún impedimento de todas esas causas que usted está hablando. No hay nada extraño ni nada oculto, simplemente que esta entidad, me fue reconocido por el Señor Bauza, que tienen su manera peculiar de actuar distinta a la de otras entidades, Las operaciones de tesorería están reguladas por la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Señor Bauza mostró su extrañeza de que ellos era la primera vez que acudían a una operación de este tipo en la península y que bueno pues tenían su forma particular de actuar en estos casos. porque es verdad que Sa Nostra es la primera vez también en la historia que presenta una oferta a este Ayuntamiento para una operación de crédito. Y no hay nada más Señora Rabaneda Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes. Sí Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice : Si . Gracias Señor Presidente. Mire, informes negativos, un récord en tener informes negativos, un récord los suyos que dos días después de la moción comenzaron hacerles informes negativos a ustedes , y siguen haciéndolos, porque me consta y los tengo aquí. Pero la realidad es que yo no me he basado en que el error fuesen lo de los 400.000 euros porque ya se lo rectificamos aquí, ya les ayudamos a que Sa nostra no les tuviera que rectificar eso. El verdadero motivo es que ustedes han sido incapaces de enviarles lo que Sa Nostra les solicita por escrito. No digan que no hay escritos. Hay escritos, les solicitan informes y son incapaces de enviárselos, incapaces. Sus motivos los tendrán ustedes, y lo sabrán ustedes porque nosotros no los conocemos. No conocemos ningún motivo más para que no les concerten una operación de tesorería, entonces ustedes sabrán los verdaderos motivos de por qué no se lo concertan. Para mí es, incompetencia. Y cuando te dicen, o le dicen a uno que esta todo autorizado está autorizado. O lo está o no lo está . Y si nosotros vinimos a este Pleno y yo tengo, por escrito no, pero vía verbal en el despacho de la Señora Interventora, con la Señora Alita Camacho . una reunión en la que se nos dice que está todo perfecto, que había pasado todo por riesgos. si ha pasado todo por riesgos no creo que haya mayores inconvenientes, porque cuando una entidad como Sa Nostra envía a este Ayuntamiento, a cualquier Ayuntamiento una oferta en la que ha pasado por riesgos, esa oferta para mí es vinculante. Y cuando se trae a este Pleno es porque se tiene la seguridad de que esa oferta va para adelante, y si no es así es que ustedes mintieron. Gracias Señor Govantes. Señor Presidente .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Señora Rabaneda, vamos a ver. La irregularidad la comete Sa Nostra, y usted misma lo ha manifestado. Cuando una entidad financiera remite una oferta vinculante, este Ayuntamiento siempre, históricamente , ha considerado la oferta como tal con carácter vinculante y lo ha traído a la aprobación de este Pleno.

La documentación, según me comunica la Señora Interventora, fue dada en mano a los responsables de Sa Nostra el 28 de septiembre del 2009. Esa documentación a lo que usted hace referencia. Sa Nostra tuvo oportunidad y tiempo para analizar la operación de

tesorería que estaba siendo solicitada por parte del Ayuntamiento de Pinto y emitieron una oferta vinculante. Ahora bien, ¿donde está el verdadero problema desde el punto de vista de relación institucional de este Ayuntamiento con esta entidad financiera? Cuando se produjo el cambio de gobierno el 22 de diciembre del año 2008, el Ayuntamiento de Pinto tradicionalmente al tener aquí en nuestro municipio asentada una sucursal tiene derecho a que este Ayuntamiento designe un miembro representante dentro del Consejo de Administración de Sa Nostra. Ustedes gobernaron durante un año y medio, y usted era la representante hasta el 22 de diciembre de este Ayuntamiento en esa entidad. El propio Señor Secretario del Ayuntamiento le solicitó a usted que hiciera el favor de renunciar a su cargo en Sa Nostra dado que había existido un cambio en el Gobierno municipal. Usted hasta el día de hoy se ha negado a realizar eso que le ha sido requerido. Yo no quiero decir nada más, la única irregularidad que existe es esa, ninguna otra, salvo la existente también en que es la primera vez en la historia en que una entidad financiera remite a una administración una oferta vinculante, y luego posteriormente da marcha atrás, pero no es algo que diga yo, es algo que si usted se pone a hablar con los directores de entidades financieras de aquí, de este municipio, le dirán, le manifestarán su sorpresa al respecto de lo que ha ocurrido concretamente con esta oferta de Sa Nostra.

En todo caso, no hay nada extraño, no pasa absolutamente nada, no busque ni intente sacar de donde no hay, porque la realidad es que la oferta era vinculante, se presentó como tal, así se aprobó en este Pleno y luego posteriormente las circunstancias han sido otras completamente distintas, y por eso se trae este punto de anulación de esta operación de tesorería, concretamente en lo referente al millón y medio que en su momento ofertó Sa Nostra. Señora Rabaneda, vamos a concluir ya con el debate.

Da. Miriam Rabaneda dice: Simplemente, además le agradezco que me deje explicarme para decirle que es usted un mentiroso....

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo : .. es usted un mentiroso

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda , Señora Rabaneda, primero, al público es la segunda vez que les ruego que mantengan silencio en esta sesión plenaria, que mantengan silencio, la segunda vez que les pido , y les ruego que mantengan silencio porque de lo contrario me veré obligado a desalojarles.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Hagan ustedes el favor, el favor de mantener el debido respeto a esta Institución. Les ruego silencio y que dejen intervenir a los señores Concejales. Puede continuar.

Da- Miriam Rabaneda sigue diciendo: La verdad es que me sorprende , además el término que ha dicho el Señor Govantes, antiguamente era, "me dejan ustedes perplejos", lo digo con cariño Señora Fernández . Le digo que es usted un mentiroso porque Señor Presidente, es que es mentira lo que ha dicho usted en su intervención en relación a que la Señora Concejala de hacienda en aquel entonces Señora Concejala del Partido Popular en la oposición hoy día, ¿que se ha negado a dejar el cargo de representante en la entidad de Sa Nostra?, ¿pero como usted puede decir esa barbaridad Señor Presidente?. Recuerde la

última Junta de Portavoces, recuérdelo, el miércoles pasado para ser exactos. ¿que le dije yo como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular?. Además se lo dije en relación también a lo que habíamos hablado en la Junta de Portavoces del mes anterior. Mis palabras fueron que se estaba tramitando, y que la carta que había que enviar de la petición por parte de la Concejala de este Grupo ya se estaba todo esto tramitando, es decir, en ningún momento ha habido una negativa por parte de esta concejala.

Por lo tanto no mienta cuando dice usted que se ha negado esta Concejala. Diga la verdad Señor Presidente, porque además, como comprenderá usted es que no tenemos por parte de este grupo ningún interés en ocupar ese cargo, si la responsabilidad es suya. Ustedes tienen ahora la responsabilidad de gobierno. de gestionar y de hacer y deshacer a su antojo porque esto además cada vez parece más a los tiempos de antes, y esa es la percepción que tiene la ciudadanía en general, y aquí en estas cuestiones lo único que se está dejando de manifiesto, Señor Presidente es la negativa suya. Ah-í sí que se puede decir, la negativa suya a solucionar el problema de la titularidad de las cuentas municipales, porque ahora mismo cuando vamos alguno de los concejales del partido Popular, en concreto el Señor López Madera o yo a alguna entidad bancaria, seguimos apareciendo como representantes en las cuentas, tanto en las del Ayuntamiento como en las de Aserpinto, una cuestión que llevo meses, meses, mi pidiéndole a usted y pidiendo por registro, solicitando que subsanen eso, que lo subsanen, que nosotros no queremos aparecer como titulares de esas cuentas, porque no es nuestra responsabilidad Señor Presidente . Y se lo llevamos pidiendo.

Entonces, no sé si es por su incompetencia, o porque usted no deja de mentir continuamente pero eso no lo tramitan. Y decía usted que la irregularidad la comete Sa Nostra, bueno, pues si es una irregularidad que comete Sa Nostra, denuncien a Sa Nostra. Hagan lo que tengan que hacer, pero defiendan a este Ayuntamiento de una vez por todas, y defiendan a los ciudadanos de Pinto, pero dejen de perder el tiempo, de marear y de hacer las cosas mal, porque siempre están haciendo las cosas mal, a última hora, con errores, y con consecuencias que todos, todos, las tenemos que pagar. ¿Y sabe usted también lo que dicen los directores de las entidades Bancarias de Pinto, a las que usted ha hecho aquí alusión?, pues que son ustedes unos incompetentes, y que no generan confianza en el municipio de Pinto. Muchas gracias Señor Presidente .

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Tranquilícese Señora Rabaneda. Tranquilícese, tranquilícese porque no es bueno que usted se crispe tanto , aparte de que tampoco hay tanto motivo para crisparse y ponerse como se pone usted cuanto interviene. Se pueden exponer los mismos argumentos con mayor tranquilidad...

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: . Silencio por favor. Los mismos argumentos y con la misma tranquilidad, además usted normalmente es una persona sosegada , entonces procure ser y estar tranquila en este Pleno que no pasa nada .

Vamos a ver, yo no quiero, evidentemente yo no quiero poner al Señor Secretario en evidencia, claro usted me está llamando mentiroso y es que hay testigos. No, no, está el

Señor Secretario de testigo, o sea que no quiero ponerle en evidencia al Señor Secretario, yo no he mentado en ningún caso, pero vamos también es cierto, también es cierto que es que las mentiras tienen las patas muy cortas. Es que si usted me dice . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. si usted me dice, perdonen ustedes un momento, silencio por favor. Si usted me dice que se está tramitando la carta después de once meses , como comprenderá han tardado mucho en mandarla. En todo caso, en todo caso, yo lo que les ruego, ya para concluir porque tampoco tiene mucho mayor, ni calado, ni contenido, ni sentido el que sigamos hablando de esta historia, yo le rogaría a la Señora Concejala que haga lo que tiene que hacer. Haga lo que tiene que hacer, que es renunciar a ese puesto que en estos momentos pues está ocupando y que corresponde lógicamente a esta Institución y en concreto al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento designarlo, y ya está, han pasado once meses y tampoco tiene mucho más sentido debatir, continuar debatiendo esta historia. Si les parece sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor de la anulación?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún Concejal

Seguidamente el Señor Presidente pregunta, ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 24 de septiembre de 2.009, por lo que respecta a la concertación de operación de tesorería por importe de 1.500.000,00 € con la entidad financiera SA NOSTRA.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos a SA NOSTRA."

8.- AUTORIZACION A LA EMPRESA INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES S.A. ADJUDICATARIA DE LA PARCELA EQ3, PARA LA TRANSMISION DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACION A FAVOR DE LA EMPRESA LAZORA S.A.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 23 de Noviembre de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente de autorización a la empresa Inversiona

Arrendamiento y Servicios Generales S.A. , adjudicataria de la parcela EQ3 , para la transmisión de los derechos de explotación a favor de la empresa Lazora S:A.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Autorizar la transmisión del Derecho de Superficie de una unidad residencial consistente en un edificio de doscientas cuarenta viviendas de protección pública, constituido sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenerife II del municipio de Pinto (Madrid), adjudicado a la sociedad mercantil INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES en favor de la sociedad mercantil LAZORA, con el sometimiento a las siguientes condiciones:

-La transmisión del Derecho de Superficie de una unidad residencial consistente en un edificio de 240 viviendas de protección pública, constituido sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenerife II deberá formalizarse en escritura, y requerirá la constitución de garantía definitiva por parte del adquirente, tal y como dispone la cláusula octava del "Pliego de condiciones técnicas que sirvieron para la adjudicación. Asimismo, la transmisión del derecho de superficie deberá efectuarse en la forma en que se detalla en la cláusula décima del mencionado pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario deberá entregar al Ayuntamiento de Pinto el edificio de 32 viviendas, garajes, y trasteros en el plazo de 36 meses desde la concesión de la licencia urbanística de obra mayor, que fue otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2008, mediante acta de entrega notarial, y una vez obtenida la licencia de primera ocupación deberá obtenerse dentro de los citados 36 meses, tal y como dispone la cláusula séptima de este Pliego. La formalización del acta de entrega de las viviendas, garajes y trasteros al Ayuntamiento de Pinto será título bastante para poder cancelar el derecho de superficie del edificio a entregar a este Ayuntamiento o en el Registro de la Propiedad

El edificio de 32 viviendas, deberá ser entregado perfectamente terminado y en perfecto estado de utilización, no quedando dicho inmueble con todo lo que compone, afecto al derecho de superficie, y no pudiendo existir ninguna carga o gravamen sobre el mismo a la fecha de entrega, todo ello de conformidad con la cláusula quinta del Pliego de Condiciones

La mercantil LAZORA, S.A., deberá formalizar escritura de obra del edificio de 32 viviendas, que ha de entregarse como contraprestación del derecho de superficie,

La garantía definitiva que ha de constituir esta mercantil como adquirente del derecho de superficie, será constituida en la forma establecida en la Tesorería de este Ayuntamiento.

Una vez que la transmisión del Derecho de Superficie de esta unidad residencial consistente en un edificio de 240 viviendas, constituido sobre la citada Parcela y sea formalizada la escritura pública, y sea constituida la garantía definitiva por esta mercantil como nuevo titular se efectuará la devolución de la garantía definitiva prestada a la sociedad INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES,

Otra serie de oondicionantes también, todos ellos vinculados al pliego decondiciones, y ,

SEGUNDO. Notificar en presente acuerdo a las sociedades interesados.”

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente el Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún Concejál

Seguidamente el Señor Presidente pregunta, ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Autorizar la transmisión del Derecho de Superficie de una unidad residencial consistente en un edificio de doscientas cuarenta viviendas de protección pública, constituido sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenerife II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, y adjudicado a la sociedad mercantil INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES S.A., con C.I.F. A-84594548, a favor de la sociedad mercantil LAZORA, S.A. con C.I.F. A-83787382, con el sometimiento a las siguientes condiciones:

-La transmisión del Derecho de Superficie de una unidad residencial consistente en un edificio de 240 viviendas de protección pública, constituido sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenerife II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, deberá formalizarse en escritura pública, y requerirá la constitución de garantía definitiva por parte del adquirente, tal y como dispone la cláusula octava del “Pliego Técnico para la Construcción de un Derecho de Superficie sobre la Parcela EQ-3 para la construcción de Edificio Público de Servicios de Red de Vivienda Pública en Alquiler”. Asimismo, la transmisión del derecho de superficie deberá efectuarse en la forma en que se detalla en la cláusula décima del mencionado pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario deberá entregar al Ayuntamiento de Pinto el edificio de 32 viviendas, garajes, y trasteros en el plazo de 36 meses desde la concesión de la licencia urbanística de obra mayor, otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2008, mediante acta de entrega notarial, y una vez obtenida la licencia de primera ocupación que deberá obtenerse dentro de los citados 36 meses, tal y como dispone la cláusula séptima del “Pliego Técnico para la Construcción de un Derecho de Superficie sobre la Parcela EQ-3 para la construcción de Edificio Público de Servicios de Red de

Vivienda Pública en Alquiler”. La formalización del acta de entrega de las viviendas, garajes y trasteros al Ayuntamiento de Pinto será título bastante para poder cancelar el derecho de superficie del edificio a entregar al Ayuntamiento de Pinto en el Registro de la Propiedad por confusión de derechos, tal y como establece la mencionada cláusula séptima.

El edificio de 32 viviendas, garajes, y trasteros deberá ser entregado perfectamente terminado y en perfecto estado de utilización, no quedando dicho inmueble con todo lo que compone, afecto al derecho de superficie, y no pudiendo existir ninguna carga o gravamen sobre el mismo a la fecha de entrega, todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que como Ley Fundamental del Contrato regirá el Concurso, mediante Procedimiento Abierto, tramitado para adjudicar el Derecho de Superficie sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenería II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, para la construcción de dos edificios destinados a vivienda pública”.

La sociedad mercantil LAZORA, S.A., deberá formalizar escritura de obra nueva tanto del edificio de 32 viviendas, garajes, y trasteros que ha de entregarse como contraprestación del derecho de superficie, como del edificio de 240 viviendas objeto del derecho de superficie, y efectuar la división horizontal del edificio de 32 viviendas, garajes, y trasteros que ha de entregar al Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del “Pliego Técnico para la Construcción de un Derecho de Superficie sobre la Parcela EQ-3 para la construcción de Edificio Público de Servicios de Red de Vivienda Pública en Alquiler”.

La garantía definitiva que ha de constituir la sociedad mercantil LAZORA, S.A., como adquirente del derecho de superficie, será constituida en la forma establecida en el artículo 36 TRLCAP, debiendo depositarse, en todo caso, en la Tesorería Municipal en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. La garantía definitiva será devuelta cuando se haga entrega, por acta notarial, al Ayuntamiento de Pinto del edificio de 32 viviendas, y una vez que estén completamente finalizadas las obras del edificio de 240 viviendas que explotará el adjudicatario y sea obtenida la licencia de 1ª ocupación, tal y como establece la cláusula sexta del “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que como Ley Fundamental del Contrato regirá el Concurso, mediante Procedimiento Abierto, tramitado para adjudicar el Derecho de Superficie sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenería II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, para la construcción de dos edificios destinados a vivienda pública”.

Una vez que la transmisión del Derecho de Superficie de la unidad residencial consistente en un edificio de 240 viviendas de protección pública, constituido sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenería II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, sea formalizada en escritura pública, y sea constituida la garantía definitiva por parte de la sociedad mercantil LAZORA, S.A., como nuevo titular del derecho de superficie, se efectuará la devolución de la garantía definitiva prestada por la sociedad mercantil INVERSIONA ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, S.A., previa petición de la devolución de la misma por dicha sociedad mercantil.

El incumplimiento del plazo para finalizar la construcción y la no entrega al Ayuntamiento de Pinto del edificio de 32 viviendas, garajes y trasteros completamente terminados, será causa de resolución del contrato, y de extinción del derecho de superficie, de conformidad

con lo establecido en la cláusula veintidós del “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que como Ley Fundamental del Contrato regirá el Concurso, mediante Procedimiento Abierto, tramitado para adjudicar el Derecho de Superficie sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenería II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, para la construcción de dos edificios destinados a vivienda pública”.

El acuerdo por el que se autoriza la transmisión del Derecho de Superficie de una unidad residencial consistente en un edificio de doscientas cuarenta viviendas de protección pública, constituido sobre la Parcela EQ-3 del Plan Parcial de La Tenería II del municipio de Pinto (Madrid), Finca Registral nº 34.435, deberá ser notificado a los interesados, y a los Negociados de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.

SEGUNDO. Notificar en presente acuerdo a los interesados.”

9.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 10 “LA MECHINA”

El Señor Secretario dice: En relación con este punto saben ustedes que había una enmienda cuyo contenido se les ha hecho entrega y que debiera votarse el contenido de la misma, y si la misma prospera, ser incorporada al contenido del acuerdo.

El contenido de la enmienda en definitiva queda como sigue, en relación con el punto primero: Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 10 “La Mechina”, presentado con fecha 11 de noviembre de 2010 y nº de registro de entrada 20404 por la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina”, junto con la documentación complementaria a dicho instrumento que forma parte inseparable del mismo, y compuesta de un Estudio de Capacidad Hídrica (Anexo III del Documento I del Plan Parcial), un Estudio Acústico (Anexo VI del Documento I del Plan Parcial), y las separatas incluidas en el expediente aprobado con anterioridad inicialmente, y que son el Estudio de Suelos Contaminados (Registro de entrada de 5 de agosto de 2005 , Estudio de Alarma, Evacuación, y Seguridad Civil en supuestos catastróficos , así como la redacción definitiva de la página, ésta es la enmienda, redacción definitiva de la página 94 del Plan Parcial mencionado anteriormente y que ha sido presentada en registro de fecha 24 de Noviembre, y el contenido, un momento por favor, la enmienda en su parte dispositiva dice, página 94, punto 2.12, zona de servicios de infraestructura. La redacción que se sustituye y que es objeto de enmienda dice: “corresponde a superficies de dominio privado para alojamiento de elementos infraestructurales , centros de transformación y subestación.

La localización exacta de los centros de transformación se definirá en el proyecto de reparcelación, sin que ello suponga modificación del presente plan parcial, ni del proyecto de urbanización que lo desarrolla. La modificación de la ubicación de los centros de transformación no debe acarrear ninguna alteración en las superficies netas de ninguno de los usos del Plan Parcial.

Se considera que el contenido del texto incorporado no constituye una modificación sustancial del Plan Parcial no suponiendo la alteración del modelo territorial adoptado en el documento aprobado inicialmente y sometido a información pública.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Si les parece sometemos a votación la enmienda para incorporarla a la propuesta. ¿votos a favor de la enmienda?.

Todos los concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la enmienda al dictamen presentada

El Señor Secretario dice: Y a continuación el dictamen es el ya leído incorporado ese texto último . definitivamente.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación el punto. y pregunta: . ¿votos a favor?.

Todos los concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad,

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 10 “La Mechina”, presentado con fecha 11 de noviembre de 2009 y nº de registro de entrada 20404 por la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina”, junto con la documentación complementaria a dicho instrumento que forma parte inseparable del mismo, y compuesta de un Estudio de Capacidad Hídrica (Anexo III del Documento I del Plan Parcial), un Estudio Acústico (Anexo VI del Documento I del Plan Parcial), y las separatas incluidas en el expediente aprobado con anterioridad inicialmente, y que son el Estudio de Suelos Contaminados (Julio de 2005. Registro de entrada de 5 de agosto de 2005 y nº de registro 15035), y el Estudio de Alarma, Evacuación, y Seguridad Civil en supuestos catastróficos (Julio de 2008. Registro de entrada de 29 de julio de 2008 y nº de registro 16.528), , así como la redacción definitiva de la página 94 del Plan Parcial mencionado anteriormente que ha sido presentada por registro de entrada con fecha 24 de Noviembre y número 21.564

SEGUNDO: Publicar este acuerdo, y las ordenanzas que lo acompañan una vez corregidas las deficiencias reseñadas en el informe técnico, en el BOCM.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 10 “La Mechina”.

10.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP CON MOTIVO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE- DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en octubre de 2006 presentó “El estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”, estudio que demuestra claramente que existen obligaciones de los Estados para prevenir esta violencia, tratar la desigualdad histórica y la discriminación generalizada, así como investigar, enjuiciar y castigar a sus agresores.

Las mujeres de todo el mundo son objeto de violencia doméstica y de otros tipos.

Una de cuatro mujeres ha sido violada en algún momento de su vida en todo el mundo.

Dependiendo del país, entre una y tres de cada cuatro mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual.

Mas de 100 millones de mujeres han padecido mutilaciones genitales.

La violencia contra la mujer causa innumerables sufrimientos, daña a las familias, los hijos, las generaciones, empobrece la sociedad e impide que las mujeres desarrollen sus potencialidades, restringen el crecimiento económico y socava el desarrollo cultural. Si existe la violencia contra las mujeres, no existe la sociedad civilizada.

La lucha contra esta lacra exige cambiar actitudes que todavía están demasiado arraigadas y demostrar de una vez por todas que ante la violencia contra la mujer no hay razones ni excusas para la tolerancia.

Son los Gobiernos los que están obligados a legislar y aplicar un marco legal que castigue estas actitudes, para ello es necesario dotar a las instituciones de recursos económicos que salvaguarden los derechos de las mujeres que sufren violencia y prevengan posibles actos de esta índole que generen más víctimas en el futuro.

En nuestro país el marco legal se encuentra en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y, más en concreto, en nuestro ámbito de actuación con la LEY 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Ambos instrumentos normativos han demostrado ser eficaces. Han sido muchas las situaciones de malos tratos y muertes evitadas y no cometidas gracias a la valentía de las mujeres en denunciar su caso, a las medidas de ayuda y protección establecidas, así como a la colaboración de la ciudadanía.

Pero como toda Ley que nace para ser eficaz, debe tener también recorrido y ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestran los resultados de su aplicación. Por ello, no podemos olvidar todas aquellas actitudes y mensajes que desde diferentes ámbitos (en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, etc..) siguen incidiendo en transmitir una imagen de la mujer no acorde al papel que debe realizar en la sociedad, manteniendo estereotipos y comportamientos sexistas que para nada favorecen la igualdad.

Por todo ello, Todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, proponen al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Nación, a seguir desarrollando y aplicando la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

2. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a mantener y mejorar los convenios existentes con las Administraciones Locales, para acercar a los municipios los programas de atención, al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, en materia laboral.

3. Instar a todas las Administraciones Públicas para que se lleve a cabo el acercamiento de recursos, a las Administraciones Locales, de los servicios de atención psicológica a los colectivos más vulnerables, como son los menores y discapacitados, considerados como víctimas indirectas.

4. Instar a la colaboración entre las distintas administraciones, estatal, regional y local, para que en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género, todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género.

5. Instar a la colaboración institucional los distintos gobiernos para que a través de los Consejos Esclares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como a acciones de sensibilización contra la Violencia de Género.

6. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid al cumplimiento del “Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género”, de 2006 de ámbito estatal.

7. Instar a todas las Administraciones Públicas a su máxima colaboración y esfuerzo para que todas las medidas para erradicar la violencia de género resulten realmente eficaces, logrando con ello que el restablecimiento del principio de igualdad sin ninguna discriminación por razón del sexo.

8. Invitar a los ciudadanos y ciudadanas de Pinto a participar en la I Marcha contra la Violencia de Género que se celebrará el próximo día 29 de noviembre de 2009.”

El Señor Presidente indica: Si les parece va a dar lectura el Señor Secretario a lo que es la parte resolutive de la moción. Señor Secretario,

El Señor Secretario dice: Suscrita por los cuatro portavoces dice:

Propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Nación, a seguir desarrollando y aplicando la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

2. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a mantener y mejorar los convenios existentes con las Administraciones Locales, para acercar a los municipios los programas de atención, al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, en materia laboral.

3. Instar a todas las Administraciones Públicas para que se lleve a cabo el acercamiento de recursos, a las Administraciones Locales, de los servicios de atención psicológica a los colectivos más vulnerables, como son los menores y discapacitados, considerados como víctimas indirectas.

4. Instar a la colaboración entre las distintas administraciones, estatal, regional y local, para que en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género, todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género.

5. Instar a la colaboración institucional los distintos gobiernos para que a través de los Consejos Esclares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como a acciones de sensibilización contra la Violencia de Género.

6. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid al cumplimiento del "Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género", de 2006 de ámbito estatal.

7. Instar a todas las Administraciones Públicas a su máxima colaboración y esfuerzo para que todas las medidas para erradicar la violencia de género resulten realmente eficaces, logrando con ello que el restablecimiento del principio de igualdad sin ninguna discriminación por razón del sexo.

8. Invitar a los ciudadanos y ciudadanas de Pinto a participar en la I Marcha contra la Violencia de Género que se celebrará el próximo día 29 de noviembre de 2009."

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano. concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Como no puede ser de otra manera, yo voy a adherirme a esta moción a pesar de que a mí, una vez más, no me han avisado. Quiero recordarle que hay muchas mociones en este Pleno, mociones que presentan todos los grupos en algunos se incluye también al grupo municipal de Juntos por Pinto. Según el acta que usted tiene también de esta sesión el Señor Secretario dice, Juntos por Pinto, dos concejales. A mí no me ha avisado, pero es que quiero hacer hincapié en cosas muy importantes que dice esta moción, y yo tras la lectura de tan firmes compromisos le voy a solicitar una reflexión, Señor Presidente, dice "Hay formas de violencia contra la mujer, hay un estudio que demuestra que existen obligaciones de los Estados para prevenir esta violencia, y que existen muchas maneras de ejercer violencia contra las mujeres. Para ello estamos exigiendo cambiar actitudes, y también estamos exigiendo un cambio en los estereotipos y comportamientos sexistas. Bien. la reflexión que yo quiero hacerle, a usted como Presidente, y a su Equipo de Gobierno, es que si este ninguneamiento que se esta haciendo hacia mi persona, es cuestión de género. Es una cuestión de género porque yo estoy completamente convencida

que de ocupar este acta un hombre, las cosas serían muy diferentes. Y usted me va a decir “no se la está discriminado”, y yo le voy a demostrar que sí.

La única de esta Corporación que tiene que utilizar su dirección personal para recibir alguna notificación o algún escrito soy yo, todos los demás no tienen que poner la dirección de su domicilio para que le contesten cualquier cosa. La única que han hecho unas tarjetas, que las han hecho ustedes, con el número personal para darle a los usuarios para cualquier cosa que necesiten soy yo. La única que desde enero no recibe ninguna ayuda para ejercer su trabajo como oposición, soy yo. Y la variable que cada uno de los concejales de esta Corporación reciben, yo soy la única que no la tiene, con lo cual soy la que menos recursos tiene. Y le solicito seriamente esta reflexión. Si esta discriminación es cuestión de género, y si de ser yo un hombre esto pasaría o no pasaría ya que estamos en tan firmes intenciones de reforzar los estereotipos sexistas, yo estoy haciendo esta reflexión, y que quede sobre la mesa porque empiezo a tener serias dudas.

La única que no tiene un administrativo que le ayude, que tengo que estar con marido, familiares, y conocidos, viniendo a recoger documentación, soy yo. Es más esta mañana me tengo que enterar que soy la única que no sabía que aquí venía un punto por urgencia esta mañana, cosa que ya se va a poner en mano de los Tribunales porque no se puede consentir más que yo siga ninguneada, y es más, estoy empezando a pensar que esto es una cuestión de género, entonces, si estamos haciendo el firme propósito de que vamos a cambiar estereotipos para que la sociedad vaya cambiando empezemos por esta Corporación. Soy la única que no tiene absolutamente ningún recurso ni para hacer una fotocopia, ni para llamar por teléfono, ni para mirar un internet, absolutamente para nada. Se lo llevo repitiendo durante un año, y usted no me ha hecho ni caso. ¿Es porque soy mujer?, porque Concejal de Juntos por Pinto queda claro que soy, lo dice el Señor Secretario, Juntos por Pinto, Reyes Maestre y Juana Valenciano.

Soy la única que no puede asistir a Comisiones ni a Juntas, ni siquiera como suplente, cuando Juntos por Pinto tiene dos concejales. Por cierto, le solicité al Señor Secretario, ya hemos acordado que luego vamos a tener una reunión para que me informe que legalidad, que ley me excluye a mí de todo esto.

Por todo esto yo le pregunto, ¿pasaría esto si yo fuera un señor?. créame que esto mismo no pasaría. Yo entiendo que esta es una discriminación inconsciente, que no se está haciendo, que simplemente se hace por una falta de formación en género, así que le recomiendo que aplique y ejecute el Plan de igualdad que aprobaron en este Pleno que dice que todos los miembros de esta Corporación deben formarse en género para que estas cosas no ocurran. Cuando yo fui concejal de Igualdad, cumpliendo ese Plan sí que se obligó a todos los miembros del Equipo de Gobierno a seguir un curso de formación en género, y le ruego que usted lo haga porque si no, esto es pura demagogia y pura intención falsa porque no pretenden hacer nada y no pretenden dejar desde aquí de discriminar a la mujer, porque yo como mujer me siento completamente discriminada por este Equipo de Gobierno.

se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor,, silencio por favor, Silencio por favor.

Da. Laura del Moral dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral concedida la palabra indica: Que desagradable Señora Valenciano, que desagradable su actuación en este Pleno...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, perdone, perdone un momento, perdone un momento, silencio por favor .

Da Laura del Moral dice: Que desagradable que usted haya aprovechado un punto donde íbamos, un punto además pactado por todos los grupos políticos, donde íbamos a manifestar nuestro más profundo rechazo a esta lacra social de la violencia de género, que lamentable, y que inconsciencia la suya que haya querido aprovechar este punto para hacer sus reivindicaciones políticas, y para hacer un debate de cual es su situación política.

Mire, no voy a decirle mucho más, simplemente quería que constase en acta nuestro desagrado por la actitud que usted ha tenido en este punto, y de verdad, es asombroso que usted, que como dice, que ha sido concejala de igualdad, la frivolidad con la que usted es capaz de hablar de estos temas. Compararse usted con una mujer maltratada, que frivolidad, por favor, que desagradable la situación. No vamos a volver a intervenir más en este punto, y simplemente nos gustaría, Señor Presidente que esto quedase en el olvido y proceder directamente a la votación.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice Silencio por favor. Silencio por favor. Sí Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida de nuevo la palabra dice: Perdona Señora del Moral, claro que es muy desagradable, también es muy desagradable estar durante un año y medio discriminada. Haga usted el curso de formación de género, y se dará cuenta cuantas formas hay de discriminar a la mujer. No es una reivindicación política, es una reivindicación de género. les estoy pidiendo que hagan una reflexión y es, que si realmente esto estaría pasando de ocupar este acta un hombre. Perdona, es que eso es una discriminación de género. ¿Que a usted le parece desagradable?, porque no es usted la que está discriminada, si no, ya vería como no le parecería desagradable reivindicar el papel de una mujer. Es más, yo no solamente pienso que esa discriminación la hagan conmigo, pero yo no voy a meterme en cosas en las que no estoy incluida, pero sí siento que este Equipo de Gobierno discrimina en general a la mujer. ¿Que usted no lo comparte? bueno no esperaba menos. Es que no tiene ni idea de formación de género en el fondo. No la tiene.

Se escuchan murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, Señora Valenciano, el punto es muy serio y usted no da el perfil de una mujer maltratada. Sometemos el punto a votación. y pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.

11.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCION DEL VIH SIDA, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL QUE SE CONMEMORA EL DIA 1 DE DICIEMBRE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las consecuencias orgánicas que lleva aparejadas (SIDA) han causado millones de muertes en nuestro Planeta desde su descubrimiento en 1981.

Hoy en día los esfuerzos realizados en materia de prevención y educación por Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil han conseguido disminuir el número de contagios de VIH-SIDA pero a pesar de ello la extensión del VIH-SIDA sigue siendo una constante y el número de portadores del VIH supera ya los 40 millones de seres humanos.

La Organización Mundial de la Salud incluye la “lucha contra la catástrofe que conlleva el VIH/SIDA”, la “garantía de acceso a los medicamentos que salvan vidas” y la “mejora de la salud en todas sus formas como contribución muy importante para la reducción de la pobreza” entre los Objetivos del Milenio. Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.

El perfil que ofrece hoy la persona portadora de VIH ha variado desde los primeros contagios: mujeres y niños son colectivos en los que se ha incrementado el número de portadores; las personas heterosexuales también se encuentran en esta situación. Es, por tanto, obligación de los poderes públicos responder a este nuevo perfil y poner freno, en el conjunto de la población, a la expansión de la pandemia, no sólo combatiendo a ésta sino condenando a quienes con actitudes nada científicas y llenas de prejuicios no hacen sino hacer del VIH un tabú, una causa de división en la opinión pública o una causa de marginación social.

El VIH es hoy una enfermedad global que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos. Las organizaciones juveniles Nuevas Generaciones, Juventudes Socialistas e Izquierda Unida Juventud han manifestado su apoyo y adhesión a los contenidos de esta moción.

Por todo ello, todos los Grupos Municipales de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN:

1.El Ayuntamiento de Pinto expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.

2.El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.

3.Instar todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades en los centros educativos de nuestro municipio que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio, así como para la realización de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y de bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

4.Instar a todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para que, en el año 2009, se pongan a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio preservativos masculinos y femeninos, en una ratio demográfica adecuada, con la inclusión de un folleto explicativo sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

5.Instar al Ayuntamiento de Pinto a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.

6.Cada 1 de Diciembre de cada año instalar una mesa informativa que sirva para recordar a la población la necesidad de poner en prácticas medidas que eviten la propagación de esta enfermedad.

7.Incluir en la Página Web información relativa a la prevención de esta enfermedad, incluyendo enlaces Web con aquellas asociaciones relacionadas con esta enfermedad.

El Señor Secretario indica: En su parte dispositiva, la moción suscrita por los cuatro Portavoces dice como sigue:

1.El Ayuntamiento de Pinto expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.

2.El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.

3.Instar todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades en los centros educativos de nuestro municipio que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio, así como para la realización de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y de bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

4.Instar a todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para que, en el año 2009, se pongan a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio preservativos masculinos y femeninos, en una ratio demográfica adecuada, con la inclusión de un folleto explicativo sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

5.Instar al Ayuntamiento de Pinto a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.

6.Cada 1 de Diciembre de cada año instalar una mesa informativa que sirva para recordar a la población la necesidad de poner en prácticas medidas que eviten la propagación de esta enfermedad, y por último, .

7.Incluir en la Página Web información relativa a la prevención de esta enfermedad, incluyendo enlaces Web con aquellas asociaciones relacionadas con esta enfermedad. Suscrito por los cuatro portavoces.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos la moción a votación. y pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales sobre medidas para la prevención del VIH, SIDA, con motivo del día internacional que se conmemora el día 1 de diciembre

Suena un teléfono móvil en el salón y el Señor Presidente dice; Rogaría pusieran los móviles en silencio por favor. Siguiendo punto.

12.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP CON MOTIVO DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA..

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El 20 de noviembre se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, por ello en esta fecha ha pasado a ser el Día Universal de los niños y las niñas.

La idea de escoger un día al año para celebrar los derechos de los niños nació en 1959, cuando las Naciones Unidas firmaron una Declaración Universal, pero más tarde se afianzó, cuando en 1989 se realizó una Convención sobre este tema, día desde el cual todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo. Ambas fueron celebradas un 20 de noviembre, y así, este día se ha convertido en la mejor fecha para celebrar los derechos de los más pequeños.

Este año celebramos el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención y sabemos desgraciadamente que se siguen violando diariamente los derechos de millones de niños y niñas en todos los países del mundo, y por tanto las instituciones públicas y privadas por un lado y la sociedad civil por otro deben responder a este reto y seguir luchando para que la convención se convierta en una realidad en beneficio de los niños y niñas del mundo.

El preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativas a los Derechos Humanos: reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidados y asistencia especiales en razón de vulnerabilidad y subraya de manera especial: la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección jurídica y no jurídica de los niños y la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y la niña así como el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos de los niños se hagan una realidad.

El papel de las Instituciones para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño/a.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (Art. 12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Ha llegado la hora de conocer a fondo la situación de la infancia en nuestros municipios, de reorientar las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus derechos, de poner en las prioridades de nuestras agendas las políticas de infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y responsabilidades.

Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

Coincidiendo con el 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño , proponemos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1-- Declarar que los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, susceptibles de participar de forma activa en el proceso de cambio social.

2.- Reforzar el papel de ciudadanos de los niños y las niñas, fomentando su participación activa en los asuntos públicos propios de Pinto, su municipio.

3.- Instar a todas las Instituciones a que procedan a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces para garantizar la protección jurídica y no jurídica de los niños.

El Señor Secretario indica: Suscrita por los cuatro portavoces, la moción dice como sigue:

1-- Declarar que los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, susceptibles de participar de forma activa en el proceso de cambio social.

2.- Reforzar el papel de ciudadanos de los niños y las niñas, fomentando su participación activa en los asuntos públicos propios de Pinto, su municipio.

3.- Instar a todas las Instituciones a que procedan a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces para garantizar la protección jurídica y no jurídica de los niños. Suscrito, los cuatro portavoces.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?.Sometemos la moción a votación, y pregunta ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la moción de todos los grupos Municipales, con motivo del día 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos de la Infancia..

13.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP CON MOTIVO DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Día Mundial de la Discapacidad, que se celebra cada 3 de diciembre, tiene como fin promover la accesibilidad y la desaparición de barreras arquitectónicas para facilitar la vida diaria de personas con discapacidad, así como conseguir total integración. El tema en que se centra este año es la "Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos: Empoderamiento de las Personas con Discapacidad y sus comunidades alrededor del mundo".

En todo el mundo, casi una de cada 10 personas vive con una discapacidad y, según estudios recientes, las personas con discapacidad constituyen hasta un 20% de la población pobre de los países en desarrollo. Muchas personas con discapacidad siguen encontrando obstáculos para participar en sus comunidades, y a menudo se ven forzadas a vivir al margen de la sociedad.

Las Naciones Unidas y la comunidad mundial siguen trabajando para integrar a las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo. Aunque se han formulado numerosos compromisos para incluir la discapacidad y a las personas con discapacidad en el desarrollo, el desfase entre la política y la práctica sigue siendo amplio. Para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es fundamental integrar a las personas con discapacidad en todas las actividades de desarrollo. Sólo mediante la inclusión de las personas con discapacidad y sus familiares será posible alcanzar los ODM.

La Constitución Española establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna y de manera específica se regula la protección y promoción de las personas con discapacidad en su artículo 49: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”.

Dicho mandato constitucional es fuente de las normas reguladoras sobre discapacidad en España, de las que los principales exponentes son la Ley 13/1982, de 7 de abril, de

Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, Normalización y no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).

Por otro lado, el fomento y la potenciación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, recogidos en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, generan el marco propicio donde las personas con discapacidad podrán desarrollar todas sus potencialidades en igualdad de oportunidades.

En definitiva, en materia de discapacidad se han ido desarrollando sistemas de prevención y protección que tratan de favorecer el desarrollo personal y social, sin embargo; el compromiso de los poderes públicos con el disfrute pleno e igual de los derechos humanos por todas las personas, ha de ser una constante puesto que, es la clave para alcanzar la justicia social y la igualdad en todos los aspectos de la sociedad.

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebrará el próximo día 3 de diciembre, la Corporación Municipal quiere manifestar su más amplio apoyo a las aspiraciones y demandas de las personas que padecen situaciones de discapacidad y sus familias, así como su decidido respaldo al pleno ejercicio de sus derechos, tal y como los define la nueva Convención de Naciones Unidas, y la plena aplicación de los principios de accesibilidad, universalidad e igualdad de oportunidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar a las Administraciones Públicas a que desarrollen campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en los que participen de forma activa los representantes políticos, las entidades sociales.

2. Potenciar desde el ámbito local todas las medidas tendentes a alcanzar la promoción de la autonomía personal, así como seguir profundizando en las medidas de apoyo a la discapacidad que están actualmente en funcionamiento, así como abrir nuevas líneas de trabajo con los Centros Educativos con el fin de que se incluyan en los proyectos educativos la conmemoración de el Día 3 de Diciembre en todos los Centros Educativos del municipio, para sensibilizar, solidarizar e informar a la población infantil y juvenil del valor y esfuerzo que realizan todos los días las personas con algún tipo de discapacidad.

3. Instar a que el Ayuntamiento se adhiera a todas aquellas propuestas e iniciativas que desde el Gobierno Central y Regional se lleven a cabo en materia de discapacidad, especialmente aquellas que se realicen en colaboración con los colectivos implicados.

4. Incentivar desde los Poderes Públicos la participación de las personas con discapacidad en la vida social y asociativa.

5. Solicitar al Ayuntamiento de Pinto a que diseñe y lleve a cabo iniciativas a favor de los jóvenes discapacitados, sobre todo, en lo relativo a su educación y formación, mayor

número de empleos, empleos de calidad, vivienda accesible y actividades de ocio, cultura y deporte.

6. Instamos al diálogo y colaboración de todas las Administraciones Públicas para que la Ley de Dependencia sea una realidad en todo el territorio nacional.

El Señor Secretario indica: En su parte dispositiva dice como sigue:

1. Instar a todas las Administraciones Públicas a que desarrollen campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en la que participen de forma activa los representantes políticos y las entidades sociales.

2. Potenciar desde el ámbito local todas las medidas tendentes a alcanzar la promoción de la autonomía personal, así como seguir profundizando en las medidas de apoyo a la discapacidad que están actualmente en funcionamiento, así como abrir nuevas líneas de trabajo con los Centros Educativos con el fin de que se incluyan en los proyectos educativos la conmemoración del Día 3 de Diciembre en todos los Centros Educativos del municipio, para sensibilizar, solidarizar e informar a la población infantil y juvenil del valor y esfuerzo que realizan todos los días las personas con algún tipo de discapacidad.

3. Instar a que el Ayuntamiento se adhiera a todas aquellas propuestas e iniciativas que desde el Gobierno Central y Regional se lleven a cabo en materia de discapacidad, especialmente aquellas que se realicen en colaboración con los colectivos implicados.

4. Incentivar desde los Poderes Públicos la participación de las personas con discapacidad en la vida social y asociativa.

5. Solicitar al Ayuntamiento de Pinto a que diseñe y lleve a cabo iniciativas a favor de los jóvenes discapacitados, sobre todo, en lo relativo a su educación y formación, mayor número de empleos, empleos de calidad, vivienda accesible y actividades de ocio, cultura y deporte.

6. Instamos al diálogo y colaboración de todas las Administraciones Públicas para que la Ley de Dependencia sea una realidad en todo el territorio nacional.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Como no estuve en esta Comisión no tuve la oportunidad de sugerir que se incluyese también el firme compromiso de esta Corporación a la continuidad de los trabajos para que . más pronto que tarde, sea una realidad el centro de día del que llevamos hablando ya bastante tiempo . En el último Pleno el Señor Penit dijo que estaba en manos de la Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid dice que está pendiente de que ustedes manden documentación, el caso es que los unos por los otros la casa sin barrer y sería una buena oportunidad en la celebración del día que se conmemora el día para las personas con discapacidad un punto siete, y es, "el firme compromiso de esta Corporación Municipal a seguir trabajando por que sea una realidad el centro de día para discapacitados en nuestro municipio", gracias.

El Señor Presidente indica: Muchas gracias Señora Valenciano. Señor Penit. Señor Penit, ¿ha pedido la palabra?. ¿Si?.

El Señor Penit Rodriguez dice: Simplemente para aclarar que el proyecto está donde tiene que estar en el Plan Prisma en la Comunidad de Madrid, y sola y exclusivamente pendiente de que la Comunidad de Madrid que es la que tiene la competencia ponga en marcha el Plan Prisma, y ese proyecto en lo concreto también. Nada más,.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano. concedida de nuevo la palabra dice: Si, entonces ¿no hay inconveniente en poner un punto siete en el que todos nos comprometemos a seguir trabajando porque eso se haga una realidad lo antes posible?.

Da. Laura del Moral dice: Señor Presidente, está pactada.

El Señor Presidente dice: Está pactada, deberíamos de reunirnos

Da. Juana Valenciano contesta: Está pactada pero es que conmigo no la han podido pactar porque a mí no me avisaron para, si no, esto estaría aquí y lo hubiéramos puesto en otro sitio, mire ...

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano por favor, yo le pediría que pida la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Si la tengo

El Señor Presidente contesta: No la tiene

Da. Juana Valenciano insiste: Pero si no he terminado Señor Presidente , me la ha dado usted.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano ha intervenido el Señor Penit.

La Señora Valenciano dice. Y me ha dado usted la palabra posteriormente Señor Alcalde, me la ha dado usted...

El Señor Presidente dice: hable usted.

Da. Juana Valenciano indica: .. y yo le digo, me están diciendo , está pactada, antes de que yo acabe , está pactada. Conmigo no, porque si no, yo en esa Comisión donde hubiera hablado con ustedes les hubiera rogado, insistido hasta la saciedad que se añadiera un punto a esta moción, el firme compromiso de esta Corporación a seguir avanzando en el proyecto del centro de día. Como no he tenido la oportunidad en ese sitio, se lo hago ahora, ¿tienen algún inconveniente en que se añada un punto en el que todos nos comprometemos a seguir trabajando?.

Da. Laura del Moral dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda ¿no?. bueno intervenga usted

Da. Laura del Moral. concedida la palabra dice: Bueno, decir que por parte del Equipo de Gobierno está pactado con el Partido Popular tendrían también que intervenir , por nuestra parte no hay ningún problema.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda. si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Señor Presidente, vamos a ver, por nuestra parte por supuesto que no va a haber ningún problema, es más, todo lo contrario, es decir, nos llena de alegría porque ese punto que se está planteando ahora lo llevábamos nosotros en nuestra moción original, fuimos este Grupo los que presentamos ese punto en la moción que trajimos para venir a consensuar con el partido Socialista y propusimos por parte del Grupo Municipal socialista se dijo que es mejor no mezclar y quitar ese punto. No hubo inconveniente, por lo tanto no va a haber ningún inconveniente por nuestra parte en añadir ese punto ahora a la moción.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Rabaneda. Señora del Moral, si.

Da. Laura del Moral indica: Si , la verdad Señora Rabaneda, no entiendo su intervención, desde luego no recuerdo que en ningún caso el partido Socialista no quisiera incluir este punto, además es que no tiene ningún sentido lo que usted dice porque llevar a cabo este centro de día es competencia de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, si alguien puede en un momento dado no estar interesado en hablar de este punto, debieran ser ustedes, pero desde luego es competencia de la Comunidad de Madrid, es la Señora Esperanza Aguirre quien tiene que construir esta dotación con muchas otras, y por lo tanto nosotros le digo que cuando se planteó esta moción, en ningún caso el Equipo de Gobierno planteó retirar ese punto, en ningún caso . . .

Da, Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, si me permite

El Señor Presidente dice: Si Señora Rabaneda, tiene la palabra

Da Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Es una reunión que estuvieron presentes la señora Rosa Ganso y Laura del Moral, y si no le importa la Señora Rosa Ganso le dirá exactamente el tema

El Señor Presidente contesta: No Señora Rabaneda, en todo caso esto no tiene ninguna trascendencia, es decir ...

Da. Miriam Rabaneda dice: .. sin ninguna acritud...

El Señor Presidente dice: no tiene ninguna trascendencia, es decir se ha comunicado y se ha manifestado en este Pleno que todos los portavoces estarían de acuerdo en la incorporación de este punto a la moción, no hay que entrar en más debate, es decir, si verdaderamente todos estamos de acuerdo se incorpora, y ya está.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Y yo encantada

Da. Rosa Ma. Ganso dice Si pero Señor Presidente . . .

El Señor Presidente pregunta: ¿hay algún inconveniente?, perdone un momento ¿hay algún inconveniente en que se incorpore el texto que ha redactado la Señora Valenciano a la moción?. ¿no hay ningún inconveniente?. Señor Secretario, ¿se puede incorporar “in voce” ¿

El Señor Secretario contesta: Claro que sí, díganme el texto por favor

El Señor Presidente dice: Por favor, repita el texto, Señora Valenciano repita el texto.

Da. Juana Valenciano contesta: Vamos a ver, ha sido improvisado, pero viene a decir que “toda la Corporación adquirimos el máximo compromiso para seguir avanzando en que el proyecto de día para discapacitados en este municipio se haga realidad lo antes posible”. No sé si es eso, pero vamos, eso vale perfectamente . A mi me vale.

El Señor Presidente dice: Si les parece sometemos a votación la incorporación de este texto a la moción y pregunta: ¿votos a favor de su incorporación?.

Todos los Concejales levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la incorporación a la moción del párrafo presentado por la Concejala Da. Juana Valenciano que dice:

“toda la Corporación adquirimos el máximo compromiso para seguir avanzando en que el proyecto de día para discapacitados en este municipio se haga realidad lo antes posible”.

. El Señor Presidente dice: Sometemos a votación la moción tal y como queda redactada definitivamente . y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos municipales del Ayuntamiento, con motivo del día 3 de diciembre día internacional de las personas con discapacidad, quedando redactada en su parte dispositiva como sigue:

1.Instar a todas las Administraciones Públicas a que desarrollen campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en la que participen de forma activa los representantes políticos y las entidades sociales.

2.Potenciar desde el ámbito local todas las medidas tendentes a alcanzar la promoción de la autonomía personal, así como seguir profundizando en las medidas de apoyo a la discapacidad que están actualmente en funcionamiento, así como abrir nuevas líneas de trabajo con los Centros Educativos con el fin de que se incluyan en los proyectos educativos la conmemoración del Día 3 de Diciembre en todos los Centros Educativos del municipio,

para sensibilizar, solidarizar e informar a la población infantil y juvenil del valor y esfuerzo que realizan todos los días las personas con algún tipo de discapacidad.

3. Instar a que el Ayuntamiento se adhiera a todas aquellas propuestas e iniciativas que desde el Gobierno Central y Regional se lleven a cabo en materia de discapacidad, especialmente aquellas que se realicen en colaboración con los colectivos implicados.

4. Incentivar desde los Poderes Públicos la participación de las personas con discapacidad en la vida social y asociativa.

5. Solicitar al Ayuntamiento de Pinto a que diseñe y lleve a cabo iniciativas a favor de los jóvenes discapacitados, sobre todo, en lo relativo a su educación y formación, mayor número de empleos, empleos de calidad, vivienda accesible y actividades de ocio, cultura y deporte.

6. Instamos al diálogo y colaboración de todas las Administraciones Públicas para que la Ley de Dependencia sea una realidad en todo el territorio nacional.

7.- Que toda la Corporación adquiere el máximo compromiso para seguir avanzando en que el proyecto de día para discapacitados en este municipio se haga realidad lo antes posible”.

14.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO, PSOE, IU Y JpP, PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A SU MAXIMO COMPROMISO PARA DOTAR A NUESTRO MUNICIPIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Los ciudadanos y ciudadanas de Pinto forman parte de la Comunidad de Madrid, contribuyen con su esfuerzo y su trabajo diario al desarrollo económico y social de su comunidad. Sin embargo, se enfrentan a un drástico recorte de las inversiones autonómicas, precisamente en el momento en que más se necesitan. Actualmente la Comunidad de Madrid no está cumpliendo con sus compromisos con Pinto y además lo hace sin darnos ninguna explicación al respecto, como si de una decisión caprichosa se tratase.

Nuestro municipio ha sabido configurar un espacio de desarrollo económico, social y de servicios esenciales, haciendo frente a sus importantes retos, tanto estructurales como de infraestructuras, con ilusión y un tremendo esfuerzo ciudadano. Pinto tiene hoy identidad y arraigo propio, gracias al trabajo, a la reivindicación constante y a la colaboración institucional hallada hasta hoy.

Sin embargo, es hora ya de que veamos recompensados nuestros esfuerzos, necesitamos nuevos equipamientos, dotaciones e infraestructuras que sirvan para impulsar nuevas políticas de innovación y de reactivación que permitan a Pinto mantener los estándares de calidad de vida y de servicios que siempre han sido nuestra seña de identidad.

Los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, esperan la llegada de inversiones del Gobierno Regional, dotaciones donde primen la atención, la prevención y las políticas sociales públicas y de calidad en asuntos que son de vital importancia para todos: sanidad, educación, infraestructuras, inversión en materia de empleo y formación. En definitiva, en todas aquellas materias en las que la Comunidad de Madrid tiene competencias.

En cuanto a las Infraestructuras educativas, La Comunidad de Madrid presupuestó la 6ª escuela Infantil en el ejercicio presupuestario del 2008 para que se ejecutase en el año 2010. Cuando el PSOE accedió al Gobierno de Pinto, en diciembre del 2008, sin ningún tipo de explicación, la Comunidad de Madrid eliminó de sus presupuestos la cuantía económica que había consignado para la construcción de esta Escuela Infantil. Sin embargo, la demanda en este tramo educativo sigue aumentando paulatinamente.

También el C.E.I.P. "2 de Mayo" y el Instituto "Calderón de la Barca" que tenían que estar ya funcionando a pleno rendimiento, son a día de hoy obras inacabadas. En el Colegio "2 de Mayo" en este curso (2009-2010) sólo han construido el aula de Educación Infantil y faltan por construir otras 18 aulas, las dependencias administrativas del colegio, el comedor y un gimnasio. En la última reunión mantenida con la Presidenta, Esperanza Aguirre, no nos aseguró que la construcción de la 2ª fase del colegio fuera a llevarse a cabo en el año 2010; lo que conocemos es que a día de hoy en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no figura ninguna partida presupuestaria habilitada para tal fin.

En materia de sanidad, en el año 2006 la Comunidad de Madrid adquirió un compromiso con el Ayuntamiento de Pinto para proceder a la construcción de un Centro de Salud y Especialidades en la Tenería, en mayo de 2007, en plena campaña electoral, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Esperanza Aguirre prometió en una visita a nuestro municipio la construcción del tercer Centro de Salud y Especialidades Sanitarias en nuestro municipio. Asimismo en una reunión mantenida en el mes de septiembre entre el Alcalde de nuestro municipio Juan José Martín y el actual Consejero de Sanidad Juan José Güemes, éste último se comprometió nuevamente a que el Centro de Salud y Especialidades Sanitarias se construiría en esta legislatura. Lamentablemente y sin ningún tipo de explicación, en una reunión mantenida con Dña. Esperanza Aguirre el pasado 19 de octubre nos comunicó que por ahora no se llevaría a cabo este compromiso con los vecinos de Pinto. Para este equipo de gobierno esta actitud de Esperanza Aguirre es de un revanchismo sin precedentes; la Sra. Presidenta decide dar la espalda al Gobierno de Pinto sin pensar el daño que hace con ello a los 45.000 vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Nuestros vecinos, forman parte de una Comunidad de Madrid que les deja permanentemente fuera de sus proyectos y sus planes de futuro. Los ciudadanos de Pinto contribuyen con sus impuestos al desarrollo de la Comunidad de Madrid, PERO EL GOBIERNO REGIONAL DISCRIMINA políticamente a Pinto y desatiende su responsabilidad política, ya que NO INVIERTE en dotaciones ni servicios que son de su competencia y ante esto no ofrece ni la más mínima explicación.

Algo similar es lo que ha ocurrido con el Parque de Bomberos. Resulta lamentable que la Comunidad de Madrid no haya cumplido su compromiso con Pinto de ubicar en nuestro término municipal el Parque de Bomberos, y que no haya tenido la deferencia con nuestros vecinos de explicar que la dotación que se había comprometido con Pinto (municipio con mejores accesos para una instalación de este tipo) se haya trasladado sin ninguna explicación al municipio de Valdemoro gobernado por el PP.

Por último no podemos dejar de mencionar la paralización que sufrimos en todos los proyectos incluidos en el plan PRISMA de la Comunidad de Madrid, proyectos de vital importancia para nuestro municipio como son: la remodelación del Centro Municipal de Cultura y su entorno, la reurbanización de la zona de la Estación, la reurbanización del triángulo del Parque Crespo entre otros suponiendo un total de 2,7 millones de euros para el municipio de Pinto.

Por todo ello, como respuesta a una situación de apatía en la gestión de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyo Ejecutivo lleva meses sin afrontar las necesidades de los ciudadanos de la Pinto, presentamos esta moción. También es una respuesta a la especial falta de atención del Gobierno Regional a nuestro municipio por el mero hecho de no compartir el mismo signo político que el Gobierno Regional.

Por todo ello el Equipo de Gobierno formado por los grupos municipales de Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que cese en su política discriminatoria hacia todos los ciudadanos y ciudadanas de Pinto a los que se les está negando la posibilidad de tener infraestructuras tan necesarias para nuestro municipio como puedan ser el Tercer Centro de Salud y la sexta escuela infantil.

2. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que reflexione sobre sus políticas y trate en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid y no discrimine por razones políticas a ningún municipio.

3. Instar a la Comunidad de Madrid a que lleven a cabo todos los trámites necesarios para presupuestar las obras de la 2ª fase del Colegio 2 de mayo para que en el próximo curso escolar los alumnos de dicho centro dispongan de todo lo necesario para poder recibir una educación pública de calidad.

4. Iniciar una campaña de información y concienciación ciudadana en relación a la situación en la que se encuentran los proyectos que son competencia de la Comunidad de Madrid y que además ya estaban negociados y comprometidos con el Ayuntamiento de Pinto; iniciando si es preciso todo tipo de movilizaciones vecinales de cara a conseguir el cumplimiento por parte de la Comunidad de todos los compromisos que tiene con los vecinos de Pinto.

5. Instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha de manera inmediata todos los proyectos comprometidos con el municipio de Pinto a través del plan PRISMA.

6. Dar traslado del contenido de esta moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a todos los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.”

El Señor Presidente pregunta: , ¿van a dar lectura de la moción?. Señora del Moral

Da. Laura del Moral contesta: Si Señor Presidente y dice: . Moción del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto para instar a la Comunidad de Madrid a su máximo compromiso para dotar a nuestro municipio de las infraestructuras necesarias.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Un momento Señora del Moral. Silencio por favor. Si, continúe.

Da. Laura del Moral sigue en el uso de la palabra y continúa leyendo la moción.” Los ciudadanos y ciudadanas de Pinto forman parte de la Comunidad de Madrid, contribuyen con su esfuerzo y su trabajo diario al desarrollo económico y social de su comunidad. Sin embargo, se enfrentan a un drástico recorte de las inversiones autonómicas, precisamente en el momento en que más se necesitan. Actualmente la Comunidad de Madrid no está cumpliendo con sus compromisos con Pinto y además lo hace sin darnos ninguna explicación al respecto, como si de una decisión caprichosa se tratase.

Nuestro municipio ha sabido configurar un espacio de desarrollo económico, social y de servicios esenciales, haciendo frente a sus importantes retos, tanto estructurales como de infraestructuras, con ilusión y con un tremendo esfuerzo ciudadano. Pinto tiene hoy identidad y arraigo propio, gracias al trabajo, a la reivindicación constante y a la colaboración institucional hallada hasta hoy.

Sin embargo, es hora ya de que veamos recompensados nuestros esfuerzos, necesitamos nuevos equipamientos, dotaciones e infraestructuras que sirvan para impulsar nuevas políticas de innovación y de reactivación que permitan a Pinto mantener los estándares de calidad de vida y de servicios que siempre han sido nuestra seña de identidad.

Los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, esperan la llegada de inversiones del Gobierno Regional, dotaciones donde primen la atención, la prevención y las políticas sociales públicas y de calidad en asuntos que son de vital importancia para todos: sanidad, educación, infraestructuras, inversión en materia de empleo y formación. En definitiva, en todas aquellas materias en las que la Comunidad de Madrid tiene competencias.

En cuanto a las Infraestructuras educativas, La Comunidad de Madrid presupuestó la 6ª escuela Infantil en el ejercicio presupuestario del 2008 para que se ejecutase en el año 2010. Cuando el Partido socialista , accedió, cuando el Equipo de Gobierno , cuando accedimos al Gobierno . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Lea la moción por favor Señora Laura del Moral como está. . .

El Señor Presidente dice: Por favor Señora Rabaneda, Señora Rabaneda por favor, respete el turno de palabra de la Señora del Moral, respete el turno de palabra..

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor .

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Yo le rogaría a la Señora Rabaneda que moderase su actitud , la actitud que está teniendo desde el inicio del Pleno.

El Señor Presidente contesta: A ver Señora del Moral , continúe con la lectura de la moción por favor.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: silencio por favor.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: en diciembre del 2008, no se ría Señora Rabaneda porque ...

El Señor Presidente dice: Señora del Moral continúe con la lectura de la moción .

Se oyen murmullos y abucheos

El Señor Presidente dice: silencio por favor.

Da. Laura del Moral indica: Señor Presidente es que no me parece sería la actitud de la Señora Rabaneda.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señora del Moral, siga con la lectura de la moción, por favor.

Da. Laura del Moral dice: ... escuela infantil que debería estar en el año 2008 sin ningún tipo de explicación, la Comunidad de Madrid eliminó de sus presupuestos la cuantía económica que había consignado para la construcción de la sexta Escuela Infantil. Sin embargo, la demanda en este tramo educativo sigue aumentando paulatinamente.

También el colegio . “2 de Mayo” y el Instituto “Calderón de la Barca” que tenían que estar ya funcionando a pleno rendimiento, son a día de hoy obras inacabadas. En el Colegio “2 de Mayo” en el curso (2009-2010) sólo han construido el aula de Educación Infantil y faltan por construir otras 18 aulas, las dependencias administrativas del colegio, el comedor y un gimnasio. En la última reunión mantenida con la Presidenta, Esperanza Aguirre, no nos aseguró que la construcción de la 2ª fase del colegio fuera a llevarse a cabo en el año 2010; lo que conocemos es que a día de hoy en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no figura ninguna partida presupuestaria habilitada para tal fin.

En materia de sanidad, en el año 2006 la Comunidad de Madrid adquirió un compromiso con el Ayuntamiento de Pinto para proceder a la construcción de un Centro de Salud y Especialidades en la Tenería, en mayo de 2007, en plena campaña electoral, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña. Esperanza Aguirre prometió en una visita a nuestro municipio la construcción del tercer Centro de Salud y Especialidades Sanitarias. Asimismo en una reunión mantenida en el mes de septiembre entre el Alcalde de nuestro municipio Juan José Martín y el actual Consejero de Sanidad Juan José Güemes, éste último se comprometió nuevamente a que el Centro de Salud y Especialidades se construiría en esta legislatura. Lamentablemente y sin ningún tipo de explicación, en una reunión mantenida con Doña. Esperanza Aguirre el pasado 19 de octubre nos comunicó que por ahora no se llevaría a cabo este compromiso con los vecinos de Pinto. Para este equipo de gobierno esta actitud de Esperanza Aguirre es de un revanchismo sin precedentes; la Sra. Presidenta decide dar la espalda al Gobierno de Pinto sin pensar en el daño que hace con ello a los 45.000 vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Nuestros vecinos, forman parte de una Comunidad de Madrid que les deja permanentemente fuera de sus proyectos y de sus planes de futuro. Los ciudadanos de Pinto contribuyen con sus impuestos al desarrollo de la Comunidad de Madrid, PERO EL GOBIERNO REGIONAL DISCRIMINA políticamente a Pinto y desatiende su responsabilidad política, ya que NO INVIERTE en dotaciones ni servicios que son de su competencia y a esto no ofrece ni la más mínima explicación.

Algo similar ha ocurrido con el Parque de Bomberos. Resulta lamentable que la Comunidad de Madrid no haya, tengo mal, ¿me podéis dejar otra mocion

Se oyen de nuevo murmullos

Da. Laura del Moral indica :si es que, esta no está bien. No haya cumplido con su compromiso con Pinto de ubicar en nuestro término municipal el Parque de Bomberos, y que no haya tenido la deferencia con nuestros vecinos de explicar que la dotación que se había comprometido para Pinto (municipio con mejores accesos para una instalación de este tipo) se haya trasladado sin ninguna explicación al municipio de Valdemoro gobernado por el PP.

Por último no podemos dejar de mencionar la paralización que sufrimos en todos los proyectos incluidos en el plan PRISMA de la Comunidad de Madrid, proyectos de vital importancia para nuestro municipio como son: la remodelación del Centro de Cultura y su entorno, la reurbanización de la zona de la Estación, la reurbanización del triángulo del Parque Crespo entre otros suponiendo un total de 2,7 millones de euros para el municipio de Pinto.

Por todo ello, como respuesta a una situación de apatía en la gestión de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyo Ejecutivo lleva meses sin afrontar las necesidades de los ciudadanos de la Pinto, presentamos esta moción. También es una respuesta a la especial falta de atención del Gobierno Regional a nuestro municipio por el mero hecho de no compartir el mismo signo político que el Gobierno Regional.

Por todo ello el Equipo de Gobierno formado por los grupos municipales de Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.Instar a la Comunidad de Madrid a que cese en su política discriminatoria hacia todos los ciudadanos y ciudadanas de Pinto a los que se les está negando la posibilidad de tener infraestructuras tan necesarias para nuestro municipio como puedan ser el Tercer Centro de Salud y la sexta escuela infantil.

2.Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que reflexione sobre sus políticas y trate en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid y no discrimine por razones políticas a ningún municipio.

3.Instar a la Comunidad de Madrid a que lleven a cabo todos los trámites necesarios para presupuestar las obras de la 2ª fase del Colegio 2 de mayo para que en el próximo curso escolar los alumnos de dicho centro dispongan de todo lo necesario para poder recibir una educación pública de calidad.

Iniciar una campaña de información y concienciación ciudadana en relación a la situación en la que se encuentran los proyectos que son competencia de la Comunidad de Madrid y que además ya estaban negociados y comprometidos con el Ayuntamiento de Pinto; iniciando si es preciso todo tipo de movilizaciones vecinales de cara a conseguir el cumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de todos los compromisos que tiene con los vecinos de Pinto.

Instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha de manera inmediata todos los proyectos comprometidos con el municipio de Pinto a través del plan PRISMA.

Dar traslado del contenido de esta moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a todos los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.” nada más Señor Presidente

Se oyen nuevamente murmullos en la sala

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias, silencio por favor. Si ¿alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, vamos a ver, muy relajadamente, porque vamos a empezar por lo fácil. La única verdad que ustedes reconocen en esta moción, a pesar del intento de intentar cambiarlo por parte de la Señora Portavoz del Equipo de Gobierno, cuando ustedes dicen, además lo leo aquí, en la moción dicen, “cuando el Partido Socialista accedió al poder en diciembre de 2008, se paralizó Pinto”, esa es la única verdad que ustedes admiten en esta moción . . .

Se oyen aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Haga usted el favor de salir del salón de Plenos, por favor.

Se oyen una voz de señora que pregunta: , ¿por qué?

El Señor Presidente contesta: Porque si, haga usted el favor de salir. Desalojen a esa señora, desalojen a esa señora .

Se oyen murmullos . aplausos y voces del público

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso de cinco minutos

En este momento, siendo las once horas y veinticinco minutos se hace un receso, reiniciándose de nuevo la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

El Señor Presidente dice: Vamos a continuar con la sesión . A ver silencio por favor. Señora Rabaneda estaba usted en el uso de la palabra.

Da Miriam Rabaneda sigue diciendo: Muchísimas gracias Señor Presidente , Bueno decía que cuando , que la única verdad que ustedes reconocen en el Pleno es cuando el Partido Socialista accedió al poder en Diciembre de 2008 y se paralizó Pinto, eso lo dicen ustedes aquí. Es curioso que ustedes omiten la moción de censura como el procedimiento que ustedes emplearon para ello, como si se avergonzaran por ello. Curioso también que

ustedes omitan al Señor Carlos Penit y al Señor Reyes Maestre en su acceso al gobierno, como si también se avergonzaran de ello. Porque ellos también pertenecen al gobierno Señor Presidente, incluso han firmado juntos esta moción que ustedes hoy presentan.

Así pues coincidimos con todos ustedes en la paralización absoluta del municipio desde su acceso al gobierno, pero no compartimos en absoluto el diagnóstico. La única causa de esta paralización que ustedes mismos reconocen es su incompetencia. A partir de aquí, yo les pediría seriedad y sobre todo que no insulten la inteligencia de los pinteños. El Gobierno del Partido Popular sí trabajó para conseguir lo mejor para Pinto Señor Presidente, . Negociamos y nos reunimos cuantas veces fuera necesario con todas las administraciones para conseguir lo mejor para Pinto, mientras ustedes no son capaces de hacerlo y responsabilizan de ello a los demás. En este caso a la Comunidad de Madrid, como tampoco son capaces de acelerar los proyectos en marcha por su ineptitud. Basta una primera lectura de esta moción para llegar a una primera conclusión. Es un auténtico panfleto político de muy bajo nivel, que solo busca el enfrentamiento porque lo que no es mentira es demagógico, lo que no es demagógico es un brindis a la deslealtad institucional, al enfrentismo entre administraciones públicas, y todo rezuma un tufo de revanchismo político inasumible, fruto de la esquizofrenia política en la que ustedes están instalados.

Dejemos claro varias cosas Señor Presidente. Ustedes son incapaces de negociar con la Comunidad de Madrid y de lograr los resultados esperados. En educación por ejemplo ustedes son incapaces de cumplir con el convenio de educación infantil porque ha quedado demostrado que cobran el dinero de la Comunidad de Madrid, que ha cumplido con los pagos ...

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora Rabaneda, es que la Señora Portavoz me está comunicando que no oye con el murmullo que hay fuera

Da. Miriam Rabaneda dice: Hay, Dios mío, no se puede continuar

El Señor Presidente dice: A ver si podemos . A ver, continúe Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda contesta: Muchas gracias Señor Presidente, a ver si somos capaces de que pueda terminar la intervención.. Bueno, decía que cobran el dinero de la Comunidad de Madrid en base al convenio de educación , han cumplido con los pagos y luego ustedes resulta que no pagan a las educadoras de las escuelas infantiles, y por lo tanto ¿donde está ese dinero Señor Alcalde?.

En cuanto al sexto colegio, el Director de área Territorial se reunió con los padres, y aseguró la construcción de la segunda fase, incluso el propio Concejal de Educación aquí presente, el Señor Mayorga, en un Consejo Sectorial de Educación ha afirmado que cree en la palabra de la Comunidad de Madrid y que no hay un plan "B" , por lo tanto, eso es lo que usted dijo. Y en cuanto al Instituto Calderón de la Barca la ocupación actual que no llega al 50% de las instalaciones , es decir, se dijo que no era una emergencia esa ampliación, aunque sí por supuesto necesaria de cara a un futuro cercano. Por lo tanto, de nuevo su propio Concejal de Educación vuelve a dejarles a ustedes en evidencia cuando en ese mismo Consejo sectorial ha afirmado que las instalaciones son óptimas y hay espacio más que suficiente en ese Instituto.

Por tanto, o tienen ustedes un doble discurso y una doble moral, o no escuchan ni tienen en cuenta a su Concejal de Educación, pero lo más grave es que estas afirmaciones vuelven a dejarles a usted, Señor Presidente, en evidencia. Y vuelven a dejarle como un mentiroso. Esto de no tener en cuenta a sus concejales Señor Presidente ya le ha costado dos concejales de su gobierno, parece que no aprende. Siga así y tendrá que remodelar de nuevo su gobierno.

Volviendo a la moción, aprovechando esta inefable moción en la que ustedes quieren echar la culpa de su parálisis a la Comunidad de Madrid, ¿cuando van a poner en funcionamiento la casa de la Mujer, Señor Presidente?. Este equipamiento pagado a través del Plan Prisma de la Comunidad de Madrid, y terminadas las obras a finales del año pasado, sigue esperando aún su puesta en marcha, su puesta a disposición de los vecinos. ¿y la casa de la Juventud Señor Presidente? ¿cuando van a funcionar a pleno rendimiento ¿y se acuerdan ustedes de los fondos Feder para la remodelación del Centro Municipal de Cultura?. Ante su incompetencia, la suya, la de su gobierno, ha tenido que ser la propia Comunidad de Madrid, la que según ustedes da la espalda al Ayuntamiento de Pinto fruto del revanchismo político, pues la Comunidad de Madrid ha dictado un decreto específico, un segundo decreto para que Pinto pudiera sumarse y acceder a estas subvenciones europeas, es decir, les dan una segunda oportunidad. Les pedimos por favor que no la desaprovechen,

¿Es esto una muestra de la falta de la atención a la ciudadanía pinteña del Gobierno regional Señor Presidente?. No. Esto es una muestra de su incompetencia. ¿Por qué no hablan ustedes de lo que aporta la Comunidad de Madrid al Municipio de Pinto, ¿por qué no hablan ustedes de las subvenciones que devuelve el Gobierno Municipal a la Comunidad de Madrid. ¿Por qué no hablan ustedes de los servicios que suprimen subvencionados por la Comunidad de Madrid? ¿por qué no hablan ustedes de que gracias a las BESCAM nuestros coches de patrulla de policía han podido salir a la calle en los meses en los que ustedes no tenían ni dinero para gasolina de los coches de policía, de los de aquí?.

Pero además, ¿por qué no exigen al Gobierno del Señor Zapatero que deje de axfisiar económicamente a Madrid y por ende a los Pinteños?.

Se oyen aplausos y voces.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

Da,. Miriam Rabaneda, sigue diciendo: Mire, ustedes podrán aprobar mociones como estas, porque para eso tienen los votos, los votos de los que están de los que no están, de los que no se saben si están o no están pero tienen sus votos, pero jamás podrá triunfar la mentira ni la apología del desastre ni las exageraciones desmesuradas porque mociones como estas nos conducen a quebrar los principios de eficacia y de cooperación que deben regir las relaciones entre las administraciones públicas, Pero además no vamos a colaborar en su fatuo intento de ocultar, su repito, incompetencia, y su participación en todos esos escándalos que usted dice que no existen pero que le obligan a remodelar su gobierno, a cambiar los horarios de los Plenos para dificultar la asistencia de los vecinos, que son los garantes además de la opinión pública, a utilizar cuantas maniobras de distracción sean necesarias, como por ejemplo esta moción, porque esta moción no tiene ni pies ni cabeza, es digna de usted, Señor presidente. Digna de sus constantes escándalos que usted niega, de sus crisis de gobierno, de sus salidas de tono,

del pregón de las pasadas fiestas, de su video arrancando carteles, de sus constantes negativas a asumir responsabilidades políticas por sus propias decisiones. Se lo decimos nosotros, se lo dicen los vecinos, se lo dicen los trabajadores municipales, se lo dice nuestra policía local, se lo dicen hasta sus propios compañeros que demuestran sus mentiras y que le dejan en evidencia .

Ustedes votarán esta moción porque necesitan intentar ocultar su falta de iniciativas, su parálisis, su ineptitud, y sus escándalos, pero ustedes no tienen ninguna credibilidad Señor Presidente, Pinto no necesita mociones como esta. Pinto necesita normalidad democrática. Pinto necesita tranquilidad, Pinto necesita eficacia. Pinto necesita transparencia. Pinto necesita un gobierno que solucione sus problemas, y que no se convierta él mismo en su problema, y muy importante, Pinto no merece un Alcalde que mienta . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Se lo han dicho muchos de sus militantes y yo lo repito, de tanto pactar con sus compañeros del tripartito se le han pegado hasta sus defectos. De negociar con traicioneros a su programa electoral y a sus electores , usted ha dado un paso más allá imitándolos traiciona su programa. Traiciona a sus electores, Señor Presidente, a su Partido, a sus compañeros y quien sabe a quienes más. Y mientras juega al escondite, juega a abrir expedientes a trabajadores atentando contra la libertad sindical, tiene el municipio parado,, el deporte abandonado, a los trabajadores movilizad, a los proveedores denunciando, y a los ciudadanos indignados por la subida de impuestos ...

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda indica: ..y todos ellos ...

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor, y no aplaudan . . .

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: .. y todos ellos . . .

El Señor Presidente dice: .. perdone un momento, aplaudan al final pero no interrumpan constantemente porque es que me voy a ver obligado a desalojarles. lo están provocando , entonces no interrumpan constantemente intervenciones con aplausos. Lo he comentado al principio de este Pleno, y lo he dicho en varias ocasiones, y siguen insistiendo. Por favor, respeto, respeto a todos los concejales en el turno de la palabra que tienen concedida. Si continúe Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias Señor Presidente, ya termino. Decía que tienen a los ciudadanos indignados y que todos , todos a día de hoy lo único que hacen es contar los días para las próximas elecciones. Muchas gracias Señor Presidente .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, silencio, silencio por favor. Silencio. Muchas gracias Señora Portavoz. Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral concedida la palabra indica: Si Señor Presidente. Bueno, Señora Rabaneda, yo creo que el discurso que ha hecho usted en este Pleno sería más propio de un acto en la sede del Partido Popular que en un debate en este salón de Plenos. Allí seguro que la aplaudirían mucho por todas las cosas que usted ha dicho. Mire, en el fondo ustedes no lo pueden reconocer, están en una situación muy difícil, saben que están en una situación muy difícil para reconocer ciertas cosas y ciertas dejaciones que está cometiendo la Comunidad de Madrid con este municipio pero me demuestra con su intervención que en el fondo usted nos da la razón porque hace una intervención yéndose a la anécdota, a lo superficial, intenta desviar el debate hacia algo que no tiene nada que ver con lo que nosotros hablamos en esta moción y no se ha referido usted ni al centro de salud, ni a la sexta escuela infantil, ni a lo que ha pasado con el parque de bomberos. No nos ha dicho si va a haber colegio o no, y tampoco nos ha manifestado si usted tiene conocimiento de cuando se va a terminar el Instituto, el Centro de Salud y especialidades. Usted no se ha parado a debatir con nosotros sobre estos temas que son los temas que nosotros planteamos en la moción. ¿Por qué no se ha parado a debatirlo?, pues mire, por una cuestión muy sencilla, porque lo que nosotros, hay dos obviedades en esta moción, una, que todo lo que solicitamos es competencia de la Comunidad de Madrid, es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, y por otro lado que no pedimos nada nuevo, que solo pedimos lo que está comprometido, compromisos y acuerdos firmados de la Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento. Alguno de ellos datan ya de años. Habla usted, por favor, de la incapacidad de este Gobierno para negociar con la Comunidad de Madrid y habla de las reuniones que ustedes han tenido, pero por favor, si todos los servicios, si todas las dotaciones e infraestructuras que tiene este Ayuntamiento han sido negociadas por otros gobiernos que no son ustedes. Si ustedes no han negociado ninguna dotación en el año de gobierno que han estado.

Por lo tanto, si de verdad este Ayuntamiento, bueno pues goza de esos servicios de los que usted habla, desde luego los vecinos de Pinto no se lo deben al año de gobierno del Partido Popular, se lo deben al esfuerzo y al trabajo de los que hemos gobernado este municipio desde hace muchos años. Desde luego no ustedes. Y si no, bueno pues cuéntenos todos esos proyectos que ustedes han negociado también nos los pueden contar aquí en este Ayuntamiento, en este Pleno porque desde luego nosotros los desconocemos.

Mire, nosotros estamos actuando como gobierno con responsabilidad. Nosotros entendemos que el País vive una situación de crisis que afecta al Ayuntamiento de Pinto y que afecta a todas las instituciones públicas, incluida la Comunidad de Madrid, nosotros somos pacientes y lo único que le pedimos a la Señora Esperanza Aguirre, a su Presidente, porque desde luego con su actitud, cada día demuestra más que es su Presidente, la Presidenta de los votantes del Partido Popular y no de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, lo único que le pedimos es que no tome decisiones unilaterales, que no prive caprichosamente a los 45.000 vecinos de Pinto de los compromisos que tenía acordados.

Mire, hable usted de si nos reunimos o nos dejamos de reunir. Nosotros nos hemos reunido con Consejeros, con Viceconsejeros, con Directores Generales, nosotros fuimos los que pactamos todas estas infraestructuras, aunque luego usted se haya hecho la foto. Fueron

gobiernos anteriores los que pactaron con la Comunidad de Madrid las necesidades que tenía el Municipio de Pinto. Por lo tanto, incapacidad en todo caso la de ustedes, que en su año de gobierno y pese a tener el mismo signo político no han conseguido que se lleve adelante ni una sola de estas dotaciones. ni una.

Como le digo, hemos mantenido todas las reuniones que teníamos que mantener como gobierno. las reuniones con los Consejeros en todos los casos tengo que decirle que han sido satisfactorias , que todos los Consejeros, tanto el de Sanidad como la Consejera de Educación, ratificaron los compromisos que tenían con Pinto y acordaron llevar los proyectos a efecto durante esta legislatura, El jarro de agua fría nos lo llevamos Señora Rabaneda, el día 19 de octubre, cuando nos dio audiencia la Presidenta de la Comunidad de Madrid, nos dio una audiencia de unos quince minutos, donde nos dijo que no iba a proceder a sacar adelante ninguno de los proyectos que tenía con Pinto, nos dijo no. Y no quiso, además con una media sonrisa en la boca, que mantuvo durante toda la reunión, y con una actitud de desprecio hacia este Gobierno manifiesto, no pudo darnos ninguna explicación de por qué no iba a llevar esos proyectos adelante. Le dijimos, Presidenta, pero si sus consejeros nos han dicho que sí, si usted ha dicho que sí en numerosas ocasiones, y os dijo si, pero la situación está muy complicada , ha aumentado el gasto farmacéutico en la Comunidad de Madrid y por eso pues no vamos a hacer el centro de salud. ¿y cuando se hará?, y contestó, se hará, se hará. Hombre, desde luego que se hará , claro, lo que no sabemos es cuando, si dentro de dos años, de tres, o de cuatro.

Mire, nosotros creemos Señora Rabaneda , a nosotros nos parece lamentable la actitud y el discurso cambiante que tiene su partido y que está teniendo de cuando usted era Alcaldesa a ahora que nosotros somos gobierno, mientras que usted era alcaldesa aquí ha estado, y en elecciones, en el año 2007 en época preelectoral usted se ha hecho fotos con el Señor Lamela, usted se ha hecho fotos con Juan José Guemes, usted se ha hecho fotos con la señora Esperanza Aguirre, con Francisco Granados, y en todas esas fotos anunciaban a bombo y a platillo que en esta legislatura el Gobierno de la Alcaldesa Miriam Rabaneda tendría un centro de salud, que tendría un colegio y que tendría un nuevo instituto.

Ustedes lo han publicitado a bombo y platillo, por lo tanto estas reivindicaciones no son solo del Equipo de Gobierno, sino que también son sus reivindicaciones, las reivindicaban cuando estaban en la oposición, y otros gobernábamos, y bueno, y las publicitaban y se hacían fotos cuando usted era Alcaldesa de este municipio. Parece que ahora que ya no es Alcaldesa ni nos hace falta un colegio, ni nos hace falta un centro de salud, ni nos hace falta una escuela infantil. Quizá la Señora esperanza Aguirre está esperando a ver que ocurre en las próximas elecciones para decidir si lleva a cabo estas dotaciones o bueno, o las sigue dejando en el olvido. Por lo tanto a nosotros, nosotros tenemos la certeza de que la Señora Esperanza Aguirre en una actitud totalmente personal, que además no comparte los consejeros, como ya he dicho de la Comunidad de Madrid, está boicoteando la acción del Gobierno de Pinto. La Señora esperanza Aguirre está aplicando políticas sectaristas y no está tratando en igualdad de condiciones a los vecinos de Pinto en relación a como trabaja, como trata a otros vecinos de la Comunidad de Madrid. Su actitud es más que reprochable y no es digna desde luego de una Presidenta Regional

Por lo tanto, lo que nosotros les pedimos es que por favor no intenten defender lo indefendible, que se unan a este Gobierno para reivindicar lo que pertenece a los ciudadanos de Pinto , que no pedimos nada nuevo, que todo estaba comprometido, que

ustedes tienen la obligación moral de votar a favor de esta moción y que no pueden votar en contra.

Usted Señora Rabaneda en multitud de ocasiones ha hecho declaraciones públicas, y las tengo, todas aquí sobre estos proyectos y sobre que había un compromiso de la Comunidad de Madrid y que usted garantizaba que iban a estar contruidos en esta legislatura. Por lo tato, usted ahora no puede darnos la espalda, tiene que apoyar a este Equipo de Gobierno y entre todos ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, perdone un momento Señora del Moral, Continúe

Da. Laura del Moral sigue diciendo: .. entre todos tenemos que exigirle a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que cese en este ataque que está cometiendo contra los vecinos de Pinto. No quiero recordarle lo que este Gobierno ha tenido que anunciar para que la Señora Esperanza Aguirre empiece a plantearse la publicación de Punctum Millenium, es lamentable, es vergonzoso, que después de un año de paralización de la publicación de Punctum Millenium este Gobierno haya tenido que anunciar una querrela y que al día siguiente, la señora Esperanza Aguirre haya procedido a la publicación. Es un ejemplo claro, no se ría usted, es un ejemplo clarísimo de la actitud que la señora Esperanza Aguirre está teniendo con este gobierno. Lo único que queremos es normalizar las relaciones con la Comunidad, trabajar por los vecinos de Pinto, y en eso Señora Rabaneda, ustedes tienen muchísimo que decir, porque no solo tienen el mismo signo político que la Señora Esperanza Aguirre, pertenecen la mismo partido, sino que además, bueno pues ustedes dan muestras , y de todos es conocido la buena relación y el compromiso personal que ustedes tienen con ella.

Por lo tanto, les invitamos a luchar con nosotros para conseguir estas infraestructuras tan necesarias para el municipio de Pinto desde luego si ustedes callan , o ustedes votan en contra de esta moción, estarán avalando la actitud partidista, caprichosa y electoralista de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora del Moral

Se escuchan aplausos y risas

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, no, Señora Valenciano, ya no sé quien me había pedido la palabra

Da,. Miriam Rabaneda contesta: Yo la había pedido pero no sé si la Señora Valenciano también

El Señor Presidente dice: Reyes me había pedido anteriormente la palabra. Puede intervenir Señor Reyes,

Se oyen murmullos

El Señor Maestre Fraguas dice: Buenos días, muchas gracias Señor Presidente. Después de escuchar a la Señora Rabaneda me tendrá que leer bien el acta del Pleno, pero tengo

la sensación de que no quiere que se termine el sexto colegio, que se termine el Instituto, que se haga el tercer centro de salud, que se ponga el parque de bomberos, que se hagan las obras del Plan Prisma, que se hagan las 4.000 viviendas del Plan Joven de Punctum Millenium. Eso es lo que yo he entendido y le digo que leeré el Pleno que usted no quiere que se haga eso para Pinto. O sea no quiere que se haga eso para beneficio de los ciudadanos de Pinto. Pero mire le voy a decir . . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Maestre, Señor Mateo, abandone el salón de Plenos. Abandone el salón de Plenos, abandone el salón de Plenos . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Mateo le llevo observando desde hace bastante tiempo. Abandone el salón de Plenos. Señor Mateo le ruego abandone el salón de Plenos, le ruego abandone el salón de Plenos.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar el salón de Plenos.

Se oyen aplausos mientras desalojan del Pleno a la persona indicada por el Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Señor Maestre puede continuar

El Señor Maestre Fraguas sigue con su intervención diciendo: Muchas gracias Señor Presidente . Le estabas diciendo a la Señora Rabaneda y al Grupo Municipal del Partido Popular que da la sensación de que no quieren que estos servicios, estas infraestructuras vengán para Pinto, y eso que ustedes son concejales en el Municipio de Pinto. Parece que miran más por su Partido que por los ciudadanos de Pinto. Pero mire le voy a desmontar parte del argumentario que ha dado de que estas cosas se han paralizado por la moción de censura.

Usted sabrá que los acuerdos para tanto el colegio, el sexto colegio, como para el instituto, son del año 2005. Esos son los acuerdos firmados en esa fecha, no son acuerdos firmados en el 2009, son acuerdo del 2005, firmados y requetefirmados por los distintos Consejeros que han pasado por el área de educación en la Comunidad de Madrid, que han sido varios en estos cuatro últimos años. Decirle que el Plan Prisma lo firmó la Comunidad de Madrid en el 2008m estamos a finales del 2009 y no han hecho nada desde el 2008. No sé si tendrá que ver con la Moción de Censura, pero está firmado en el 2008. Por cierto, siendo usted Alcaldesa de este Municipio, la Comunidad de Madrid sacó el Plan Prisma.

Decirle que en abril del 2008, usted se fotografió con la Señora Presidenta Esperanza Aguirre hablando de las 4.000 viviendas jóvenes para Punctum Millenium, en abril del 2008, fíjese como es el tema, o sea que no es del 2009 ni nada. Pero voy a recordar otro hito que parece ser que a usted se le olvida, igual que los demás, Junio 2007, pacto de gobierno PP , Juntos por Pinto, acciones para el 2008, que en los presupuestos del 2009 se contemple la partida económica para el tercer centro de salud y el parque de bomberos. Eso está firmado por usted y por mí en junio del 2007. Fíjese que tiene que ver eso con la moción de Censura. Usted y yo lo firmamos, la Comunidad e Madrid lo ratificó porque el Señor

Granados estuvo delante en las firmas, y no se ha cumplido, siendo usted Alcaldesa tampoco. O sea que, para que vea, que lo de la moción de censura tiene muy poquito que ver. Tiene más que ver que usted no acompañe, que le de igual los ciudadanos de Pinto, y sobre todo que a la Presidenta, Esperanza Aguirre le de sarpullido cada vez que los ciudadanos de Pinto reivindican las cosas que por cierto ya ha firmado que yo creo que es un deber de este Ayuntamiento, de este Gobierno, y del que halla, reivindicar lo firmado e intentar que se cumplan los acuerdos. ¿que se pueden renegociar?, claro, pero que se cumplan, no usted que está haciendo un abandono y un olvido totalmente de lo que firmó este Ayuntamiento, aprobó este Ayuntamiento, y más siendo usted Alcaldesa lo ratificó, se fotografió, y lo alabó. Para que vea que las mentiras tienen las patas muy cortas, que vender una moto es muy fácil, cuando vienen a aplaudirle las personas de su Partido pero eso no se puede vender a los ciudadanos de Pinto, pues los ciudadanos de Pinto quieren esas infraestructuras porque además están firmadas, aprobadas, vendidas por usted y por los demás gobiernos, y sin embargo no realizadas. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maestro. Sí Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: A ver, varias cosas. Es que me he quedado sin palabras cuando Reyes Mestre me habla de cumplimientos...

Se oyen risas y aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... me quedo sin palabras cuando Reyes Mestre habla de incumplimientos firmados. Entonces no voy a decir nada más de Reyes porque es que me quedo sin palabras, vamos.

Respecto a la moción. La moción si realmente les preocupara que salieran todos los proyectos para Pinto, no sería tan partidista. Yo si hubiera tenido la ocasión de hablarlo con ustedes antes les hubiera hecho algunas sugerencias pero no me han invitado a ello. Yo hay cosas de la moción que aprobaría gustosamente, el punto número tres "instar a la Comunidad que lleve a cabo todos los trámites necesarios.." perfecto, ningún problema, "instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha el Plan Prisma", ningún problema. El problema es que han mezclado todo eso con una guerra de partidos de la que yo no voy a formar parte.

Tienen la manía, la Señora Laura del Moral sobre todo, de obligarnos a votar, "tienen la obligación de votar a favor", no, la obligación, eso ha dicho usted, palabras textuales, "tienen la obligación de votar a favor y no en contra", ...

Da. Laura del Moral dice: La obligación moral

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ...la obligación moral, la moral, o la que sea, tengo la obligación moral de votar lo que considere oportuno, para empezar. ¿pero sabe que pasa?, que la obligación moral en un gobierno que se sustenta con el voto del Señor Maestro, cuando como exponía claramente el juez del juzgado de Primera Instancia número 6, y les leo textualmente, la forma de proceder del Señor Maestro, contravenía los acuerdos, fines y programas del partido, y sobre todo suponía un incumplimiento clamoroso del compromiso del Partido con lo electores, base del mandato otorgado a los dos concejales que obtuvo el Partido en las elecciones municipales, derogando con ello el alma del

sistema democrático en el que los Partidos Políticos actúan como canal o cauce de la participación política de los ciudadanos, y por tanto de sus ideas , valores y aspiraciones...”, uno va perdiendo poco a poco hasta el derecho a quejarse, cuando se basa en un voto como el que se están basando ustedes.

Yo les digo, y les invito a dejar esta moción partidista totalmente en la que el ciudadano de Pinto no tiene por qué entrar a dejarla sobre la mesa, y que consensúen una moción en la que se inste a las cosas que se deban instar, y sus peleas , las peleas entre Esperanza Aguirre y Tomás Gómez , que las hagan ellos, o entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Es que los vecinos de Pinto estamos ya muy cansados y me imagino que los vecinos de muchísimos otros pueblos y de otros municipios, estamos cansados de que el uno por el otro la casa sin barrer, ¿que de verdad quiere que salga eso?, vamos a hacer mociones instando a lo que se tiene que instar, pero a mí no me mezcle con meterme con nadie porque claro, este Gobierno tiene muchísimo que callar, y se lo he leído, y no son palabras mías, son palabras de un Juez, cuando uno se basa en esas cosas corre el peligro de que moralmente voto cada uno lo que de le la gana. Gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Sí Señora Rabaneda

Da, Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Mire Señora Valenciano suscribo, suscribo esas palabras cuando dice que el Señor Maestre habla de incumplimiento, que se queda sin palabras, cuando el Señor Maestre pide cumplimiento de algo, ¿no, pero es que peor aún Señora Valenciano, cuando lo dice alguien que solo se ha interesado, su único interés era el de reunirse única y exclusivamente con los empresarios del Espacio del Motor, por lo tanto, peor aún.

Y Señora del Moral, en la sede del Partido Popular se trabaja, se construye, y se respeta a los afiliados, no como parece ser en la Sede del Partido Socialista donde hace poco se ha oído que una Concejala Socialista se marchó llorando por la actitud intolerable del Señor Presidente. Eso es lo que se hace en su sede. . .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, haga usted el favor de ceñirse estrictamente al punto, Yo en ningún caso, en ningún caso, me meto en temas internos de su Partido, le rogaría, le rogaría que se ciñera estrictamente al punto, y que omitiera cualquier tipo de expresión referente a una fuerza política, democrática, democrática, y que no merece, no merece en este caso su atención.

Se oyen murmullos

Da, Miriam Rabaneda dice: Muy bien , Señor Presidente, para continuar decirle que es triste como ven ustedes, o como vuelven ustedes a escudarse en otras administraciones para no cumplir con su labor diaria con los ciudadanos, entérese de una vez Señor Presidente que es usted , aunque no lo deseen los vecinos, pero es usted el Alcalde de Pinto y quien tiene la mayor parte de culpa de lo que está ocurriendo aquí en nuestro municipio, porque la otra parte ya lo sabemos, la tiene el Señor Carlos Penit y el Señor Reyes Maestre, se lo reitero. Han traído la paralización, la desconfianza, la falta de transparencia a esta Administración, y lo que es peor, usted olvida que la responsabilidad directa con los vecinos la tiene usted que se presentó a la Alcaldía , a unas elecciones,

aunque las perdió, pero se presentó con un programa electoral . el cual parece que a día de hoy usted mismo ha olvidado, pero si lo ha olvidado yo se lo voy a recordar. Usted prometía un ordenador por cada alumno de secundaria.. .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, la moción . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo : . perdone un momento, la moción, la moción dice lo que dice, dice lo que dice, se trata de hablar de lo que consta en la moción y le rogaría por segunda vez que se ciña estrictamente, estrictamente al contenido de la moción. Se está desviando y no voy a permitir que esta moción sirva para soltar un mitin en sede institucional . Señora Rabaneda, le ruego que se ciña estrictamente al contenido de la moción. Es la segunda ocasión.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Yo única y exclusivamente estoy hablando de cumplimientos, es decir, se habla de los cumplimientos de la Comunidad de Madrid y también hay que hablar de los cumplimientos del Equipo de Gobierno, es decir ...

El Señor Presidente indica: :Señora Rabaneda si me permite, le voy, le voy a hacer mención a lo que es el encabezado ..

Da. Miriam Rabaneda dice: ... no me deja hablar , es alucinante

El Señor Presidente dice: no, no el encabezado de la moción, “moción del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto para instar a la Comunidad de Madrid a su máximo compromiso para dotar a nuestro municipio de las infraestructuras necesarias”. Le ruego que se ciña estrictamente el punto.

El Señor López Madera comenta: Díga usted que quiere que hablemos y ya está

Da. Miriam Rabaneda dice: Es que no sé ya que quiere que le diga

El Señor Presidente dice: Le ruego que se ciña al punto. No estamos aquí. Señora Rabaneda usted sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo , ni estamos aquí para debatir sobre su programa electoral por donde va usted ahora mismo, o sobre el programa electoral del PSOE, de IU, de Juntos por Pinto o de cualquier otra fuerza política que concurrió a las pasadas elecciones del 2007. Vaya estrictamente al punto.

Da, Miriam Rabaneda contesta: Si usted quiere que yo le diga lo que a usted le gusta pues escíbame usted el discurso pero ...

El Señor Presidente dice: No Señora Rabaneda, estrictamente al punto . .

Da. Miriam Rabaneda contesta: .. pero tendré que decir lo que opinamos ...

El Señor Presidente dice: .. Señora Rabaneda no voy a entrar en un debate con usted. Cíñase estrictamente el punto.

El Señor López Madera comenta: Pues sigue

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Pues me ciño al punto, es decir usted prometía un ordenador por cada alumnos, una residencia municipal de calidad, repito, de calidad, con una inversión de doce millones de euros , 220 plazas, centro de día y de noche, un centro acuático, el edificio de seguridad, la instalación de Wifi en las zonas urbanas, un polideportivo en la Tenería. un centro de ocio infantil. . .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, la llamo al orden , la llamo al orden , cíñase al punto Señora Rabaneda, cíñase al punto, la llamo al orden Señora Rabaneda

Da, Miriam Rabaneda contesta: Me estoy ciñendo al punto Señor Presidente

El Señor Presidente dice: la llamo al orden cíñase al punto Señora Rabaneda .

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: . continúo. Yo tenía aquí una serie de cuestiones, no se las voy a leer, siga, vaya a pasar página, cuando quiera yo se lo recuerdo , no hay problema. Pues nada, tendré que pasar páginas, no se preocupe. Bueno pues como decía esos eran algunos de los incumplimientos de su propio programa electoral Señor Presidente. Aquel en el que hablaba de unos sueños que hoy pues se han convertido en pesadillas para los vecinos debido a sus ansias de poder infinita. ¿De estos incumplimientos es también responsable el Gobierno Regional Señor Presidente ¿. Hace falta tener muy poco pudor político y carecer del más mínimo sentido de responsabilidad para reprochar al Gobierno Regional supuestos incumplimientos y haber incumplido ustedes mismos todo lo anterior, y muchas más cosas, las que no me ha dejado leer y muchas más cosas de su programa electoral al precio de un pacto de gobierno que está rompiendo su propio partido y no le echen las culpas a nadie, no le echen las culpas a la Presidenta Regional de sus males, échenles la culpa a la verdadera causa que es el pacto de la tajada.

Por otra parte, ustedes en la redacción de esta moción olvidan una cosa muy importante. Los ciudadanos Pinteños, a la vez que madrileños, también son españoles, y sin embargo, parecen dejar de lado en su moción que el Gobierno de España discrimina a los Pinteños y al resto de madrileños. De hecho, si cambiáramos en toda la moción la frase Comunidad de Madrid y Presidenta por Gobierno de la Nación y Presidente del Gobierno, las palabras que ustedes incluyen en la moción, recorte de inversiones, daños, discriminación, desatención, paralización, apatía, tendría mucho más sentido. Es Zapatero quien ha convertido a Madrid en un objetivo político y su intención es ahogarnos sin remedio, al igual que usted con esta moción, cuyo único objetivo es político.

Le doy algunos datos, Madrid ha perdido ya un 23% de las inversiones que le corresponden al Estado, la discriminación presupuestaria contra Madrid ha supuesto la pérdida de 150.000 empleo de la región. Madrid , es la Comunidad que más aporta a la caja común, y sin embargo la que menos recibe. Madrid recibe tan solo el 25% de las transferencias, de las que recauda el Estado en nuestra región. El proyecto de inversión nacional para el próximo año en Madrid es que Madrid pierde 150.000 millones de euros respecto al anterior, y se invierten 25 euros menos por habitante que el año pasado, pasando de 79 a 54 euros por madrileño, también por supuesto por Pinteño, Señor Presidente.

Si quiere comparamos con otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, Cataluña recibía 93 euros por habitante, ahora va a recibir 95. Andalucía casi 100, todo eso en 2009. En 2010 llegará a 120. Extremadura pasará de 121 a 163, y así un largo etc. ¿quieren que siga o ya se hacen una idea del nivel de sectarismo?. Más comparación, Cataluña recibe el doble de financiación que Madrid, a pesar de que lo que se recauda en ambas regiones son cifras similares. En definitiva, esta discriminación del Gobierno de España. del Señor José Luis Rodríguez Zapatero, cuesta a Madrid nueve mil millones de euros. Nueve mil millones que también afectan a los Pinteños Señor Presidente. ¿por qué usted que aplaude a Zapatero en los circos que últimamente monta no le exige con la misma pasión que para Madrid lo que merece y con ello también saldremos ganando los Pinteños Señor Presidente?. Lo contrario es doble moral. Reprochar al Gobierno Regional y callar ante la situación que Zapatero está provocando en la Comunidad de Madrid es injusto hacia los madrileños y por tanto hacia los Pinteños, porque de esos nueve mil millones de euros, hay que saber que una parte muy importante iría destinada a los Pinteños. Insisto, ustedes cuentan con los votos suficientes para aprobar una moción, cuyo único fin es claramente el enfrentamiento institucional. Usted quiere desenmascararse de viejas políticas basadas en el personalismo de una persona de la que ahora usted también parece que pretende distanciarse. El principal argumento de aquella época en la que usted participaba, y época que usted apoyaba todo era el enfrentismo con la Comunidad de Madrid, hoy se demuestra que todo su intento de escapar de aquellos tiempos es vano, usted aplica y se está viendo diariamente en su actitud y en su comportamiento la misma política, los mismos argumentos, ¿lo ve?, nada ha cambiando Señor Presidente, no cuente con nosotros para esos fines, no lo hicimos en aquella época, no lo hicimos estando en el Gobierno, y no lo vamos a hacer ahora tampoco en la oposición. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Señora Rabaneda, Señor Penit, silencio por favor, Señor Penit tiene la palabra.

Se oyen murmullos

D. Carlos Penit concedida la palabra dice: Esta moción lo que plantea es de firma objetiva una serie de hechos incuestionables que después del transcurso de los meses y los años hace necesario primero votarlo lógicamente, pero que no se quede aquí. Que sirva de guía del incumplimiento de las obligaciones de la Comunidad de Madrid, en materia de equipamientos, infraestructuras, de una enorme importancia para nuestros vecinos. Aquellos que practican una política sectaria, los ciudadanos luego les pasan las facturas en las urnas y por tanto de eso no hay que preocuparse. Pero esta no es una moción que haga discursos huecos o vacíos. Esta moción dice cosas tan concretas como que la sexta escuela infantil no está hecha. No está hecha ni con el gobierno de año y medio del partido Popular y Juntos por Pinto, ni está hecha con el gobierno municipal tripartito. Lo que dice es que no está hecha, que quien la tiene que hacer es la Comunidad de Madrid, y que quien no la ha hecho es la Comunidad de Madrid, y que además es necesaria. Y esto es lo que dice esta moción.

Y entonces, los que estén de acuerdo, les parezca importante y fundamental instar a la Comunidad a que la construya, votarán a favor, y los que antepongan sus intereses de carácter partidario no apoyarán esta moción. Exactamente igual habla de las obras

comprometidas del colegio 2 de mayo, y como no está hecho aquello que tenía que estar hecho y sigue siendo necesario e imprescindible, lo que viene a decir la moción por tanto es, hágase, cumpla con sus obligaciones, y dote a este municipio de los equipamientos necesarios.

Del centro de salud y las especialidades sanitarias, no creo que quepa la más mínima duda de que no está hecho, y lo que dice esta moción es que no está hecho, que es necesario y que hay que hacerlo.

Del Prisma, del Prisma yo me quedo sorprendido, ¿o sea que votamos una moción para comprometernos todos a que el Centro salga para adelante? ¿Y como no vamos a pedir que el Prisma que lleva cierto retraso?, el Prisma de Pinto como todo el Prisma de la región lleva un profundo retraso ¿como que no vamos a instar a la Comunidad a que lo ponga en marcha con inmediatez y con rapidez porque es absolutamente necesario?. Pues lo que dice es que no hay ninguna obra del Prisma comenzada y que tiene que comenzar. Esto es lo que dice esta moción.

Por supuesto que las opiniones son, yo soy de la opinión que Esperanza Aguirre nos trata a nosotros exactamente igual de mal que a ustedes. Igual, ninguna de estas cosas se hizo con su gobierno y ninguna de estas cosas se ha hecho con el nuestro. Es decir, hay algo en que Esperanza Aguirre sí consigue la unanimidad en el "no hago nada", y contrasta con otras cosas que este Gobierno sí ha hecho, que son también hechos concretos, este Gobierno ha conseguido a través del Plan Zapatero, construir, estar construyendo una biblioteca municipal y una residencia de ancianos. Es un hecho constatable, real, cierto, que se está construyendo, y es constatable, real y cierto que todo eso de lo que habla la moción, dependiente de la responsabilidad de la Comunidad no está hecho, y eso es lo que dice esta moción, Dice lo que no está hecho, que se haga. Ni más más, ni más menos. Peri aquí hay una parte muy importante de esta moción, al menos según mi criterio. Esta es una moción que no solamente sirve para discutirla, debatirla y votarla aquí. Esta moción vale, sirve y es imprescindible para informar a los vecinos de cual es la responsabilidad de cada una de las administraciones en el cumplimiento de sus compromisos y mejorar la información objetiva, la información objetiva de los ciudadanos para que no nos exijan el colegio al Ayuntamiento que no puede construir, y sí entienda quien ha incumplido y todo eso desde el planteamiento más absolutamente tranquilo, por lo tanto todo lo demás que se sale del guión real de la moción pues son como palabras huecas, discursos huecos, los colegios no se hacen con discursos, se hacen con decisiones, las residencias tampoco se hacen con discursos, y el debate no es, el discurso, el debate es quienes estamos de acuerdo en urgir y presionar a la Comunidad para que ponga en marcha las obras, y quien prefiere no hacerle ese feo a la Comunidad para exigirle que con la máxima prontitud consiga ejecutar las obras de su competencia y de su obligación. Nada más,

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Penit,. Si, ¿alguna intervención más?. Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Yo había pedido la palabra, pero bueno, yo ya voy finalizando. Mire, simplemente quería aclarar, decirle a la Señora Valenciano un poco también por alusiones que yo a usted no la obligo a votar nada. Usted que yo sepa en los Plenos vota lo que ...

Da. Juana Valenciano indica: Lo que me da la gana ...

Da. Laura del Moral dice: ... efectivamente, las palabras que usted utiliza, no voy a repetirlas, Usted vota lo que considera . Yo no obligo a nadie a votar nada. Está usted haciendo ya demasiadas acusaciones desde que ha empezado este Pleno. Y mire, lo que sí que le digo, una apreciación también para su reflexión.- Yo creo que no es bueno que usted determine el voto a favor o en contra de las mociones y de los puntos de este Pleno en relación de si el Señor Reyes interviene o no interviene , o de la situación de su Partido, Yo creo que usted debería más bien ceñirse a los contenidos de los puntos que debatimos y en función de eso bueno pues emitir una opinión, yo creo que es más recomendable también bueno pues para que usted reflexione sobre ese tema.

Mire Señora Rabaneda, no voy a contestarle prácticamente a nada de todo lo que usted ha dicho, porque usted ha hablado de otra cosa, ha hablado de Zapatero, ha hablado del Partido Socialista y ha hablado de un montón de historias que no tienen nada que ver con lo que dice esta moción. Por lo tanto, nosotros no nos negamos a debatir, usted quiere hablar de Zapatero , presenta una moción al próximo Pleno . Usted quiere hablar del Partido Socialista, presente una moción al próximo Pleno, y así tantas como usted considere. Eso sí, le pedimos por favor, porque es que esto ya es un esfuerzo, por favor, que se ciña usted, que podamos, que nos de usted un poquito de hueco en su espacio y que pueda debatir con nosotros los asuntos que traemos al Pleno, porque lleva usted mareándonos con mil historias que no tienen nada que ver con lo que dice esta moción.

Nosotros queremos hablar de las dotaciones que son compromisos de la Comunidad de Madrid y usted no ha hecho ninguna referencia a nada de lo que hablamos, entonces le pido por favor un esfuerzo .¿No está de acuerdo con nosotros?, bueno manifiéstelo, pero cíñase al punto, por favor se lo pido. Le pido por favor otra cosa más. Que deje usted de hablar en nombre de los vecinos de este municipio

Se oyen murmullos

Da. Laura del Moral sigue diciendo: .usted no generalice, usted no representa a los vecinos, usted no es la voz de los 45.000 vecinos que tiene este municipio, por lo tanto esas afirmaciones con esa contundencia de las cosas que opinan los vecinos. Mire Señora Rabaneda, opiniones de todos los colores y de todos los gustos. Yo no sé, es que tiene usted un concepto de si misma y de su Partido que de verdad, reflexione un poco, seguro que le ayuda a trabajar mucho mejor por los intereses de los ciudadanos.

En relación a sus apreciaciones sobre la situación del partido Socialista sea usted prudente, no hable en este Pleno de cotilleos, y de rumores, sobre todo no hable de lo que desconoce. En su partido efectivamente como usted dice, se construya, no se lo voy a poner en duda, pero se hacen otras cosas, aparte de construir, no tenemos, tenemos simplemente que leer lo que dicen los medios de comunicación a nivel nacional de su Partido. entonces su partido construye y también demole, hace muchas cosas, yo creo que no está usted en situación de hablar de la situación interna de los partidos políticos .. .

El Señor Presidente dice: Señora, Señora del Moral, cíñese, cíñese también al punto.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

Da. Laura del Moral. indica : Es que.... .

El Señor Presidente dice: Ciñese al punto.

Da. Laura del Moral dice: Señor Martín, perdóneme, pero la Señora.. .

El Señor Presidente dice. Ciñese al punto, por favor.

Da. Laura del Moral dice: La Señora Rabaneda hace acusaciones que a mi me parece que están fuera del lugar.

El Señor Presidente dice otra vez. Señora del Moral ciñese al punto.

Da. Laura del Moral. dice: .. por lo tanto, bueno.

El Señor Presidente dice: Ya he discriminado yo, la actitud de la Señora Rabaneda anteriormente.

Se oyen murmullos

Da. Laura del Moral contesta: Muy bien. Y por último, simplemente decirle que en cuanto a los incumplimientos que usted ha hablado que sobre, de este equipo de gobierno y sobre las obligaciones que tenemos, y lo que no cumplimos, sobre el programa electoral, pues que presente usted una moción y hablaremos también largo y tendido sobre el tema. No hay ningún problema.

Ahora bien, sí le hago algunas preguntas, ya directamente a ver si así nos contesta. ¿Nos puede usted explicar por que usted, cuando usted era Alcaldesa, la Señora Esperanza Aguirre presupuestó la sexta escuela infantil, ustedes la publicitaron como un logro del Partido Popular y tras la moción de censura la sacaron inmediatamente de los presupuestos de la Comunidad de Madrid?. ¿Nos puede explicar si es que, había menos niños en ese tramo educativo o es que lo que era necesario en el dos mil ocho, dejo de serlo en el dos mil nueve? ¿ nos pueden dar una explicación coherente y razonable al respecto?.

En relación al parque de bomberos, ya le ha recordado el Señor Reyes Maestre que usted mismo firmó el convenio. Todos debemos saber, que el tener un parque de bomberos en el municipio de Pinto es un privilegio, por la tranquilidad que da al municipio, y porque es una garantía de seguridad. Pero además tener un parque de bomberos en el municipio de Pinto, aparte de esta seguridad y de esta tranquilidad, también sería muy importante en lo que afecta a la parte económica del municipio, ya que como ustedes saben, pagamos una tasa de bomberos de aproximadamente unos seiscientos mil euros anuales a la Comunidad de Madrid, y el hecho de tener una dotación de este tipo en el termino municipal haría que nos ahorrásemos el pago de una cantidad importantísima. Cantidad que desde luego iría destinada si no es al pago de una tasa, que revertiría directamente en los vecinos del municipio.

Quiero que usted nos explique si a usted le parece que es normal que después de haber firmado un acuerdo con un municipio, este gobierno se entere a través de los medios de comunicación, de que Esperanza Aguirre ha decidido trasladar el parque de bomberos a Valdemoro- Quiero que me diga usted también si Valdemoro tiene mejores o peores accesos para tener una instalación de este tipo. Todos sabemos que los accesos por carretera que tiene el municipio de Pinto son infinitamente mejores que los que tiene Valdemoro, y que desde luego garantizarían la rapidez en la actuación. Si quiere hablemos también sobre este tema.

Usted sabe además, que el acuerdo era que el Ayuntamiento de Pinto, construiría el parque de bomberos, y que con posterioridad la Comunidad de Madrid lo dotaría. Si usted alude a los medios de comunicación, habrá leído que el Ayuntamiento de Valdemoro se ha manifestado en el sentido de que en este momento no dispone económicamente de medios para llevar a cabo esta infraestructura, sin embargo, se sigue negando al municipio de Pinto. Explíquenos por favor, ¿por qué?. Por que se niega si Valdemoro no puede construirlo por qué se niega al municipio de Pinto. ¿Y por qué además no nos dan ninguna explicación al respecto?.

El Centro de Salud. Porque firmamos un acuerdo para tener un Centro de Salud y de Especialidades, usted sabe que es absolutamente necesario que nosotros no nos inventamos nada, sabemos que en el municipio de Pinto, y usted lo sabe, porque seguramente lo sufre en primera persona, porque además de concejales, todos somos ciudadanos, y bueno, pues utilizamos los servicios públicos, usted sabe que estamos presenciando, estamos presenciando una falta de calidad en el Centro de Salud. En este momento, en el Centro de Salud de Parque Europa, ni si quiera hay pediatras, donde antes había tres pediatras, ahora hay un pediatra que cubre el turno que cubrían los tres. Esta pediatra entra a las tres de la tarde, y hay días que sale a las once de las noches, es una situación absolutamente lamentable, y que además hay que solucionar, que está afectando directamente a muchísimas familias que acuden a ese centro de salud.

El centro de especialidades, no es de rigor, que los tiempos en que vivimos todavía haya vecinos, no tengamos un centro de especialidades en el municipio, ustedes saben que hay vecinos que para ellos esto sería muy bueno, porque tienen dificultades de movilidad por diversas cuestiones, y sería muy bueno que pudiésemos contar con este Centro de Especialidades, y que los vecinos pudiesen hacerse sus pruebas en el municipio. No estamos pidiendo nada raro, además, hay crisis, si, si nos van a decir eso, pero es que en municipios gobernados por el Partido Popular, donde los compromisos llegaron mucho mas tarde que el nuestro del Centro de Salud, si que van a tener sus centros de salud en esta legislatura. Por lo tanto explíquenos, por que en el mes de septiembre Juan José Guemes nos ratifica su compromiso de que vamos a tener ese Centro de Salud, y un mes mas tarde Esperanza Aguirre nos dice que no, alegando la subida del gasto farmacéutico en la Comunidad de Madrid, que qué tendrá que ver por favor. Eso es lo único que alegó, el dos de mayo.

Mire nosotros somos pacientes, no es la primera vez que alumnos de educación infantil ante la espera de la construcción de un colegio, tienen que ocupar aulas transitorias, no es la primera vez, y seguro que en el futuro volverá a ocurrir, es algo que está dentro de la normalidad. En el año, el colegio debería haber estado a pleno rendimiento para el año dos mil ocho, no estuvo, ustedes, siendo gobierno tuvieron que habilitar un aula en el Instituto Calderón de la Barca, para atender a los alumnos de Educación Infantil, y existía un

compromiso de que ese año estarían ahí, pero que para el próximo curso, es decir este curso que ha empezado, ya dispondríamos del Colegio. Pues bien, no disponemos del colegio, los alumnos están sufriendo una situación que es totalmente anormal. Los alumnos están en un aula de Educación Infantil, no hay comedor, no hay gimnasio, no hay aula de psicomotricidad, porque en el aula, Señor González, en el aula de psicomotricidad se ha reconvertido a comedor. Los alumnos del colegio dos de mayo, hace psicomotricidad en un aula, que en absoluto reúne las condiciones de espacio que tiene que tener un aula de este tipo. Y como les digo, siempre y cuando sea puntual, no hay ningún problema, pero es que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no figura ninguna partida presupuestaria, donde se diga que van a construir la segunda fase del colegio.

Yo creo que es para alarmarse minimamente, Señora Rabanida, minimamente es para ponerse un poco serio y para preocuparse por la situación, ninguna partida ciertamente el Director del Área ha dicho que se va a construir como dijo usted, y como dijo Esperanza Aguirre, que íbamos a tener un Centro de Salud, y no lo tenemos, por lo tanto las cosas por escrito, porque si no, estamos comprobando lo que luego pasa. Nada más Señor Presidente.

Por último el Plan de vivienda joven, se me olvidaba, el Plan de vivienda joven, esta es la parte, casi la más anecdótica. En el pasado, durante los gobiernos de Izquierdas, cuando ustedes estaban en la oposición, criticaron continuamente la ausencia de un Plan de vivienda joven. De que no hubiese una Plan de vivienda joven para los vecinos de este municipio, nada más ser Alcaldesa, ustedes anunciaron a bombo y platillo, la Señora Esperanza Aguirre y usted su adhesión al Plan de Vivienda joven de la Comunidad de Madrid. Además, nos vendieron todas sus bondades y nos dijeron que esto era la exhumación al problema de vivienda que tenía la gente joven en nuestro municipio. Fíjese si les preocupaba a ustedes la gente joven y la vivienda, que hemos tenido que anunciar una querrela criminal contra la Señora Esperanza Aguirre por no publicar el acuerdo de "Punctum Millenium" requisito imprescindible para que este Plan de vivienda pueda llevarse a efecto. Fíjate si a ustedes les importaba, por lo tanto la moción mentir, yo creo que mentimos poco, partidismo en todo caso el de ustedes, ¿o es que la vivienda, existía un problema de vivienda en el año dos mil ocho, que no existe ahora?. ¿Qué es lo que pasaba con Pucntum Millenium? ¿Un año para mandar un tramite administrativo?, ¿para coger una carpeta, dárselo a un Conserje y que la lleve al BOE y que la publique? ¿Un año? No hay precedentes de actuaciones de ese tipo. Es una actuación totalmente partidista, y ustedes no nos van a poder dar ninguna explicación razonable sobre esa actitud de la Señora Esperanza Aguirre.

Por eso le decía al principio, entiendo que para ustedes, es difícil, y que no pueden reconocer ciertas cosas, porque para ustedes, desde luego, esta quedando manifiestamente claro que lo que impera es el compromiso que tienen con su lideresa -- y no el que tienen con los vecinos de Pinto, está llegando manifiestamente claro. Pero les ruego que nos dé una explicación razonable de por qué Pucntum Millenium se publica al día siguiente de anunciar una querrela criminal, es lamentable, lamentable. La Señora Esperanza Aguirre, ella sola, ella sola ha escrito, ha pintado el cuadro, es un ejemplo gráfico, ante el miedo de la querrela publica, en un día. Si pueden por favor, nos dan una explicación al respecto, de si esto es partidismo o es que en el BOE había cola o algo. Nos lo explican por favor. Lo único que les queremos pedir, que se normalicen las situaciones con la Comunidad de Madrid, que ustedes saben que en ese sentido tienen tanta responsabilidad como puede tener este gobierno. Ustedes no vamos a debatirlo en este

Pleno, pero conocen perfectamente cual es la situación que estamos viviendo y el por qué de estas malas relaciones. Como equipo de gobierno les anunciamos, nosotros queremos normalizar esta situación, queremos trabajar de otra manera, de una manera constructiva y lo que les pedimos es que nos ayuden ya que son del mismo signo político, que no fomenten ciertas actitudes y que entre todos desde luego nos pongamos a trabajar, y consigamos de una vez por todas bueno, pues tener estas dotaciones tan importante para los vecinos de Pinto, nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora del Moral. Señora Rabaneda, muy escueta por favor.

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Gracias Señor Presidente, entonces no me toca más que felicitar a la Señora Laura del Moral, porque veo que ella si que se ha ceñido al punto, y sobre ella no ha habido ninguna alusión.. .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, si recuerda, si recuerda cuando he dicho que si había alguna intervención más, usted ha dicho que no, ha intervenido la Señora del Moral, y le concedo la palabra, y le pido que sea escueta, por favor, se lo pido.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Muy escueta, muy clara.. .

El Señor Presidente dice: Usted comentó anteriormente que no tenía intención de intervenir, sea escueta.

Da. Miriam Rabaneda dice: ... dejame hablar , tengo la palabra, Señor Presidente, claro, que voy a ser muy escueta, muy clara y muy transparente. Decirle que, ¿que yo no represento a los vecinos Señora Laura del Moral?, ¿que no ha dicho eso?.

Se oyen risas y murmullos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ¿Dice usted que no ha dicho eso, y que yo le estoy dando la vuela a la tortilla.? . .

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor.

Da. Miriam Rabaneda sigue en el uso de la palabra diciendo: Señora Laura del Moral, menos mal que están las grabaciones, la hemeroteca, están los vecinos. Tranquilícese, piense antes de hablar, y yo le recomiendo que a continuación, cuando termine este Pleno, pase a escuchar la cinta. Yo le pregunto si, que circo hace. ¿Si yo no represento a los vecinos, a quien represento Señora Laura del Moral?.

El Señor Presidente dice: Luego le contesto yo.

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Luego me contesta usted si quiere, si Señor Presidente, que le he oído, luego le contesta usted, y ojala me deje la oportunidad luego de volver a replicarle.

El Señor Presidente dice_ No la va a tener.

Da. Miriam Rabaneda dice: No la voy a tener, eso acaba de decir usted.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: No la va a tener, por eso se puede explayar ahora.

Se siguen escuchando murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Entonces me puede explayar, o tengo que ceñirme muy concretamente a hablar, porque en que quedamos, Señor Presidente?.

El Señor Presidente contesta: No, no, se puede explayar.

Siguen . los murmullos

Da. Miriam Rabaneda contesta: Ah, muchas gracias Señor Presidente.

D. Julio López Madera dice: Habrá que decirle rey desde ahora

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente o Rey, porque no sabemos como, como tratarle, bueno, voy a decirle, o Señor Caudillo. no sé

Se escuchan aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, no se lo permito, lleva todo el Pleno faltando el respeto a la Presidencia de esta Corporación Municipal, hasta ahora no he dicho nada, lo que no le voy a permitir que una lideresa en ciernes. ...

Da. Miriam Rabaneda pregunta : ¿Qué significa eso?.

El Señor Presidente contesta: Aprendiz de Lideresa más bien, aprendiz de lideresa venga a venirme a mí, a darme clases de lo que ella, tampoco mamó en su momento, porque además, su trayectoria, trayectoria personal suya, su trayectoria personal aquí en este pueblo se conoce, lo que pasa que evidentemente luego hay derivaciones y cambios de chaqueta, pero también es verdad una cosa, usted, usted que llame a éste, a este Presidente lo que le ha llamado, por lo menos, choca un poquito representando al Partido que usted representa.

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Sabe lo que le digo?, que ahora no voy a hablar, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias, muchas gracias Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, yo a usted en todo lo que lleva de Pleno, ni tan si quiera le he dicho ni que mienta, ni que mienta, y ha mentado en bastantes ocasiones, y en ningún caso, ni la he llamado dictadora ni nada por el estilo, ni le he faltado el respeto, porque

considero que entre otras cosas, la Presidencia de esta corporación tiene que guardar el respeto de manera unánime para todos los miembros de la corporación. Y en ningún caso lo he hecho, ni lo voy a hacer, usted si lo hace, pero lo hace, porque además está acostumbrada a que en los Plenos, en lugar de debatir, usted viene a soltar aquí sus arengas, arengas políticas que obedecen más a discursos mitineros que a un debate, a un debate plenario enriquecedor sobre todo, para todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Y le voy a decir por qué no entiendo su actitud, y no la entiendo ciñéndome estrictamente al punto. No entiendo por qué usted en este Pleno no ha manifestado absolutamente nada de estar a favor de que manera inminente se procedan a la construcción de estos equipamientos en nuestro municipio. Es decir, usted no ha dicho ni una palabra de la necesidad de que se proceda a la construcción de un centro de salud y especialidades sanitarias en el municipio de Pinto, de una manera inminente. Compromiso adquirido por otra parte tanto por usted como la Presidenta Regional, como por el propio Consejero, Consejero de Sanidad el Señor Guemes. Compromiso que el Señor Guemes adquirió en primera persona con este Alcalde Presidente, cuando tuvo la oportunidad de reunirse con él, de reunirse con el, y en el que comentó que si había alguna prioridad de construcción de un Centro de Salud y Especialidades Sanitarias en todo el conjunto de la Comunidad de Madrid, ese era el de Pinto, y que no dudara, que aunque sólo fuera en fases, para este ejercicio presupuestario no, para el siguiente para el dos mil diez, el municipio de Pinto contaría con un centro de salud, y posteriormente se haría el Centro de Especialidades en ese mismo en ese mismo evidentemente en esa misma parcela municipal.

Eso fue un compromiso adquirido por el Señor Guemes, conmigo personalmente y adquirido también con todos los Pinteños, no se le olvide que el Señor Guemes también ha concedido repetidas entrevistas en las que ha hecho mención a la necesidad de construir el Centro de Salud y Especialidades Sanitarias de manera eminente, es más, hay una revista, la revista de Pinto donde él concede una entrevista y hace mención precisamente a eso.

Yo le puedo comentar como transcurrió la reunión que mantuve con la Presidenta Regional, ha hecho mención la Señora del Moral a parte de la reunión, la Señora Presidenta Regional en aquella entrevista, en aquella reunión que yo tuve con ella, comentó de manera taxativa, de manera contundente de que no iba a haber, que no iba a haber centro de salud para el municipio de Pinto dotado presupuestariamente en los presupuestos de la Comunidad en el ejercicio dos mil diez. Eso fue lo que comentó, también es cierto que comento que no iba a haber ningún tipo de recorte en materia educativa. Hay recortes en materia educativa importante, hay más de un veintidós por ciento de recorte en inversiones educativas en la Comunidad de Madrid con respecto al presupuesto de la Comunidad del ejercicio de dos mil nueve. También es verdad que de la misma manera que compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid para los ciudadanos de Pinto, aquí no hablamos, ni con el Partido Socialista ni con el Partido Popular, ni con Izquierda Unida ni con Juntos por Pinto, compromisos adquiridos con los ciudadanos de Pinto, necesidades de nuestros ciudadanos, no se han llevado a efecto, y eso es lo que venimos a reclamar, que se contemple presupuestariamente, lo que los ciudadanos de Pinto necesitan.

Usted hace mención a que si Zapatero invierte, que si no invierte en la Comunidad de Madrid, mire usted, yo le voy a decir lo siguiente, si verdaderamente hay algún elemento dentro del desarrollo de la política de José Luís Rodríguez Zapatero como Presidente de la Nación que perjudique a los intereses de los ciudadanos de Pinto, no dude lo más mínimo que yo me voy a poner a la cabeza para reivindicar todo lo que haya que reivindicar al

Gobierno de España, no lo dude, pero no lo dude, no lo dude porque nunca lo ha hecho, nunca lo ha hecho este Equipo de Gobierno en etapas anteriores cuando ha tenido responsabilidad de gobierno. No dude lo más mínimo de que yo me voy a pelear si es necesario con el ministro de Fomento, con el ministro de Fomento para que la tercera y cuarta vía dentro del Plan de Cercanías, que se está aplicando en la Comunidad de Madrid, entre en funcionamiento cuanto antes. No lo dude, he tenido ya varias reuniones con el Señor Ministro, con el Secretario de Estado, y he tenido también reuniones con directores generales, de la misma manera que he tenido también reuniones con máximos responsables de la Comunidad de Madrid, en todas, le tengo que comentar que ha sido reuniones muy cordiales, para eso ustedes son maestros, la cordialidad no falta, ahora, engañar a los ciudadanos de Pinto, también se les da muy bien.. .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... porque, porque no soy yo como Alcalde Presidente de esta corporación, el que engaña a los ciudadanos de Pinto, cuando el Señor Guemes dice públicamente que el Centro de Salud y Especialidades Sanitarias de Pinto, sería una realidad en el ejercicio dos mil diez, no he sido yo, no he sido yo el que he hecho en actos de partido y fuera de actos de partido declaraciones como las que ha hecho la presidenta Regional adquiriendo el compromiso con los ciudadanos de Pinto, reitero, no con el PSOE, no con Izquierda Unida, no con Juntos por Pinto y no con el Partido Popular, con los ciudadanos de Pinto, que por encima de todo, tienen que ser los más importantes, tanto para ustedes como para nosotros. Eso es lo que tiene que reivindicar usted. Abandone esa política sectaria a la que nos tienen acostumbrados, deslígrese de las ataduras de la Comunidad de Madrid, reivindique lo que necesitan los ciudadanos de Pinto, y a partir de ahí, a partir de ahí, será creíble en tanto en cuanto usted no reivindique en primera persona lo que ha sido un compromiso adquirido por la Presidenta Regional, por el Consejero de Sanidad y por usted misma, y venga de la mano de todos los ciudadanos de Pinto para reivindicar esos equipamientos tan necesarios para el municipio, usted perdone que le diga, no tiene la más mínima credibilidad, no ante nosotros, que al final como puede comprender no me preocupa lo más mínimo, me preocupa que pierda credibilidad ante los ciudadanos, porque lo que no es lógico, y no es de recibo, que por un lado haga unas declaraciones, cuando gobierna e incluso después de dejar el gobierno, y por otro lado en estos momentos no venga a defender los intereses de todos los ciudadanos de Pinto.

Y cuando usted hace referencia a que la Comunidad invierte, ¿la Comunidad que invierte.? ¿Usted se ha mirado el proyecto de presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2010?. ¿Ha tenido ocasión de ojear lo que la Comunidad de Madrid destina a los ciudadanos de Pinto?. ¿Me puede dar una cifra?. ¿Me puede decir que inversiones va a realizar la Comunidad de Madrid en el próximo ejercicio presupuestario para este municipio?. ¿Para beneficio de los ciudadanos de Pinto? Dígame una. Yo le voy a decir solo una, sólo una, el comedor del colegio de Enseñanza, de Educación Infantil y Primaria Buenos Aires, nada más, ciento y pico mil euros. Eso es lo único que aparece en el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para Pinto, se han olvidado del Centro de Salud y Especialidades Sanitarias, se han olvidado de consignar presupuestariamente salvo que aparezca alguna bolsa, alguna bolsa por ahí, de estas que tienen escondida en los presupuestos de la Comunidad, que también es posible para construir la segunda fase del CEIP 2 de Mayo, se han olvidado de la segunda fase del Calderón de la Barca, se han olvidado del Parque de Bomberos y se siguen olvidando del Plan Regional de Inversiones, el Prisma para este municipio y prácticamente para todos los

municipios de la Comunidad de Madrid,. Un Plan Regional de Aplicación 2008 – 2011 que a fecha de hoy, todavía no se ha puesto en marcha, fíjese la diferencia que hay entre lo que practica la Comunidad de Madrid, lo que practica la Comunidad de Madrid de bloqueo total y absoluto, no digo a este municipio fundamentalmente a este municipio, pero al conjunto de la Comunidad de Madrid que aportación realiza la Presidencia Regional, el Gobierno Regional para intentar salir de la crisis económica cuanto antes, cuando ni tan si quiera a fecha de hoy, ha sido capaz de poner un euro, un euro en el capítulo de inversiones de la Comunidad, en beneficio de todos los ciudadanos de nuestra región.

Cosa distinta ocurre con lo que ha hecho el Gobierno de España, porque usted, cuando hace, cuando hace determinados comentarios, cuando usted hace determinados comentarios, cuando hace determinadas apreciaciones se olvida de algo que ha sido aplicado de manera general, sin tener en cuenta el color político de quién esta gobernando en cada municipio, fundamentalmente para favorecer creación de inversión y empleo en el territorio nacional, pero también para favorecer el nacimiento de equipamientos y la cobertura de necesidades fundamentales para aquellos ciudadanos de los distintos municipios que componen el territorio de nuestro país, sin mirar el color político de quién gobierna, sin mirar si es el PP el que gobierna, si es CIU, si es el PNV, si es el que sea, el que está gobernando en cada municipio, este gobierno ha sido capaz de destinar en el dos mil nueve, a través del Plan E 2009, más de ocho mil millones de euros, para el conjunto de la Nación, al Ayuntamiento de Pinto le han tocado mas de siete millones de euros en el dos mil nueve, con dos proyectos que actualmente están en ejecución con dos proyectos, dos equipamientos actualmente en ejecución, la biblioteca y bebeteca y ludoteca de la Tenería, y la Residencia Municipal de Ancianos también de la Tenería.

Pero no se le olvide de que a esos más de siete millones de euros, se le van a añadir el año que viene, más de cuatro millones de euros que también van a ser objeto de inversión por parte del Gobierno de España en el municipio de Pinto. No hay color político, pero tampoco hay color en comparar las decisiones, las decisiones que se adoptan en un gobierno y en otro, mientras el gobierno de España invierte sin mirar, sin mirar, sin tener en cuenta el color político de quien gobierna en cada municipio, el que gobierna la Comunidad de Madrid, por desgracia a fecha de hoy cero, cero en inversión y además, además, aplicando y ya le he dicho antes, si no se ha mirado el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2010 debería de hacerlo, porque son contundentes, mire cuanto destina en inversión la Comunidad de Madrid para este municipio. Exclusivamente ciento y pico mil euros para además hacer algo que es su competencia, que es su obligación, que es remodelar el comedor del colegio Buenos Aires. Esa es la única inversión que se realiza por parte de la Comunidad de Madrid en este municipio. Y se olvida de todo lo demás, se olvida todo lo demás.

Defienda, defienda con nosotros, olvídense de defender a la Comunidad de Madrid, olvídense de defender a la Comunidad de Madrid, defienda los intereses de los ciudadanos de Pinto, quite ese lastre, quítese la tremenda mochila que lleva a acuestas, a partir de ese momento, reitero, empezará a ser creíble ante nuestros ciudadanos en tanto en cuanto no haga eso, lo único que será es ser una política, eso si, fiel y servil a los designios de la lideresa que se encuentra en la comunidad de Madrid, sometemos el punto a votación.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?:

La Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por mayoría

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, . nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno para instar a la Comunidad de Madrid a su máximo compromiso para dotar a nuestro municipio de las infraestructuras necesarias .

15.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO, PSOE, IU, y JpP. PARA INSTAR A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A SU MAXIMA IMPLICACION PARA LA PUBLICACION EN EL BOCM DEL ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN DE SECTORIZACION DEL SECTOR 9 PUNCTUM MILLENIUM INCLUIDO EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

En noviembre de 2008 la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Comunidad de Madrid aprobó de forma definitiva el Plan de Sectorización S-9, que incluye el proyecto de Punctum Millenium, esencial para el desarrollo del municipio. Punctum Millenium es un proyecto de desarrollo urbanístico que se sitúa entre la M-506 y la Radial 4 (al norte), con Los Prados (al sur), con la A-IV y línea de RENFE (al este) y con Los Molinos, Los Estragales y El Guardia (al oeste). El proyecto integra la edificación de 9.000 viviendas de diferentes características de las que un 50% gozará de algún tipo de protección pública. Las dotaciones complementarias son conjunto hotelero-recreativo con oficinas, espacios polideportivos, paseos y la galería "Millenium Centre". En esta zona, igualmente se prevé la puesta en marcha de otros equipamientos muy beneficiosos para el municipio.

El paso siguiente es crucial para los intereses de nuestro municipio. La Comunidad de Madrid debe cumplir con el trámite administrativo de enviar el documento al BOCM para su publicación. Dicha publicación es un trámite imprescindible para que el Plan de Sectorización se ponga en marcha y para que el Ayuntamiento de Pinto reciba unos 8 millones de euros en derechos de edificación sobre un total de 40 millones que el Consistorio recibiría a lo largo de los siguientes 4 años.

La publicación de este acuerdo es puramente un trámite administrativo, sin embargo, el no hacerlo tiene unas consecuencias desastrosas para el Municipio de Pinto, aumentaría la merma económica de las arcas municipales, impidiendo de este modo entre otros el pago de subvenciones a entidades y asociaciones del municipio así como el pago a colaboradores y proveedores del Ayuntamiento que en muchos casos prestan servicios básicos y esenciales para la ciudadanía.

Del mismo modo, las 4.000 viviendas de protección pública que se tiene previsto realizar en este desarrollo urbanístico, a día de hoy están paralizadas, algo inexplicable ya que fue el propio Partido Popular de Pinto el que se adhirió al plan de vivienda joven de la Comunidad de Madrid y fueron ellos mismos los que lo publicitaron en todos los medios a bombo y platillo como la solución para el acceso a una vivienda de los jóvenes de nuestro municipio.

Cabe mencionar también que desde el Ayuntamiento de Pinto se ha hecho todo lo posible para conseguir que Esperanza Aguirre publique este acuerdo. Se han mantenido reuniones con la propia Presidenta, con el Consejero de Presidencia Francisco Granados y con el Viceconsejero y Secretario del Consejo de Gobierno de la CAM Don. Salvador Victoria, reconociendo estos dos últimos en diversas ocasiones que existe una paralización por cuestiones políticas no pudiendo dar más explicaciones al respecto. Asimismo el 26 de marzo se presentó un punto al pleno requiriendo la publicación del acuerdo de Puntum Millenium siendo dicho acuerdo aprobado por unanimidad.

Por todo ello el Equipo de Gobierno formado por los grupos municipales de Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que adopte las medidas oportunas a fin de que se lleve a cabo en el plazo de tiempo más breve que sea posible la publicación del anuncio correspondiente a la aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector 9, "Punctum Millenium" del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Pinto.

2. Promover una campaña de información y de concienciación ciudadana sobre esta situación para que los vecinos y vecinas de Pinto se movilicen para conseguir que se hagan efectivos sus derechos.

3. Dar traslado a la Comunidad de Madrid del presente acuerdo.

El Señor Presidente dice: Señora del Moral tiene la palabra.

Da. Laura del Moral dice: Si, anunciar que el Equipo de Gobierno va a dejar esta moción encima de la mesa.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, si el punto este se queda encima de la mesa, no hay debate.

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente, creo que hay un error en la redacción.

El Señor Presidente dice: Habría que votar la retirada o sea dejar el punto, el punto encima de la mesa, si.

El Señor López Madera indica: Habría que discutir las propuestas.

El Señor Presidente dice: Habría que votar el dejar el punto encima de la mesa.

El Señor López Madera manifiesta: Y antes de discutir, habrá que discutir si lo dejamos encima de la mesa o no, habrá que debatirlo ¿no? digo yo, Ustedes hacen una propuesta y nosotros tendremos derecho también a decir ..

El Señor Presidente dice: Hay que votar la retirada del punto, eso si, Señor Penit.

El Señor López Madera dice: Pero Señor Presidente .

El Señor Penit Rodriguez indica: Si, simplemente explicar que el Equipo de Gobierno hace una propuesta de retirada del punto, y lo que lo sometemos es a votación. Las razones, las razones de la retirada del punto es, el estar pendiente en estos días de la publicación o no de "Punctum Millenium" después de habernos asegurado que tal hecho se producirá próximamente, y por tanto, esas son la razones que avalan la propuesta que hace la portavoz del Gobierno para reiterarlo del Orden del Día, que pedimos que se vote.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Penit. Si, Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra por la Presidencia expone: Si, independientemente si se llega a debatir, se llega a aprobar, o se llega a no aprobar, yo quería decir unas cuestiones en relación a la redacción de esta moción. Por un lado hay, no lo sé si error pero hay claros datos que no son ciertos, por lo tanto son mentiras.

El Señor Presidente dice: Señora, Señora Valenciano, no vamos a entrar en . .

Da. Juana Valenciano sigue diciendo No, no perdone, es que me afecta a mí.

El Señor Presidente dice: No puede entrar en el contenido de la moción, no puede entrar ..

Da. Juana Valenciano dice: ¿Ah no puedo entrar?, ¿pero voy a tener oportunidad de comentar esto?

El Señor Presidente dice: No puede entrar en el contenido de la moción porque la moción como tal, lo que se está planteando y se está debatiendo es la retirada de la moción. .

Da. Juana Valenciano sigue diciendo : Pero Señor Presidente, un inciso . Se lo digo para que en su futuro, cuando redacten las redacciones no me metan a mí votos que yo no he dado, es que lo están hacienda

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, que no vamos a entrar a debatir, luego posteriormente si quiere lo comenta pero no se va a entrar a debatir el contenido de la moción. Estamos debatiendo sobre la retirada de este punto del orden del día del Pleno.

Da. Juana Valenciano indica: Si yo es la redacción, no estoy debatiendo el contenido , la redacción me afecta, y por alusiones quiero dejar claro . . .

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano , por favor, Señora Valenciano. La llamo al orden, por favor, no vamos a entrar en el debate de la moción.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Sí Señor López Madera

D. Julio López dice: Si Señor Presidente, vamos a ver, sin entrar indudablemente en el fondo de la moción, yo considero que ustedes tenían en el expediente del Pleno una moción muy importante para este municipio, una moción que se ha podido leer por todos los miembros de la Corporación, una moción que ya estaba lanzada, nosotros indudablemente nos gustaría haber debatido esta moción. Haberla debatido por los perjuicios que al final ocasionan posturas como las que ustedes traían en esta moción. Pero aparte de eso me gustaría también saber lo que nos ha indicado el Señor Penit, porque es un tema muy importante, y sí queremos saber que es lo que ha pasado. Porque ha aparecido una publicación el otro día y no sabemos en que situación se encuentra y si quisiéramos saberlo por lo menos, ya que no podemos entrar en el fondo de la moción, si se retira, sí queremos saber en qué situación se encuentra y que es lo que ha pasado. Muchas gracias

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señor López Madera, posteriormente en el turno de ruegos y preguntas puede realizar esa pregunta. Sometemos a votación la retirada de la moción, y pregunta :. ¿Votos a favor de la retirada?

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente en ruegos y preguntas podrán contestar al mes que viene y es una cuestión que nos interesa ahora

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda, no se preocupe que será contestada en ruegos y preguntas. Sometemos el punto a votación y pregunta de nuevo_ ¿Votos a favor de la retirada de la moción?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por mayoría

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Retirar la moción presentada por el Equipo de Gobierno para instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a su máxima implicación para la publicación en el BOCM del acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector 9 Punctum Millenium , incluido en el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto .

16.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CONDENANDO LA ACTITUD DEL GOBIERNO DE MARRUECOS POR LA NO ADMISION DE AMINATOU HIDAR EN EL SAHARA OCCIDENTAL Y SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA MEDIDAS INMEDIATAS PARA FAVORECER SU REGRESO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado 14 de noviembre, las autoridades marroquíes de ocupación del Sahara Occidental no han permitido la entrada en el aeropuerto de El Aaiún de la ciudadana saharauí Aminatou Haidar, la activista pro derechos humanos saharauí que más galardones internacionales ha cosechado. Desde El Aaiún fue desviada a Lanzarote (España) privada del pasaporte marroquí con el que viajaba. Una vez en Lanzarote, fue obligada a salir de la zona internacional del aeropuerto y entrar en España.

El Ayuntamiento de Pinto, en nombre de sus ciudadanos y ciudadanas, se ha pronunciado repetidamente contra la ocupación militar marroquí del Sáhara Occidental y la obstinación del reino alhajita en no cumplir con sus compromisos internacionales y las resoluciones de la ONU en cuanto a la descolonización del Sáhara Occidental.

La situación de ocupación militar del Sáhara Occidental está significando un preocupante deterioro de los derechos humanos en sus habitantes que, todos recordamos, antes de la invasión marroquí eran ciudadanos españoles de pleno derecho. Las detenciones “por traición” de siete saharauis por visitar a sus familiares en los campamentos de refugiados al sur de Argelia y esta expulsión de una reconocida ciudadana de su propio país son la imagen más visible de esa falta de respeto a los derechos fundamentales.

España como potencia administradora de esta ex colonia, no puede considerarse indiferente ni entender que la expulsión de una ciudadana de su propio territorio por un ocupante que no tiene reconocidos derechos sobre él sea “un asunto interno de la administración marroquí”.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente

MOCIÓN

1.El Ayuntamiento de Pinto acuerda dirigirse a la Embajada del Reino de Marruecos en España y al Gobierno del Reino de Marruecos exigiendo: la inmediata admisión en el territorio del Sahara Occidental del D^a Aminatou Haidar, la devolución de su pasaporte, el cese inmediato de cualquier acto represivo contra ciudadanos y ciudadanas saharauis en que se deseen manifestar públicamente sus opiniones y el respeto escrupuloso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en especial la de los presos políticos saharauis que permanecen en las cárceles marroquíes.

2.El Ayuntamiento de Pinto acuerda dirigirse al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que, desde esa institución, se sea sensible con esta situación y exija al Gobierno del Reino de Marruecos la inmediata rectificación de su postura.

3.El Ayuntamiento de Pinto exige que la fuerza de interposición de Naciones Unidas para el Sahara Occidental (M.I.N.U.R.S.O.) tenga competencias para la supervisión de las faltas de

respeto a los derechos humanos, así como para la supresión del control de los accesos a este territorio no descolonizado, como ocurre en todos los demás conflictos arbitrados por “cascos azules”.

4.Dar traslado al Secretario General de Naciones Unidas, al Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, al representante de la República Saharaui Democrática en España y al Embajador del Reino de Marruecos en España. “

El Señor Presidente dice: Si, se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción. Dé lectura Señor Secretario, de lectura, de lectura

El Señor Secretario pregunta: ¿en la parte resolutive?

El Señor Presidente contesta: Si

El Señor Secretario dice: Moción suscrita por los portavoces que conforman el actual Equipo de Gobierno que en su parte dispositiva dice:

Por todo ello, el Equipo de Gobierno formado por los Grupos Municipales del Partido Socialista Izquierda Unida y Juntos por Pinto, proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.El Ayuntamiento de Pinto acuerda dirigirse a la Embajada del Reino de Marruecos en España y al Gobierno del Reino de Marruecos exigiendo: la inmediata admisión en el territorio del Sahara Occidental de D^a Aminatou Haidar, la devolución de su pasaporte, el cese inmediato de cualquier acto represivo contra ciudadanos y ciudadanas saharauis en que se deseen manifestar públicamente sus opiniones y el respeto escrupuloso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en especial la de los presos políticos saharauis que permanecen en las cárceles marroquíes.

2.El Ayuntamiento de Pinto acuerda dirigirse al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que, desde esa institución, se sea sensible con esta situación y exija al Gobierno del Reino de Marruecos la inmediata rectificación de su postura.

3.El Ayuntamiento de Pinto exige que la fuerza de interposición de Naciones Unidas para el Sahara Occidental (M.I.N.U.R.S.O.) tenga competencias para la supervisión de las faltas de respeto a los derechos humanos, así como para la supresión del control de los accesos a este territorio no descolonizado, como ocurre en todos los demás conflictos arbitrados por “cascos azules”.

4.Dar traslado al Secretario General de Naciones Unidas, al Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, al representante de la República Saharaui Democrática en España y al Embajador del Reino de Marruecos en España. “ Suscrito los cuatro portavoces.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención? Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, esta era una moción que creo que habíamos llegado a un pacto, es decir, una moción de todos los grupos políticos y se ha leído como si fuera una moción del Equipo de Gobierno.

El Señor Presidente dice: Si. hay un error que hay que corregir en la moción . ¿correcto?. Si, hay una parte, hay un punto que dice: “por lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente moción”, eso hay que corregirlo. Eso se corrige Señor Secretario ¿correcto?. Está ya corregido. Estaría ya corregido, se le ha notificado al Señor Secretario para que haga la corrección oportuna.

Da. Miriam Rabaneda indica: Es que como había dado lectura diciendo moción del Equipo de Gobierno el Señor Secretario

El Señor Presidente dice: Está mal

Da. Miriam Rabaneda dice: Gracias

El Señor Presidente contesta: Muy bien . ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación. y pregunta ¿votos a favor?,

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la moción de todos los grupos municipales condenando la actitud del Gobierno de Marruecos por la no admisión de Aminatou Hidar en el Sahara Occidental y solicitando al Gobierno de España medidas inmediatas para favorecer su regreso.

17.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO PSOE, IU, y JpP. PARA DAR SU APOYO A LA MOVILIZACIÓN GENERAL CONVOCADA PARA EL 12 DE DICIEMBRE POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE UGT Y CCOO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 20 meses sufrimos la que previsiblemente será conocida como la gran crisis de principios del siglo XXI, provocada por el hundimiento del sistema financiero internacional y que ha arrastrado a la economía productiva de todo el mundo a la recesión y a millones de ciudadanos al desempleo. La crudeza de la situación se refleja también en España donde la crisis global ha coincidido con el agotamiento del modelo productivo seguido en las últimas décadas.

La delicada situación que atraviesa la economía española con cerca de 4 millones de personas en paro y cientos de miles en riesgo de exclusión social, nos confirma que no saldremos de esta situación sin una implicación activa del conjunto de la sociedad, empezando por sus principales actores, Gobiernos, patronales y sindicatos. Es necesario el diálogo y el trabajo conjunto de todas las Administraciones públicas y organismos implicados para superar esta coyuntura económica y social.

La implicación de todas las Administraciones es fundamental tanto para hacer frente con eficacia a los problemas del presente como para ir transformando el modelo productivo actual. La exigencia alcanza por igual al Gobierno de España como a los de las Comunidades Autónomas y, también, a las entidades de ámbito local y municipal. Nadie puede eludir su responsabilidad, ni mirar para otro lado; esta tarea ha de ser común y compartida.

Es necesario recuperar el diálogo social, cambiar el patrón de crecimiento avanzando hacia una base industrial sólida y dar prioridad a las inversiones en I+D+I, reforzar la protección social y los servicios públicos.

Nadie debe aprovechar la crisis para sacar ventaja. Los trabajadores y trabajadoras no deben ver devaluados, cuando no suprimidos, sus derechos laborales.

Por todo ello presentamos al pleno la siguiente moción:

1º.- Manifestar su compromiso e implicación para colaborar en una salida solidaria de la crisis que suponga la creación de empleo de calidad, el cambio del modelo productivo y el refuerzo de la Protección Social.

2º.- Mostrar el apoyo a la Movilización General , convocada para el 12 de diciembre por las organizaciones sindicales de UGT y CCOO.

3º.- Difundir esta moción entre los interlocutores sociales y darla a conocer a todos los vecinos y vecinas.

4º.- Impulsar, a través de los medios de que dispone este Ayuntamiento, la participación de los ciudadanos en la movilización general del 12 de diciembre.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?. La parte dispositiva, Señor Penit tiene la palabra

D. Carlos Penit dice: Moción del Equipo de Gobierno en relación con la convocatoria para el 12 de diciembre por las organizaciones Sindicales UGT y CCOO y el primer punto es

Manifestar nuestro compromiso e implicación para colaborar en una salida solidaria de la crisis que suponga la creación de empleo de calidad, el cambio del modelo productivo y el refuerzo de la Protección Social.

Mostrar el apoyo a la Movilización General , convocada para el 12 de diciembre por las organizaciones sindicales de UGT y CCOO.

Difundir esta moción entre los interlocutores sociales y darla a conocer a todos los vecinos y vecinas de Pinto.

Impulsar, a través de los medios de que dispone este Ayuntamiento, la participación de los ciudadanos en la movilización general del 12 de diciembre. Nada más.

El Señor Presidente dice: si,¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señor González.

El Señor González Jaén dice: Si, Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente . Bueno decir que, como ya viene siendo habitual en las distintas sesiones plenarias , cada vez nos siguen sorprendiendo. Cada vez incluso el listón está más alto, parece difícil que sigan sorprendiéndonos pero sin embargo independientemente de las circunstancias que atañen a nuestro municipio todavía son capaces de dar un paso más allá y sorprendernos con mociones aparentemente inocentes como la que nos traen hoy.

Hablando de culpas respecto a la recesión económica con el manifiesto que va anexo a la manifestación convocada por los dos sindicatos principales como son Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, culpando a todos de la recesión española. El mercado, el capitalismo, el liberalismo, y las empresas quienes son los auténticos responsables . Porque decir que el auténtico degradante de la crisis, no dicho por un grupo político, no dicho por el Partido popular , sino dicho por todos los organismos autónomos y por todos los organismos internacionales han sido precisamente los órganos supervisores y los órganos encargados d regular precisamente el mercado que ha sido el detonante de la crisis económica que es el mercado del dinero.

Decir que aparentemente los sindicatos echan la culpa a todos menos a los auténticos responsables , mientras que en España tenemos más de cuatro millones de parados, con una tasa que dobla la de la Unión Europea y la de Estados Unidos, triplica la Alemana, e irónicamente multiplica por seis la de Holanda que es quien tiene el mercado laboral más flexible, y es que oponerse a la flexibilidad del mercado de trabajo es oponerse al incentivo de la generación de empleo, al tiempo que es apostar por el subsidio y el paro de larga duración.

Decir que aquí en España, que hemos vivido distintas maneras de gobernar, precisamente ha sido en las etapas de gobierno con mayor índice de intervencionismo en los gobiernos de Felipe González. donde el intervencionismo dejó en suspensión de pagos la seguridad social un 23,6% de tasa de paro, un 50% de paro juvenil , un déficit público del 7% y una deuda del 79%. Es que nos va a sacar de esta crisis en la que sin embargo sí nos ha metido.

Decir que son precisamente los órganos intervencionistas, los reguladores los encargados de marcar la política ponietaria, origen de la crisis, y son los mismos organismos supervisores los que han sido los responsables de su propagación.

Decir que, evidentemente a lo largo del panorama nacional la crisis no es igual en todas las comunidades y tal como el pasado 22 de noviembre ha sido publicado en el periódico EL Mundo :”La comunidad de Madrid es la única región de importancia económica a nivel nacional y régimen común que remonta mejor la recesión, y lo hace desde la activación real de la economía del mercado y de la bajada de impuestos y no desde el espejismo

transitorio del incremento desmedido del gasto público, el déficit , la deuda y la subida tributaria, algo que por desgracia sí está sucediendo en nuestro municipio con la escandalosa, brutal y desmedida subida de impuestos que usted como Presidente de esta Corporación y como Alcalde de este municipio está impulsando y con los que está logrando que las familias que lo están pasando mal en la crisis de nuestro municipio sea más difícil incluso salir adelante.

Pero decir que esta moción se presenta a este Pleno dentro de unas circunstancias, de las cuales nadie puede escapar, y un Pleno en el cual los Sindicatos han tenido que venir con mascarillas , han tenido que venir con mascarillas porque no pueden soportar, Señor Presidente, no sé si me está escuchando....

Se oyen murmullos

D. Fernando González dice: Señor Presidente , Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Puedo hacer dos cosas a la vez, le estoy escuchando , siga hablando.

El Señor González Jaén sigue diciendo: , es que me había dado la sensación de que no me estaba usted escuchando . Muchas gracias Señor Presidente . Como le iba diciendo . . .

El Señor Presidente contesta: No se preocupe usted que yo le escucho, no se preocupe que yo le estoy escuchando, o sea continúe .

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias señor Presidente . Como le iba diciendo , esta moción se presenta dentro de un Pleno en el cual los sindicatos han tenido que venir con mascarillas en los cuales los mismos sindicatos han venido reclamando que este Equipo de Gobierno cese su represión sindical por la cual en los últimos días. Señor Presidente . . .

El Señor Presidente contesta: le estoy escuchando , siga

Se oyen murmullos y risas

El Señor González Jaén dice: Es que me parece una falta de ...

El Señor Presidente dice: Señor González ¿Hace el favor usted de continuar ¿

El Señor González Jaén insiste diciendo: es que me parece una falta de respeto institucional ...

El Señor Presidente indica: Le estoy escuchando, no se preocupe, que de verdad que le estoy escuchando. Haga usted el favor de continuar . . .

Se nuevo se oyen murmullos

El Señor González Jaén dice: .. desde luego no cabe ninguna duda que es así, exactamente igual que escucha a los ciudadanos de Pinto ..

El Señor Presidente dice: Señor González, Señor González, haga usted el favor de continuar.

El Señor González Jaén indica: No, yo continuo encantado . si quien quiero que continúe el Pleno es usted que parece que esta haciendo una especie de . . .

El Señor Presidente dice: Estoy escuchando , no se preocupe, no se preocupe.

El Señor González Jaén contesta: Estupendo, muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: A usted no le corresponde precisamente el decir que continúe o no continúe el Pleno . .

El Señor González Jaén dice: Muy amable Señor Presidente, muchas gracias .

El Señor Presidente dice: ... pero continúe usted con su exposición .

El Señor González Jaén dice: Continúo muchísimas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Adelante, adelante

El Señor González Jaén indica: Muchas gracias. Decirle, que dentro de estas circunstancias y después de la trayectoria que usted viene padeciendo con los movimientos sindicales, parece irónico que hoy vengamos a esta sesión plenaria a defender y a reivindicar los derechos de los trabajadores, cuando usted está incumpliendo sistemáticamente el convenio colectivo. Está atacando sistemáticamente a los colectivos sindicales, está hablando de mala manera a los colectivos sindicales, ha roto el dialogo social, ha roto el dialogo político, ha roto el dialogo sindical, ha roto todo proyecto de futuro, está rompiendo la imagen de este municipio, ha roto el honor del municipio, ha roto el gobierno, ha roto su partido, ha roto el municipio, y en definitiva está rompiendo el sistema democrático de este municipio.

Pero como le iba diciendo, dentro de las circunstancias de las cuales todos formamos parte de esta Corporación , y por las cuales dentro de esas circunstancias única y exclusivamente todos los grupos municipales presentamos estas mociones parece irónico que quien nos presenta esta moción para apoyar el movimiento sindical es el Portavoz de un Partido político, el suyo, el Partido Socialista Obrero Español quien hace dos años, el mayor conflicto sindical que ha tenido la historia de este municipio, con el mayor expediente de regulación de empleo que ha habido en la historia de este municipio que fue el de los trabajadores de Mateu Cromo, estos trabajadores se quedaron a dormir en este Ayuntamiento, y usted se fue a dormir a su casa. Y es algo que hay que decir que no sucedió en todos los que forman hoy el Equipo de Gobierno, el Señor Penit sí se quedó al encierro, y dos concejales del Equipo de Gobierno también, no sucedió así con Juntos por Pinto, posiblemente el Señor Reyes Maestre, entre tanto tenía cosas más importantes sobre las que negociar. Pero sí tengo que decir que choca bastante que estemos reivindicando la defensa de los derechos sindicales, estemos reivindicando los derechos de los trabajadores y estemos reivindicando que de una vez por todas el Gobierno , las uniones de empresarios, y en definitiva todos los motores económicos hagan caso de las personas a las cuales usted está ninguneando y que lo han manifestado aquí en esta Cámara.

Decir, y ya para acabar, ahora aprovechando que sí me está escuchando, decir que en definitiva todo esto no es sino un capítulo más de esta página negra que usted personalmente , que este Equipo de Gobierno personalmente se está encargado de escribir en la historia democrática de nuestro municipio y decir que efectivamente usted parece que ha tenido, ha dejado de tener a Pinto como su sueño particular y usted y sus compañeros del gobierno del tripartito, lo que han pasado a ser es el sueño particular de sus abogados. Muchas gracias Señor presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor González. A ver, silencio por favor. Señor González Muchas gracias. Señor Penit, tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Esta moción que como todo el mundo sabe es de apoyo a la movilización del 12 de diciembre, se defiende en sus mismos términos y en la tradición de apoyo de la izquierda a los sindicatos. Solicitamos que se someta a votación.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Sometemos el punto a votación.

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿no da más intervenciones, quiero intervenir ?

El Señor Presidente dice: ¿sobre la? .Tiene la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Gracias. Simplemente solicitar al Señor Penit y a los portavoces que presentan la moción que la próxima vez que me incluyan , porque incluyen a Juntos por Pinto, les aburro, lo siento, pero es que hasta que no lo consiga no voy a parar , me avisen. Me avisen y yo me adhiero, o no, y así de esta manera podrá contar con el apoyo o la sugerencia que yo considere oportuna, pero es que me incluyen, pretenden que la apruebe, y nunca me consultan. Simplemente eso, esta moción me incluye como que la presento, no he sido yo, no la conocía y se lo pido que en lo sucesivo no vuelva a incluirme como presentadora de una moción si ni siquiera me la ha enseñado Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. Sometemos el punto a votación, y pregunta: . ¿Votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular .

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levanta la mano la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por mayoría

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor,, nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción del Equipo de Gobierno para dar su apoyo a la movilización general convocada para el 12 de diciembre por las Organizaciones Sindicales de UGT Y CCOO .

18.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO AL AYUNTAMIENTO DE PINTO LA URGENTE AMPLIACION DEL PATIO DE RECREO DEL CEIP LAS ARTES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El CEIP Las Artes es un servicio público que da servicio a numerosas familias de Pinto, especialmente de los Barrios de la Tenería y Parque Europa- Al ser un colegio de Línea 3, esto es, con tres aulas por curso académico con una ratio máxima de 25 niños por aula, la afluencia de escolares es más que notable llegando a una cifra de 450 en toda la etapa de educación primaria . Por ello todos los espacios del centro deben de estar debidamente acondicionados a fin de poder ofrecer garantías de seguridad , esparcimiento, salud, así como ofrecer a los docentes una herramienta útil para poder desarrollar sus proyectos y actividades.

Desde hace años toda la comunidad educativa del centro ha solicitado la ampliación del patio de primaria que es visiblemente insuficiente para albergar el tránsito de alumnos antes señalado.. No obstante, dado que este centro es de nueva creación, y no estaba lleno en su totalidad , la medida aunque necesaria , no contaba con un carácter urgente .

El Grupo Municipal del PSOE de Pinto, en repetidas ocasiones, por boca de su Portavoz y ahora Alcalde D. Juan José Martín Nieto, exigió al entonces Gobierno municipal del Partido Popular que procediese de inmediato a dicha ampliación dado que el número de alumnos aumentaba y corrían un serio peligro de ver afectada su calidad educativa. la realidad , es que el mismo Gobierno del Partido Popular anunció en Junio de 2008, en Consejo Escolar que había puesto en marcha todos los trámites para la obra, la cual sería el resultado de anexionar la parcela contigua al patio, de unos 2.000 metros cuadrados aproximadamente , incluso se llegaron a perfilar diferentes usos para la misma, siempre teniendo en cuenta las necesidades de la dirección del Centro , profesores, padres y alumnos, ante las preguntas del AMPA del centro acerca de cuando podría estar resuelta la ampliación , la contestación fue que en el curso lectivo 2008/2009, estando prevista la inversión en los presupuestos municipales de 2.009.

Sin embargo y a pesar de que el número de alumnos no ha cesado de crecer, el nuevo gobierno tripartito ha dejado en el olvido sus propias propuestas y ha procedido a sepultar cualquier proyecto heredado del Partido Popular. Por ello, y sin razón aparente , las obras de ampliación del patio de primaria son toda una incógnita.

Dado que creemos firmemente en que la palabra no es papel mojado, los compromisos no son un mero trámite para salir del paso y la educación es la herramienta clave para la

construcción del futuro , al igual que la seguridad en los centros educativos un factor inviolable. El Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la siguiente,

MOCION

1.- Que el Ayuntamiento de Pinto proceda con carácter inmediato a agilizar los trámites burocráticos para la ampliación del patio de primaria de CEIP Las Artes.

2.- Que dicha ampliación se refleje en los presupuestos municipales de 2010.

3.- Que se presente al Consejo Escolar del CEIP Las Artes un calendario de actuaciones concreto y real, al igual que se llegue a un consenso sobre el uso definitivo que se pretende dar a la nueva parcela.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente, Una cuestión porque tenemos una duda este grupo y es en relación, porque había, yo creo que se había hablado de presentar una enmienda a la moción de cara a incluir un párrafo que había enviado la Señora Portavoz del Equipo de Gobierno, en el mismo, es decir, supongo que ya se habría debatido y que se estaba de acuerdo, que por nuestra parte no había ningún problema en incluir una parte exactamente de lo que se había propuesto por parte de la Señora Portavoz del Equipo de Gobierno, entonces si se quiere decir públicamente el texto de la enmienda y ver si se puede llegar a un acuerdo , por nuestra parte no hay ningún problema antes de dar lectura a la moción.

El Señor Presidente dice: Señora del Moral tiene la palabra

Da. Laura del Moral concedida la palabra indica: Si. , bueno, simplemente decir, y sobre todo para que en otra ocasión intentemos que no suceda, bueno pues que vuelve a suceder pues algo que ya es habitual y es que yo, vamos a ver, me reuní con el Señor Fernando González y con Antonio Padilla para pactar esta moción. El Equipo de Gobierno redactó una nueva moción se la envió a ustedes, con varios correos electrónicos, y a día de hoy, cuando he bajado al Pleno todavía estaba esperando confirmación Ayer ustedes estuvieron aquí en el minuto de silencio . No , no me han confirmado, no me han confirmado, no es la primera vez y además es que es absurdo, o sea es que es una cosa ridícula, ¿no?. Es una cosa ridícula que yo diga que me han confirmado, o sea es una cosa ridícula . Ustedes no me han respondido , yo no sabía si la habíamos pactado o no , pero por prudencia he traído un texto. No sabía si ustedes hoy iban a debatir su moción o íbamos a presentarla conjunta. Yo he traído el texto, y si ustedes están de acuerdo con el correo electrónico que yo les envié y han visto el texto, si les parece pasamos a leerlo. No tengo ningún problema

El Señor González Jaén dice: Si me permite Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si Señor González

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Si, respecto a que no la he contestado, yo cuando contesto un correo y me contestan “un saludo, muchas gracias”, intuyo que es

que el correo que yo he enviado ha sido leído y como quedamos en el correo electrónico que usted envió al cual nosotros contestamos y posteriormente usted volvió a contestar, por lo tanto no había . Usted ha bajado y no recibió contestación se quedó a expensas de que usted , como Portavoz del Equipo de Gobierno iba a hablar con el Señor Secretario porque en Comisión Informativa ya se había manifestado que había que marcar de una manera seria cual era el procedimiento a marcar y que quedaba todavía a expensas de si finalmente se realizaba una enmienda o marcar el reglamento que ustedes considerasen oportunos, entonces decir que por nuestra parte toda la información y toda la colaboración que se nos ha pedido ha sido así, decir que nosotros efectivamente nos reunimos con usted después de que nos hiciera esperar treinta minutos, y que por nuestra parte no ha habido en ningún momento ningún problema ni muchísimo menos para consensuar la moción o marcar lo que fuese conveniente, quedando como he dicho a expensas del Equipo de Gobierno que nos marcara las pautas establecidas por el Señor Secretario, simplemente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor González.

Da. Laura del Moral dice: Si Señor Presidente debe ser . . .

El Señor Presidente dice: ..lo único que ahora mismo desconocemos si ese es el texto con el añadido . .

Da. Laura del Moral contesta: No, no, si ha quedado claro, debe ser simplemente que yo tengo dificultades de comprensión con el Partido Popular, debe ser que, debe ser eso ...

El Señor Presidente dice: Bueno, en todo caso, en todo caso, Señora del Moral , perdone . .

Da. Laura del Mora dice: Debe de ser eso, me ocurre algo con el Partido Popular que debe ser problema mío, reflexionaré ...

El Señor Presidente sigue diciendo: En todo caso, en todo caso, Señora del Moral, por favor, perdone un momento . Lo que hay que saber es si verdaderamente el texto que tiene preparada la Señora Portavoz del Equipo de Gobierno se corresponde con lo que ustedes habían hablado . .

Da. Laura del Moral dice: Si, vamos a ver Señor Presidente

El Señor Presidente dice: .. como no ha quedado claro

Da. Laura del Moral dice: ... no, si entendemos que sí que están de acuerdo, yo les envié el texto . .

El Señor Presidente dice: Bueno, perdone un momento, vamos a ver, como no ha quedado claro, cinco minutos de receso, lo ven ustedes y también lo puede ver la Señora Valenciano. ¿Correcto?

En este momento , a petición de la Alcaldía, y para aclarar el tema, se hace un receso de cinco minutos. Transcurridos estos minutos se reinicia de nuevo la sesión Plenaria por el Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión. Vamos a ver, comentar que como norma general a partir de ahora, las mociones que presenten los distintos grupos en el supuesto de que existiera alguna enmienda se intentará por todos los medios que se proceda a la retirada de la moción afectada y se apruebe, mediante presentación por urgencia la moción ya con el texto definitivo . Esa va a ser ya la tónica general, así se lo he transmitido al Señor Secretario y a partir de ahora a ver si somos capaces todos los grupos de antes de intentar pactar las mociones para que ya vengan con el texto definitivo, pero en todo caso, si no fuera posible, la norma vamos a intentar que sea esa. ¿correcto?.

Entonces procedería ahora- El punto es el numero 18, es una moción que presenta el Grupo Municipal del PP solicitando al Ayuntamiento de Pinto la urgente ampliación del patio de recreo del colegio de Educación Infantil y Primaria Las Artes. Serían ustedes los que tendrían que plantear la retirada de la moción.

Da, Miriam Rabaneda contesta: Pues en base a lo mismo que usted acaba de decir es decir a ese acuerdo entre los Grupos Municipales de como proceder a partir de ahora en este tipo de cuestiones, pues no hay ningún problema, Retiramos la moción para después presentarla por urgencia.

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación la retirada de la moción, y pregunta: ¿votos a favor de la retirada de la moción?.

Todos los concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Retirar la moción del grupo municipal del Partido Popular solicitando al Ayuntamiento de Pinto la urgente ampliación del patio de recreo del CEIP LAS ARTES-

19.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO TRIPARTITO A REACTIVAR POLITICAS DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En el año 2009 se ha podido comprobar como el Equipo de Gobierno Tripartito de Pinto ha optado por no invertir en temas relacionados con la mejora del Medio-ambiente.

Ha sido constatado por todos los ciudadanos que participan en el Foro de la Agenda 21 como no se han llevado a efecto las indicaciones de mejora que desde este Foro ciudadano se aconsejaban.

Además, es evidente, que por parte de los miembros del Equipo de Gobierno tripartito compuesto por el PSOE, Carlos Penit (IU) y Reyes Maestre (Jpp), se ha mostrado un desinterés manifiesto por todos los Proyectos puestos en marcha. Por desgracia, los resultados de esta actitud lo está sufriendo nuestro Municipio.

Ejemplos de esta situación, son el caos circulatorio con una situación anárquica en los aparcamientos en todo el municipio, en especial en el barrio de Parque Europa, en el abandono de las políticas encaminadas al uso de la bicicleta, la parada en la terminación de las ordenanzas del uso del agua y la regulación de antenas de telefonía móvil, ordenanzas que ya estaban prácticamente terminadas y listas para su aprobación en Diciembre de 2008 y que después de la Moción de Censura han sufrió esta parada, así como el deterioro de las zonas verdes del Municipio.

Estos ejemplo de abandono en las políticas de mejoras del Medio-ambiente nos llevan a solicitar desde el Grupo de Concejales del Partido Popular la siguiente

MOCION

1. Que se lleven a efecto las sugerencias del Plan de Movilidad que este Ayuntamiento financió, que el Foro de la Agenda 21 debatió, y lo consensuó, Especialmente, las políticas encaminadas al uso de la bicicleta.

2. Que se facilite el tránsito por las aceras del Municipio a las personas movilidad reducida, regulando y ordenando el aparcamiento en las zonas de paso de forma efectiva.

3. Que se agilicen, con el fin de presentar a este Pleno, las ordenanzas del uso del agua y la regulación de antenas de telefonía en un plazo no superior a tres meses y que antes de ser traída a este Pleno sea debatida y consensuada en el foro de Agenda 21”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?. Sí Señor López Madera

El Señor López Madera contesta: Muchas gracias Señor Presidente , y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención?. Si Señor Ortiz

D Sixto Ortiz concedida la palabra dice : Si Señor Presidente. Parece ser que hoy llevamos una mañana de emociones de, parece ser que tanto demagógicas, que el Partido Popular habla de demagogia y de tal, Y esta como debe de ser la última esta es ya la moción ,más demagoga de toda la sesión. Entonces hay una cuestión que yo quería apuntar. Dice Señor López Madera en su moción, que dice que en el año 2009 se ha podido comprobar como el Equipo de Gobierno tripartito de Pinto ha optado por no invertir en temas relacionados con la mejora del Medio Ambiente . Decirle que lo que no vamos a hacer nosotros es vamos a hacer intentar poner proyectos en funcionamiento, poner proyectos en funcionamiento para luego no pagar , para dejarlos a medias de resolver, o de poderlos ejecutar en su totalidad.

Y hago alusión a lo que ustedes hicieron, les recuerdo que estuvieron dieciocho años, dieciocho meses en , , ,

Se oyen murmullos

El Señor Ortiz Gálvez sigue diciendo : ... afortunadamente dieciocho meses . Dieciocho meses gobernando en este municipio y lo que ustedes hicieron fue encargar el estudio de movilidad ciclista a la empresa "ATIZAS", siguiendo las recomendaciones del estudio se encarga el proyecto , proyecto que sin ser visado por los técnicos municipales se le adjudica o se le da a Aserpinto a través de una enmienda, para que ejecute parte de ese estudio.

Ese estudio, como ya he dicho , y ese proyecto que no fue visado según las noticias que tenemos nosotros por parte de los técnicos, ni aprobado en ningún órgano. Sí se ejecutó a través de Aserpinto los trabajos de señalización y marcas viales que fue la empresa Auz Señalizaciones la que hizo ese trabajo, la que está reclamando a día de hoy que se le deben sesenta y, perdone por la cifra sesenta y ocho mil ochocientos noventa y uno euro, hizo también parte de ese trabajo, espere que lo tengo aquí, espere, espere un momentito, ah, Reformas Api, que hizo una parte de la C/ Jarama y C/ Ferrocarril, y otra parte hizo THERSON, hizo la paralela a la vía del tren y rotondas y tal. Pero bueno, dicho esto, es decir, ustedes lo que tratan de aprovechar con esta moción, es, aprovechar de una propuesta que el otro día, en la Agenda 21 vino a través del Mía, que se aprobó por mayoría para que se consensuara desde todas las fuerzas políticas para que se trajera a este Pleno, se trajeran las Ordenanzas del Agua y de las de antena de telefonía, y ustedes aprovechan esa ocasión para hacerlas suya, y no es suya, no es del Partido Popular, es una propuesta que hicieron desde el Mía y que nosotros ya en las distintas reuniones que hemos tenido con la Agenda 21 hemos dicho que estamos abiertos a que esas Ordenanzas más pronto que tarde se traigan a este Pleno. Están las de antena de telefonía está en manos de los técnicos municipales, parece ser que ya ha sido visada por una parte de los técnicos, y parece ser que ahora la tiene también ya en su mesa el Señor Secretario que tendrá que dictaminar sobre esa ordenanza.

Pero si decirle que nosotros apostamos por el Medio Ambiente, y lo que estamos haciendo en este tiempo que llevamos gobernando, independientemente que no hemos podido, debido a la situación económica que atravesamos en este municipio, a hacer proyectos para que luego no los podamos ejecutar, pero si hemos ejecutado propuestas que nos han llegado desde la Agenda 21 y que son, en trabajos que ustedes realizaron, o que mandaron realizar y que luego ahora, cuando hemos entrado nosotros, parece ser que lo que en la Agenda 21 se acordó o lo hicieron ustedes al libre albedrío, ahora parece ser que , no estaba bien.

Hemos hecho acciones realizadas desde que nosotros estamos aquí, hemos acortado los reductores de velocidad para facilitar el uso de la bicicleta y el paso de las motocicletas, ustedes los pusieron y los pusieron sin criterio, parece ser, y luego ya, hemos llegado a tener que recortarlo.

Hemos hecho nuevas instalaciones de aparca bicicletas aunque ustedes en Agenda 21 acusan que nosotros hemos quitado aparca bicicletas, no hemos quitado ninguna aparca bicicletas, al contrario, lo hemos incrementado, hemos incrementado aparca bicicletas en aquellos lugares que nos lo han solicitado, en el Body Factory, en la Estación de RENFE, en la Escuela Infantil Tragaluz. Hemos hecho calmado de tráfico en aquellas calles donde era necesario, bien por peticiones vecinales, o bien por peticiones desde la propia Agenda 21. Hemos calmado el tráfico, y seguiremos haciendo todos aquellos trabajos que, desde,

nos vengán en recomendaciones desde la Agenda 21 desde las distintas comisiones y desde las Asociaciones.

Tenemos acciones en marcha. Nos hablan ustedes también, aquí en la moción, nos hablan dice: "ejemplos en la situación, ejemplos de esta situación dicen son el caos circulatorio con una situación anárquica en los aparcamientos". Bueno, pues yo decirle hemos recuperado del orden de ochenta plazas de aparcamiento en este tiempo, porque ustedes dieron orden cuando implantaron los contenedores de basura, los famosos contenedores de basura, ustedes dieron orden de que no se pusieran encima de las aceras, y que se pusieran en los aparcamientos de vehículos, o sea, en el asfalto. Igualmente lo hicieron con los aparcamientos, con los aparca bicicletas, los utilizaron y los colocaron restringiendo plazas de aparcamiento. Y entonces lo que se ha hecho desde este equipo de gobierno y desde la Concejalía de Medio Ambiente, ha sido bien por las peticiones vecinales o bien por las recomendaciones desde la Agenda 21, porque, les recuerdo que nosotros a las recomendaciones que nos hacen desde la Agenda 21 ya hemos dicho en distintas reuniones que la situación económica es la que es, y no nos vamos a engañar y no vamos a engañar a nadie.

Vamos a decir, vamos a seguir trabajando independientemente que aunque me baje el sueldo no lo vamos a seguir haciendo bien para ciertos sectores del públicos, pero bueno.

Y con esto lo que hicieron fue crear el caos circulatorio que ustedes ahora nos achacan a nosotros, cuando hemos recuperado del orden de las ochenta plazas de aparcamiento, y que seguiremos en todos aquellos lugares donde puedan ser factible una plaza de aparcamiento y que no sustituya a ningún aparca bicicletas o que un contenedor lo podamos subir en zonas de cera que no tengan dificultad los ciudadanos ni las personas con movilidad para poder circular, seguiremos haciéndolo.

Por tanto ya le anuncio que desde este Equipo de Gobierno vamos a votarle en contra esta moción, nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Ortiz. ¿Si, Alguna intervención?. Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. Bueno pues, comentarle que si está a la última puesta no lo hacemos nosotros, lo hace el Equipo de Gobierno el Orden de las Mociones, o sea que no tenemos nada que ver en que esta moción esté la última. ¿ demagogia?, yo creo que es una moción nada demagogia, mire yo, como usted, algunas veces voy a las reuniones de la Agenda 21, de verdad es vergonzoso, es vergonzoso ver la posición del Equipo de Gobierno, ustedes es muy difícil discutir con ustedes de este tema, porque no han hecho nada, nada de nada, ni con dinero ni sin dinero, ni cosas que hacia falta invertir, ni cosas que no hace falta invertir, hasta el punto de que se han perdido subvenciones, subvenciones bastante importantes, porque ustedes no han trabajado el tema.

Pero mire, el otro día lo de las Ordenanzas que es una de las cosas, yo creo que mas importante para este municipio, sobre todo la Ordenanza de Telefonía Móvil, usted sabe, usted sabe perfectamente y así se lo han dicho y ha tenido que admitirlo, que las Ordenanzas estaban prácticamente terminadas a falta, simplemente de unos, de unos comentarios jurídicos que eran necesarios, que ya están hechos además.

Ustedes han retenido, y encima el otro día ponían la excusa de que no sabían las prioridades, que no sabían si es que, que era más prioritario, si estas Ordenanzas u otras que hay pendientes, y que bueno, al criterio de todo el mundo son menos importantes, pero ustedes hicieron una cosa, de verdad que no se dieron, no se dieron cuenta el ridículo cuando toman esas posiciones, se votó en ese foro de la Agenda 21 y no he hecho, y no he hecho, no he hecho mención al tema, para que no digan ustedes que me aprovecho. En ese foro de la Agenda 21, lo que se habló es que existiera la moratoria que existía, cuando nosotros estábamos gobernando de que no se dieran licencias para la instalación de telefonía móviles, cosa que ustedes no lo han hecho y han dado licencias por instalaciones de telefonía móvil. En ese foro, lo que se dijo es que se presentara por todos los grupos municipales, una moción en referencia a esa moratoria que mientras no hubiera esas ordenanzas, que no se dieran licencias. Eso es lo que se dijo, y yo eso no he querido traerlo para que usted no haga lo que ha hecho, ha dicho una mentira, porque yo no he presentado, yo lo que le estoy pidiendo es que se terminen las Ordenanzas en unos plazos lógicos, cuando las Ordenanzas están hechas, y ustedes, cuando se vota, ustedes cuando se vota, votan a favor, usted y el hombre de confianza, votaron a favor, hombre, y si no ahí están las actas- Mire usted no yo me voy a estar, si eso es mentira, coja usted el acta de esa reunión, ustedes votaron a favor, y no hay que votar a favor, hay que hacer las cosas, o sea, están ustedes dando licencias y votan a favor, hombre, eso es, perdone que le diga hacer el ridículo político. Como lo hacen en todas las reuniones de la Agenda 21.

Ustedes en el, en el carril de la bici, dijeron al principio, en su programa de tripartito que iban a quitarlo, está escrito, ustedes no han dicho que iban a modificarlo, ni que iban, no. Usted me dijo, en una reunión, que es que las cosas de los programas, en fin son, pues como todas las cosas, que, bueno, muy bien, ustedes dijeron en su programa que no querían el carril bici,. Cuando han visto la presión, la presión del foro, la presión de la gentes, se han dado cuenta que es necesario que se siga con ese proyecto, porque es bueno para el municipio, porque, porque un municipio donde hay cultura de bicicletas, es un municipio desarrollado, un municipio con cultura cívica, un municipio con nivel de calidad, y ustedes prometieron desde el principio que iban a, bueno que iban a quitar el proyecto, y ya que en fin, que el proyecto, que iban a modificarlo, estamos a final de año, y como decía antes al Señor Presidente cero patatero, nada de nada, nada de nada.

Mire, no han hecho nada, no han hecho nada, no hace falta dinero para hacer muchos de los proyectos que había que terminarlos. Terminar y presentar las Ordenanzas no es cuestión de dinero, es cuestión de intencionalidad política y de trabajar, y de traerlo. Ustedes no han hecho nada, nada de nada, porque por lo menos, si estuvieran discutiendo los puntos de las Ordenanzas que pueden ser problemáticos, tiene un pase, pero es que las han dejado con la excusa, de que hay otras ahora que creen ustedes que son más importantes.

Mire yo, les recomiendo que cambien su política en temas, y no temas super importantes de Medio Ambiente, los temas del día a día, el aparcamiento, el otro día le dieron usted, un reportaje fotográfico, se lo dieron. Mucha gente pudimos verlo, el caos en el aparcamiento, falta, ustedes desde su tripartito, lo que están dando la imagen es de desastre, de desorganización, de anarquía. Eso es lo que dan, y eso se refleja en todo, y una de las cosas en las que se ve reflejado, es en la anarquía que existe en nuestra ciudad en materia de tráfico y de aparcamiento. Vea usted ese reportaje, vea usted ese reportaje, no es un reportaje de la luna, es un reportaje de Pinto hecho hace un mes y medio, vea usted, la

anarquía que hay en los aparcamientos. Organicen ustedes el municipio, creen, aunque es muy difícil, claro, indudablemente, ni lo van a hacer, pero bueno, la obligación suya, aunque creo que no lo van a conseguir, indudablemente, es, que este municipio cada día tenga mayor calidad de vida, y para eso hay que hacer un poquito de caso a todas las materias de medio ambiente.

Y no he querido en esta moción, y no hemos querido, este Grupo Político en esta moción quitar el protagonismo a la Agenda 21, ¿Por qué?. Se lo vuelvo a repetir, si hubiésemos querido quitar ese protagonismo, hubiéramos incluido en la moción la moratoria que ustedes han votado que sí, y que no la cumplen, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Si Señor Ortíz

El Señor Ortiz Galvez concedida de nuevo la palabra dice: Si, si. Si, Señor Presidente. Señor López Madera, ustedes no han hecho nada de la de la moratoria porque ustedes mismos saben que eso va contra derecho, usted lo sabe, por eso usted cuando hemos hablado de la Ordenanzas, en la Agenda 21, usted no ha abierto el pico, no lo ha abierto, y cuando se ha hablado de la moratoria de la Ordenanza sobre todo de la de antenas de telefonía, usted, o no estaba, o no ha dicho nada, porque usted sabe que eso de las moratorias, una vez que se presente una licencia, lleva los trámites oportunos, y quiera usted o no quiera, eso se tiene que dar una licencia para la telefonía. Y esas son las dos licencias que se dieron últimamente, y se agotarán todos los plazos, y se agotarán todo el tiempo necesario, y se intentará de que, como dicen en la Ordenanza, distancias, ampliar las distancias que están recogidas incluso dentro del Plan General. Y usted lo sabe, por eso de eso no dice nada en la moratoria, por eso no dice nada usted en su moción de la moratoria.

Y habla usted del caos circulatorio, le recuerdo yo, y si quiere le saco yo todo el estudio fotográfico de cuando ustedes gobernaron. ¿Es que ha mejorado?. Si los dieciocho mil coches que tenemos en este municipio afortunadamente o desgraciadamente son los que tenemos, y si antes cometían irregularidades, las siguen cometiendo ahora, ¿y está usted poniendo en duda el trabajo de la policía?, o sea, como diciendo que es que no denuncian porque ahora estamos nosotros, o antes no denunciaban, o, no le entiendo.

Dice usted que no apostamos nosotros por el medio ambiente, nosotros si apostamos por el medio ambiente, y de hecho, de hecho para el Plan Prisma tenemos varios proyectos que ya los hemos comentado dentro de la Agenda 21, que intentaremos llevarlos y que sean el tema de lo del alquiler de bicicletas, un tema que usted dice que no lo continuamos nosotros, si ustedes, si ustedes ese proyecto lo dejaron encima de la mesa, lo dejaron en un cajón, lo dejaron en un cajón, no lo aprobaron, no lo aprobaron, y por eso se perdieron doscientos mil euros que venían de subvención del IDAE, a través del consorcio de transportes. Por eso no se aprobó, por eso no lo aprobaron. ¿Por qué no lo aprobaron ustedes?. Si por eso se ha perdido la subvención, y ya no lo han reclamado.

También decirles que es que ustedes hacía proyectos maravillosos de verdad, de verdad que hacían proyectos maravillosos. Tenemos uno aquí, que esto está, con todas las bendiciones de ustedes, de ustedes del Partido Popular en Julio del dos mil ocho estaban ustedes en el gobierno ¿No?. Esto si lo recuerda, lo recuerda es la adquisición de seis bicicletas destinadas a la policía local y al servicio de vigilancia Medio Ambiental. ¿Conoce usted este proyecto?. ¿Lo conoce?. Bien. Ustedes es que, lo que era un proyecto, porque

luego yo, después de hacer las gestiones pertinentes cuando empezamos a gobernar, apareció este proyecto, llegaron las reclamaciones de Mari Sol Otero, de ciclos Otero, a la que ustedes encargaron las seis bicicletas con la correspondiente equitación verano e invierno y cascos, todo el equipamiento, todo el equipamiento para eso. Entonces cuando nos ponemos a investigar, hablamos con el jefe de policía municipal, hablamos con miembros de la policía local, y ¿cual es nuestra sorpresa?. Bueno, ellos también se sorprendieron, la verdad, se sorprendieron y dijeron bueno, si esto era un proyecto que se tenía en marcha, que se iba a preparar para dotar una unidad medio ambiental con parte de policía y con parte del inspector medio ambiental. Digo pero si están ya las bicicletas compradas y la equitación dice, no sabemos nada, no sabemos nada. O sea que ustedes lo primero que hacen es, ustedes lo que hacen es poner el carro delante de los bueyes. Entonces tenemos una reclamación, al final yo ya he estado hablando con la Señora Interventora y nos lo reclamarán vía judicial, y tendremos que ir a por las bicicletas, porque ustedes se comprometieron en ir a por esas bicicletas. Pues que no fueron, no, pero es que dice que no hacemos nada, es que lo que ustedes hicieron, es que lo que ustedes hicieron.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver por favor , a ver por favor.

El Señor Ortiz sigue diciendo: ... es que lo que ustedes hicieron les tenemos que enmendar la plana, entonces para, para hacer algo donde le tengamos que ir enmendando la plana, pues es mejor estar con tiento, y presentar proyectos ahora, dentro del Plan Prisma, dentro de mejoras de accesibilidad, dentro de el Plan Prisma, y con el Plan de Zapatero, meter temas Medioambientales, para este ejercicio. Nada más, Señor Presidente, nada más.

El Señor Presidente indica: Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente muchísimas gracias, bueno, me hace mucha gracia todas las cosas que dice, una no, porque le ha quedado bastante hortera. Hay una que no me ha hecho gracia, que le ha quedado bastante hortera, que es la del pico, la del piquito, esa, esa forma de hablar es hortera, y a mí no me ha gustado, si, no importa.

Se oyen murmullos en la grabación que deben ser contestaciones que da el Señor Ortiz

El Señor Presidente indica: A ver por favor, no, entablen dialogo. Haga usted el favor, Señor Ortiz, por favor.

El Señor López Madera sigue diciendo; Yo lo que le quiero decir es que, que no me ha gustado, que es una forma bastante hortera de hablar, ya está. Haga usted lo que quiera, si quiere seguir hablando así, pues hable así.

Mire. ¿Pero como no voy a decir yo nada de las Ordenanzas?. Las Ordenanzas de antena de telefonía móvil, y la Ordenanza del agua, se hicieron, todo lo que tienen ustedes se hicieron cuando yo, era el Concejal correspondiente. ¿ que voy a decir?, que lo hagan ustedes, que lo terminen, si eso se hizo en el periodo ese, que dicen ustedes tanto que no hicieron nada, en ese periodo se hicieron esas ordenanzas, y se les dejaron preparadas, porque están Hombre, pues entérese usted, entérese usted, pregunte a los técnicos como

están las ordenanzas, en que situación, y sabe usted además, porque lo sabe por la Agenda 21, que las ordenanzas están terminadas. Que la ordenanza de telefonía móvil quedaban unos flecos jurídicos que tenían que terminar, porque a nosotros, como hicieron una moción de censura, nos tuvimos que ir, pues claro, no lo hicimos. Hagan, eso es obligación, su obligación es hacer las cosas, y su obligación, y su obligación es ir a por las bicicletas, vaya usted a por las bicicletas, pues claro, y organice usted las patrullas que hacen falta. ¿Usted sabe que, estos tiempos atras olía en el pueblo fatal?, lo sabe ¿no?. Esa, bueno, no me conteste, estoy yo hablando, ¡vale!, eso es su responsabilidad porque se debe a la, a la tirada de los lodos. Se hizo una ordenanza de caminos en el Grupo Municipal Popular, en el corto tiempo que estuvimos, se hizo una ordenanza de caminos, para regular eso. La forma de regularlo, es aplicar la Ley, para eso estaban esas personas con unos vehículos fáciles de transitar por los caminos, y póngalos en marcha, póngalos en marcha, porque la gente está hasta las narices de que cada cuatro días huela en este pueblo que no se pueda vivir, y hay que poner los medios para que eso no ocurra, y nosotros el proyecto era, poner medios para vigilar los caminos, y no dejar que los camiones entren y para eso hicimos la ordenanza.

Luego dice usted de lo de la subvención, pero si estaba en contratación, fueron ustedes los que la retiraron, pero si fueron ustedes los que la retiraron, si estaba en contratación, es que no se enteró, estaba en mesa de contratación, y cuando llegaron ustedes retiraron esa compra, ese concurso y perdieron la subvención, pero fueron ustedes. Eso es otra cosa, es que ha dicho usted antes otra cosa. Es que se hace un lío, es que se hace un lío, yo entiendo que se haga una lío.

Mire yo le vuelvo a decir otra vez, yo le vuelvo a decir otra vez, yo le vuelvo a decir otra vez, lo tiene muy fácil, porque como ha hecho tan poco ,lo tiene facilísimo, si con un poquito que hagan ya han cumplido, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Señor Penit.

El Señor Penit Rodriguez concedida la palabra dice: Si, a mi me gustaría aclarar cuando se habla sobre todo de las ordenanzas de telefonía, que nadie crea que una ordenanza sobre las antenas de telefonía, permite dar, quitar, alterar y hacer lo que le de la gana a uno políticamente en ese tema. Las licencias son actos reglados de la administración, no son discrecionales, no se dan las licencias que uno quiere, y las que no quiere no, son de carácter obligatorio, son regladas, e incurre en responsabilidad aquel, que porque no le gusta el tema, de forma estrictamente política, impide el ejercicio del derecho de un ciudadano a obtener la licencia correspondiente.

Una ordenanza en esta materia, puede regular bastante poca cosa, el Plan General de nuestro municipio, que tiene vigencia y rango de carácter obligatorio en la instalación, lo contempla así, y la legislación estatal contempla todos y cada uno de los requisitos que deben de reunir las antenas para su instalación. Dos, recientemente hace unos pocos años, ha habido hasta una sentencia para dilucidar quien era el técnico competente en la redacción del proyecto de instalación de esas antenas, y por tanto, una cosa es mejorar las condiciones de instalación de las antenas, y otra cosa es pensar que con una mera ordenanza municipal, sin competencia para ello, se puede eludir o suplementar la legislación estatal al uso, y los derechos a obtener una licencia de cualquier ciudadano, por lo tanto, para los que crean que en esas ordenanzas se puede hacer todo, decirles que al menos desde mi experiencia personal, las ordenanzas que yo conozco sobre ese tema, son

ordenanzas de estética en los edificios de colocación de las antenas, y poquita cosa más, y poquita cosa más, porque no se puede regular nada más.

Dos, puede tener vinculación con el Plan General y no haber ordenanza y garantizar esa normativa, dos, puede haber una ordenanza aprobada y vigente que ante el primer recurso judicial, que se planté el Ayuntamiento incurra responsabilidad si deniega un derecho contenido en la legislación estatal, y por lo tanto los flecos jurídico de lo que se hablan, los flecos jurídicos, son los elementos fundamentales, y determinantes de la existencia de una ordenanza o no. Desde luego es difícil, y yo entiendo perfectamente que las cosas se decidan colectivamente, porque sería bueno que fuese esto, luego lo que pasa que hay que traducirlo a sí es posible jurídicamente o no es posible, y desde luego, si no es posible jurídicamente, pues no será posible la aprobación de una ordenanza que no significa o no significase una modificación sustancial sobre la legislación en esta materia, nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Penit. Si Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Muchas gracias, mire se lo agradezco esa explicación técnica quedá, pero resumirlo es mucho más sencillo. Mire yo, le aconsejo que vea lo que ha pasado estos días atrás en Leganes o en Alcorcón, donde han aprobado unas Ordenanzas sobre regulación de telefonía móvil, muy avanzadas, muy vanguardistas y donde está claro un caso, que es lo que los vecinos entienden, y que luego la ley, indudablemente es una ley como todas que tendrá su desarrollo y sus complicaciones, pero hay una cosa muy sencilla, mire usted, todos los vecinos lo que no quieren es que haya una antena de telefonía encima de un colegio, y eso hay que regularlo, todos los vecinos quieren que no haya una antena de telefonía encima de un Centro Público, y eso hay que regularlo. Todos los vecinos quieren que no haya antena de telefonía móvil donde hay núcleos de población grandes, y eso hay que regularlo, y las ordenanzas, y las leyes regulan eso. Pero todos los vecinos, estamos de acuerdo en eso que le he dicho, y para que pase eso, tienen ustedes la obligación de hacer las ordenanzas, las ordenanzas están ahí, termínenlas, termínenlas. Luego habrá las complicaciones que sean, pero terminen la ordenanza, ahora estamos en indefensión, porque tenemos que regirnos por las ordenanzas y por las leyes a nivel nacional o de la Comunidad o las que nos rijan en cada momento. Si no hay que hacer nada más que lo que han hecho en municipios además gobernados por partidos de signo de los suyos. Háganlo, terminen las ordenanzas, háganlas que llevan desde el año pasado las ordenanzas encima de la mesa, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor López Madera. Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra dice: Es bastante fácil de entender lo que digo, se podrá regular todo aquello que no vaya contra la legislación estatal y tenga el rango de norma superior y no se podrá regular en el sentido prohibicionista de algo que tiene reconocido el derecho, eso un principio jurídico de primera magnitud. Entonces por tanto, por tanto, el problema queda reducido a si se tiene derecho de acuerdo con la legislación, y si una ordenanza puede ser limitativa de derechos con carácter discrecional. Yo soy de los que opinan que es difícil, las que yo conozco, y me ha leído muchísimas, además de una gran literatura, una gran literatura, queda reducido a lo que se denomina una ordenanza estética de instalación de las antenas móviles, nada más que eso es lo que he dicho, nada más.

Ahora, ahora, que no crea nadie, que no crea nadie que lo que consideren que no les gusta es posible traducirlo inmediatamente a esto, yo conozco a mucha gente que no les gusta los bares en los sitios, y no les gusta, y consideran que son muy malos que existan, pero si pueden estar van a estar. Entonces , a este tema hay que afrontarlo de dos maneras, tratando de hacer, generar no una alarma social, yo creo que la legislación estatal establece los niveles, cantidades y medidas de frecuencia precisamente, en prevención de la salud de los ciudadanos. A mí me cuesta mucho trabajo creer, yo viví hace muchos años la alarma social de los cables de alta tensión, y la cantidad de enfermedades que se lo adjudicaron, nunca jamás hubo una demostración científica de la peligrosidad de aquello, pero eso llenó ríos de tinta, yo creo que en estas cuestiones, la legislación estatal está bastante bien acabada. Si tuviese defectos lo que habría que hacer, sería modificar la legislación estatal, pero a mí, me parece, a mí me parece que pretender con una ordenanza municipal, resolver todo eso, es difícil , este Ayuntamiento tiene alguna experiencia, de alguna negativa de instalación de alguna antena que acabó con un sonoro fracaso, y estas cosas de la denegación o de ordenanzas que no se pueden sujetar después en los tribunales, puede llevar a este Ayuntamiento si no es precavido a una serie de responsabilidades económicas de difícil cuantificación en este momento. Lo que he planteado es eso, una ordenanza que desarrolle lo permitido en la legislación estatal será posible, y una que vaya en contra de la legislación estatal, no será posible, esto lo que he dicho, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Penit. Si Señor López Madera ya para terminar.

El Señor López Madera indica: Para terminar, muy muy corto, muy corte, mire en fin, cortísimo, el Partido Popular que gobernará a partir del dos mil once de mayo, les asegura que no va a haber ninguna antena de telefonía móvil cerca de un colegio público, cerca de un centro comercial, cerca de centros públicos o en centros donde haya mucha población, y eso se lo asegura el Partido Popular, que en este municipio no lo va a haber nunca, con la ordenanza, por supuesto, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias, bueno, lo que gobernará el Partido Popular en mayo de dos mil once, lo tendrá que decir los ciudadanos ¿no?... .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo : ..y yo que sepa usted, todavía no es vidente, el día que lo sea pues a lo mejor, le permitiré realizar ese tipo de afirmaciones, en tanto en cuanto el ciudadano de Pinto no se pronuncie, no le quepa la menor duda, qua a usted le corresponde estar donde está en la oposición y ahí está muy bien, porque también lo han decidido los ciudadanos de Pinto ¿eh?. Que usted esté ahí.

De nuevo se oyen murmullos y voces que dicen no, eso es mentira

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Ante todo legitimidad institucional, legitimidad institucional, y respeto a los procesos democráticos. Guarden silencio por favor. Aquí parece, como si a alguien le hubiera robado la cartera, y no ha habido robo de cartera.

Se vuelven a escuchar murmullos

El Señor Presidente indica: ... miren ustedes, esto es muy sencillo, suben por ahí, y suben por ahí, democracia, democracia, pero, ya le digo, en el dos mil once serán los ciudadanos los que decidan. Porque la democracia funciona así, y usted, pues todavía las artes de pitonisa, las artes de pitonisa no las tiene. Bueno, a ver si se va a parecer a la bruja Lola. De todas manera yo le voy a comentar una cosa, a mí me gusta que a usted le guste, fíjese lo que le voy a decir, me gusta que le guste lo que hacen otros compañero en gobiernos de Izquierda en municipios de nuestro entorno en materia medio ambiental, yo pensaba que no le gustaba lo que hacíamos los Socialistas, pero parece ser que algunas cosillas si le gusta. Le gustan y le ponen, ahora lo que no me gusta, lo que no me gusta es , primero, que usted intervenga mientras esté hablando yo, y tampoco me gusta, tampoco me gusta que usted se refiera a la forma de expresarse de determinados concejales, miembros de esta corporación municipal, con sorna y recochineo, eso no me gusta, porque posiblemente, además de algunas personas que tienen representatividad en esta corporación municipal que no han tenido la oportunidad que ha tenido usted de educarse en colegios elitistas, a lo mejor otros no han tenido ni tan si quiera, ni tan si quiera esa oportunidad. O mamar, o mamar del agua de la abundancia que parece ser que usted si la ha tenido, en todo caso, yo le pediría. . .

Se siguen oyendo murmullos

El Señor Presidente dice: ... silencio por favor, silencio por favor, le pediría sobre todo, sobre todo que sea prudente, que sea respetuoso con la forma de expresarse. Los Concejales de esta corporación, unos se expresan de una manera y otros se expresan de otra, pero en ningún caso lo haga ni con sorna ni con recochineo, porque pienso, lo primero que usted no es así, y que de vez en cuando, también es verdad que aunque sea hortera, aunque sea hortera el decirlo se le va la pinza.

Mire yo le voy a decir una cosa, una cosa, demagogia en esta moción, muchísima, muchísima demagogia, prueba de ello es que usted mismo lo ha reconocido, usted está utilizando el foro de la Agenda 21 para practicar demagogia, sirviéndose de determinados órganos institucionalmente creados, creados para plantear mociones, mociones de carácter partidista, porque usted mismo lo ha reconocido, el otro día en el foro Agenda 21 se votaron una serie de acuerdos que debían de ser sometidos a la valoración y al consenso de todas las fuerzas políticas con representación en esta corporación. Ustedes como siempre van por delante, utilizan los acuerdos del Foro Agenda 21 pues para eso, para hacer uso partidista de en este caso las resoluciones de este Fórum. No hay ningún tipo de inconveniente, se lo digo sinceramente en que se redacte una ordenanza, una ordenanza que en todo caso tiene que cumplir con la legislación vigente, en materia de antena de telefonía móvil como todas las ordenanzas, como cualquier ordenanza tiene que cumplir con la legislación vigente, y el problema que nos encontramos y usted lo sabe también, es que hay técnicos municipales que no terminan de ver su ordenanza, no la terminan de ver, y ante eso, pues hay que buscar soluciones. Lo que el otro día se comentó en el foro Agenda 21 que yo no estuve, pero si que es cierto que me han informado de lo que se estuvo hablando es lo que ha comentado el Concejal de Medio Ambiente Sixto Ortiz, ni más ni menos, ni menos ni más, ratificado además con una resolución adoptada en el propio foro, en el que se decía llegar a acuerdos para presentar una moción al Pleno Municipal de manera consensuada por todas las fuerzas políticas con representación en esta corporación. ¿que ustedes han hecho mucho en materia de medio ambiente,? si, entre otras cosas lo que han hecho han sido saltarse la legislación vigente a la hora, a la hora de gestionar, desviar muchísimos fondos sin ningún tipo de procedimiento administrativo a la

empresa Aserpinto, para realizar pintadas a todo lo que han hecho en este pueblo. Y eso si, han beneficiado muchísimo la movilidad en el municipio, el tráfico funciona cada vez mejor, no hay ningún tipo de problema, como usted bien ha dicho, pero los ciclistas tienen un peligro tremendo, porque los ciclistas, los ciclistas están circulando en sentido contrario de circulación de los vehículos, y hay un riesgo tremendo, y una falta de seguridad tremenda, también por otra parte avalado esto si, con informes técnicos municipales, ahí si que los técnicos municipales se pronuncian al respecto y dicen lo que dicen.

Nosotros no hemos dicho que queramos quitar lo que ustedes pintaron, una parte de lo que ustedes pintaron avalado por informes técnicos municipales, ya le digo yo, que si se va a quitar, y se van a buscar vías alternativas para generar y poner en marcha un carril bici en condiciones con todo tipo de medidas de seguridad y que impida que se produzcan circunstancias como las que se están produciendo en estos momentos de inseguridad, tanto para vehículos como para ciclistas, como para peatones. Eso es lo que ustedes hicieron aquí en este municipio, crear un tremendo caos que nadie entendía ni por donde tenía que ir, ni como tenía que ir,.

Independientemente de todo, lo reitero, no hay ningún tipo de problema en analizar, consensuar, llegar a acuerdos para sacar adelante una ordenanza en materia de telefonía móvil de la misma que tampoco lo habría en cualquier otra circunstancia, en cualquier otra materia, ahora, hay que consensuar, y sobre todo cumpliendo la legislación vigente, el mandato que en definitiva dio el otro día en la resolución, o salió en la resolución del foro Agenda 21. Muchas gracias. Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.-

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente dice; Queda rechazada por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular instando al Gobierno tripartito a reactivas políticas de apoyo al Medio Ambiente.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice; Hay un punto por urgencia. ¿Conocen ustedes el punto?.

Da. Juana Valenciano contesta: No.

El Señor Presidente dice: Me comenta el Señor Secretario que lo ha visto usted esta mañana. Pero vamos, yo no tengo ningún problema

Da. Juana Valenciano dice: Esta mañana me he enterado de que estaba el punto.

El Señor Presidente dice: No hay ningún problema, hacemos un receso y punto.

Da. Juana Valenciano contesta: Me parece bien.

En este momento se hace un receso de unos minutos para que la Concejala Da. Juana Valenciano conozca el asunto que se presenta por urgencia, Pasados unos minutos el Señor Presidente reinicia la sesión.

El Señor Presidente indica: Si, vamos a continuar con la sesión, como les comentaba hay un punto que viene por urgencia, han tenido ustedes la oportunidad de ver el punto, entonces correspondería justificar la urgencia. La explicación de la urgencia se debe a que hay un vencimiento, una operación de tesorería, a principio del mes de diciembre, me parece que es así, cuando vencería la operación de tesorería, y lo que traemos a Pleno es la renovación de la misma.

Hombre evidentemente la renovación de la misma previamente con la cancelación de la existente, como es lógico ¿no? Como es preceptivo además, entonces bueno, si les parece votamos la urgencia del punto. y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?.

Todos los concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del tema, por lo que se incluye en el Pleno el punto de Concertación de Operación de Tesorería.

Seguidamente se debate el tema

1.- CONCERTACIÓN DE OPERACION DE TESORERIA

Se pone de manifiesto el expediente donde consta la propuesta del Señor Alcalde que dice:

“En fecha 24 de noviembre de 2009 se ha cancelado la operación de tesorería que tenía en vigor el Ayuntamiento de Pinto con la entidad financiera CAJA SEGOVIA por importe de 6.400.000 €. En fecha 24 de septiembre de 2009 se aprobó por el Pleno Municipal la concertación de dos operaciones de tesorería por importe de 4.500.000 € y 1.500.000 €, respectivamente con las entidades financieras LA CAIXA y SA NOSTRA, estando formalizada a la fecha la operación aprobada a LA CAIXA y habiendo sido imposible la formalización de la operación aprobada a SA NOSTRA.

Debido a la situación económica del Ayuntamiento que se ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones y aparece reflejada en el Plan de Mejora y Saneamiento Económico

Financiero 2009-2011, como en la Addenda a dicho Plan aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 23 de julio de 2009, para los ejercicios de 2009 a 2015 es necesario concertar una nueva operación de tesorería al objeto de dotar de liquidez a la Tesorería municipal, que está sufriendo graves tensiones económicas.

Al objeto de obtener las mayores ofertas posibles se han solicitado ofertas económica a todas las entidades bancarias de Pinto, tal y como consta unido en el presente expediente.

Dentro del plazo concedido han remitido ofertas las siguientes entidades financieras y con las siguientes condiciones e importes:

1.- CAJA SEGOVIA

Importe: 6.400.000 €

Tipo de interés: Euribor 12 meses + 2,5 % , tipo de interés mínimo aplicable 3,50 %

Comisión de apertura: 0,050 %

Comisión de disponibilidad: ninguna

Comisión de estudio: 0,025 %

Plazo de duración: un año

Liquidación trimestral de intereses.

2.- CAJA BADAJOZ

Importe: 500.000 €

Tipo de interés: FIJO AL 4,00 %

Comisión de apertura: 0,75 %

Comisión saldo medio no dispuesto trimestral: 0,25 %.

Comisión sobre mayor excedido continuado: 0,50 %

Plazo de duración: un año

Las demás entidades financieras no han remitido ninguna oferta hasta el día de hoy.

Vistas las ofertas presentadas, y examinadas las mismas se ha entendido, tanto desde la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento como desde esta Alcaldía que la oferta presentada por la entidad Caja de Badajoz no se ajustaba a las necesidades de este Ayuntamiento, ni por lo que se refiere al importe ni a las condiciones recogidas en la misma, que supondrían un mayor coste financiero para el Ayuntamiento.

De acuerdo con el informe emitido por la Interventora Municipal en el que señala que es posible su concertación, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por importe de 6.400.000 €, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

1.- CAJA SEGOVIA

Importe: 6.400.000 €

Tipo de interés: Euribor 12 meses + 2,5 % , tipo de interés mínimo aplicable 3,50 %

*Comisión de apertura: 0,050 %
Comisión de disponibilidad: ninguna
Comisión de estudio: 0,025 %
Plazo de duración: un año
Liquidación trimestral de intereses.*

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a las Entidades financieras CAJA SEGOVIA y CAJA DE BADAJOZ a los efectos oportunos

El Señor Presidente dice: Si, va a dar lectura el Señor Secretario de la propuesta, aunque si ya la conocen. ¿La conocen ustedes?. ¿Damos lectura a la propuesta, o ?. La conocen ustedes con lo cual yo pienso que perfectamente podíamos evacuar el trámite, o sea, prescindir del trámite de dar lectura a la propuesta. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente. Nuevamente, nos indigna que se vuelvan a atrever a traer una operación de tesorería por seis millones cuatrocientos mil euros por urgencia. Nuevamente nos avisan horas antes de traer a este Pleno una operación de tal calibre, nos avisan horas antes, de que quieren concertar este tipo de operación, y nuevamente creo que se equivocan, en las formas, en el contenido, y posiblemente en el poco, o poquísimo escaso de tiempo de este receso, en el que hemos podido ver la documentación, me ha parecido ver ya un error, no sé si que me lo verifique la Señora Interventora, pero no se.

Vamos a ver. En el Informe de la Señora Interventora en la página tres, quinta frase del cuarto párrafo, puesto que el importe es inferior al necesitado que sería de un millón y medio, si se solicitan seis millones cuatrocientos mil euros, ¿no sería ahí, esa cantidad, Señora Interventora,? pregunto, no se si....

La Señora Interventora concedida la palabra por la Presidencia indica: Buenos días, si usted lee el párrafo completo del informe lo que dice es, el Ayuntamiento de Pinto no había solicitado ofertas, había solicitado ofertas a las entidades de crédito por siete millones novecientos mil euros que es el importe máximo que podíamos concertar junto con la operación de cuatro millones y medio que tenemos vigente en este momento, porque no podemos superar los doce millones cuatrocientos mil euros. Hay dos ofertas una de Caja Segovia que oferta por seis millones cuatrocientos mil, y una de Caja de Badajoz que oferta por quinientos mil, lo que quiero explicar en ese párrafo, es que, el importe que ofrece Caja de Badajoz, es quinientos mil, que está, que es inferior al millón y medio que nos haría falta para lograr que la suma entre la concedida por Caja Segovia y la de Caja Badajoz logran los siete millones novecientos mil, Eso es lo que quiere decir el párrafo, que no llegamos a la cifra que teníamos prevista de siete millones novecientos mil,. Eso es lo que quiere decir

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias.

La Señora Interventora sigue diciendo: ...Perdón, y que las condiciones eran de los quinientos mil euros eran más gravosas para el Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Interventora.

Da. Tamara Rabaneda dice: Muchas gracias por la intervención de la Señora Interventora, aunque a mí, realmente no me, no me queda claro, cierto es que he tenido poco tiempo para, para estudiarlo, de la misma forma que no me queda tampoco claro el que se indique que las condiciones de Caja Badajoz son más gravosas, porque tampoco existe ningún estudio económico en el cuál se indique si a futuro va a ser peor la lección de Caja Segovia que la de Caja Badajoz, porque aquí no hay ningún estudio que avale esa decisión lógicamente, hay un interés fijo, del cuatro por ciento de Caja Badajoz, pero tal y como está la situación del país, un euríbor de doce meses, más el dos y medio por ciento del tipo de interés mínimo aplicable que sería un tres coma cincuenta por ciento, también es una situación muy delicada, que convendría estudiar con un amplio estudio económico.

Aún así, que decirles ante su actitud de traer puntos por urgencia.. .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, si quiere también la Señora Interventora me está comentado que dará una explicación a lo que usted está planteando como una duda, si le parece bien.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: No si no, eso no es una duda es que lo he hecho en falta un estudio...

El Señor Presidente contesta: Para dejar las dudas claras para ver si es preceptivo o no es preceptivo la Señora Interventora tiene la palabra.

Da. Isabel Sánchez, interventora municipal, concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente dice: Vamos a ver del examen de las dos ofertas presentadas se observa que Caja Segovia establece una comisión de apertura sobre los seis millones cuatrocientos mil del cero coma cero cinco por ciento. La oferta de Caja Badajoz es una comisión de apertura del cero coma setenta y cinco por ciento, es decir, un cero coma setenta por ciento más que la de Caja Segovia, Además Caja de Badajoz, en su oferta establece que va a cobrarle al Ayuntamiento por lo que no disponga de la operación de tesorería. Entonces, si el Ayuntamiento no dispone de esos quinientos mil euros durante tres meses, nos va a cobrar el cero veinticinco por ciento solamente por no disponer de ese dinero, cuando ninguna operación de tesorería de las concertadas por este Ayuntamiento, por lo menos en los últimos doce años se ha ofertado con una comisión sobre lo no dispuesto, puesto que como usted bien sabe las operaciones de tesorería se usan cuando hay déficit en la tesorería, entonces, si, no disponemos de ese dinero porque podamos hacer frente a nuestros compromisos aún así tendríamos que pagarle unos intereses a la entidad financiera. Por eso yo entiendo que es mas gravosa estudios económicos, yo en las operaciones de tesorería no vienen porque se entiende que a la hora de analizar ya en el informe las operaciones, las ofertas presentadas, pues ya es suficiente, y que era evidente cuando se fijan las comisiones que nos ofertan al Ayuntamiento que con eso ya se aprecia que son más gravosas que las de Caja Segovia.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, bueno por todos es sabido que este Ayuntamiento tiene déficit, con lo cual, cuando se pide una operación habiendo déficit se sobreentiende que ese dinero se va a utilizar de forma inmediata, pero aún así, lo que no nos parece razonable es que ustedes que disponían de estas ofertas desde el día veinte como acabo de ver en el expediente, que tengamos una comisión económica el pasado lunes por la mañana y fueron incapaces, aún así les pregunté. ¿Tienen previsto llevar alguna operación de tesorería al Pleno?. Y, pues aquí, nadie sabía nada, o posiblemente o no, y ya se entregará y tal, y resulta que ustedes tenían en su poder ofertas desde el día veinte, no el día veintitrés es la definitiva, previamente tiene usted tres más Señor Alcalde del día veinte. Yo me preguntó que están ocultando a la oposición y al resto de grupos, por Juana Valenciano, ¿que están ocultando?, porque si tenían el día veinte información para este Pleno. ¿Por qué fueron incapaces, incapaces de mostrarla?. Aún así, habiéndoles preguntado en la Comisión Económica si tenían alguna información que pudieran ofrecer a este partido político. Y ustedes respondieron que no, y tenían en su poder desde el día veinte tres ofertas económicas y el día veintitrés tuvimos la comisión a las doce de la mañana y eso es indignante. Es indignante porque nuevamente se muestran incapaces de gestionar y de trabajar, trayendo expedientes como este por urgencia, ¿acaso no les parece suficiente la vergüenza que tenemos que pasar por la anulación del punto siete? ¿, ese punto que acabamos de anular? ¿, No les parece suficiente echarle finalmente la culpa de sus errores a SA NOSTRA,? ¿acaso también dentro de unos meses le van a echar la culpa a Caja Segovia?. ¿acaso no tienen suficientes errores con todos y con cada uno de los errores que van marcando, que cometen, siguen cometiendo imprudencias trayendo urgencias de este tipo?

Nuevamente estamos como hace dos meses, nos avisan horas antes de un expediente de tal calibre, y quien sabe como está, porque entenderán ustedes que eso se necesita de un profundo estudio y una profunda preparación, para evitar anulaciones posteriores. Y visto lo visto, que siguen ustedes sin buscar otras soluciones, que vayan retirando el uso de estas operaciones a corto plazo, operaciones que suponen mas de trescientos mil euros de intereses, mas de cincuenta millones de las antiguas pesetas. Siguen ustedes sin presionar al Ministerio, antes el Señor Martin Nieto ha dicho que iba a luchar, que iba a ir a buscar a los Ministros para pedirles lo que hiciese falta por Pinto. Yo sigo sin ver esa lucha en el Plan de Saneamiento, porque ese Plan de Saneamiento sigue sin aprobarse, y siguen presionando a los vecinos con subidas de impuestos, que son los que van a pagar esos altísimos intereses que esta operación conlleva.

Como dijo un día la Señora Patricia Fernández, hay que buscar otras soluciones, la solución no es regalando el dinero que les pertenece a los ciudadanos de Pinto, eso dijo la Señora Fernández, y por tanto votó en contra, eso dijo la Señora Fernández, siguen contradiciéndose ustedes una y otra vez. No se casan de contradecirse.

Señor Govantes, ¿así va a sostener usted, los gastos públicos, a través de la subida de impuestos, y de las operaciones de Tesorería?, esa es su propuesta como Concejal de Hacienda. Señor Govantes ¿va a mandar ahora toda la información a Caja Segovia, o harán como con Caixa Balear, no enviarles los informes que les solicita, los informes válidos y adecuados en base al Reglamento de Haciendas Locales como solicitaba Sa Nostra? una y otra vez solicitándoles a ustedes por email, un informe que analizara la capacidad de esta entidad local para hacer frente a las obligaciones de la operación de crédito, ¿se lo va a enviar a Caja Segovia?,? o vendremos a anular de nuevo esta operación, este acuerdo,?

En definitiva dejan bien clara su posición, todos ustedes, El Señor Govantes como Concejal de Hacienda, el Concejal de la subida de los impuestos, de los créditos de última hora, el que aumenta la presión fiscal a los vecinos en plena crisis económica, y la presión, la presión financiera al Ayuntamiento de Pinto, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: La verdad que no la había pedido, pero la voy a aprovechar.

Se oyen risas del público

El Señor Presidente dice: ¿No la había pedido?.

Da. Juana Valenciano contesta: No, no la había pedido, pero la voy a aprovechar porque, no, pero bueno, no, además es que voy a aprovechar para hacer un inciso exactamente igual que lo hice en la otra operación de tesorería. Yo la otra vez les dije que no me he fiado de que gestionasen bien el dinero que venía del Ayuntamiento de Pinto. Hoy no entiendo muy bien porque se anula, un millón y medio y se pide seis millones cuatrocientos, lo que hace un total de diez millones novecientos mil, es decir, si yo me fiaba que gestionasen bien seis millones cuatrocientos mil, me fío mucho menos de que gestionen bien diez millones novecientos mil, y nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Pues muchas gracias Señora Valenciano. Si Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa manifiesta: Si, muchas gracias Señor Presidente, Señora Valenciano se anula la operación de tesorería no porque nosotros queramos, sino porque la entidad bancaria no nos concede el crédito

Se oyen Murmullos

El Señor Govantes sigue diciendo: No nos lo ha concedido, después de haber hecho una oferta vinculante

El Señor Presidente dice: Perdone, perdone un momento Señor Govantes, haga usted el favor.

Se oyen murmullos del público y una voz que dice: ¿a quién a mí?.

El Señor Presidente dice: La persona que haya intervenido, no se si ha sido usted o quien. Haga usted el favor, haga usted el favor de estarse callado y con respeto a esta institución.

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: Que haga usted el favor de callarse. Señor Govantes puede continuar.

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: Si, le decía Señora Valenciano que se anula o se cancela esa operación de tesorería, porque la entidad que

había hecho una oferta vinculante a este Ayuntamiento como otras ofertas vinculantes como las que hoy traemos aquí, finalmente no se ha podido confirmar la operación, no hay nada más, Señora Valenciano.

Yo creo que usted lleva ya el suficiente tiempo trabajando aquí, en la administración, como para saber que eso es así, y no es de otra manera, no se donde, donde tiene usted las dudas y la desconfianza, ya nos hubiera gustado a nosotros, y eso lo tengo que reconocer, poder haber suscrito esa operación de tesorería con Sa Nostra, seguramente hoy, estaríamos hablando en este punto de otra cosa.

En cuanto a la intervención de la Señora Rabaneda, pues, yo no entiendo su afán de intentar encontrar siempre errores, dudas en los informes, en las propuestas que se realizan por intervención, me recuerda usted a la Señorita "Rotenmeyer", no se si usted tuvo la oportunidad en su infancia de ver los cuentos de Heidi, pues es usted igual, pero lo que más me sorprende es que con ese afán, con ese rigor con el que usted los documentos, esos documentos, en su etapa como Concejal de Hacienda no lo hubiera hecho igual, parece ser que, que cuando usted está en la oposición todo, todo lo revisa con rigor y con estudio, pero cuando usted era Concejala de Hacienda debe ser que se le pasaba por alto los informes negativos de intervención, y le daba a usted igual, le daba a usted completamente igual .

De todas maneras le agradezco ese rigor porque es su labor como Concejala de la oposición de que estudie y vea los documentos con, con atención, porque eso nos da a nosotros también la seguridad de que nuestro trabajo lo estamos haciendo bien.

En cuanto a lo que es la operación de tesorería, si es que no hay mucho más que contar, que es una operación que viene a cubrir las necesidades de liquidez de este Ayuntamiento como en otras muchas ocasiones se han llevado a cabo, y se han aprobado en este Pleno, le recuerdo que usted en su etapa de Concejal de Hacienda también lo hizo, y algunas de ellas también por urgencia, y que por terminar, porque no quiero entrar en más detalles, que este Ayuntamiento tiene aprobado un Plan de Saneamiento, y que este Plan de Saneamiento, este Equipo de Gobierno, de forma decidida, y con voluntad lo va a llevar a cabo hasta sus últimas consecuencias, y que es intención de este equipo de gobierno, subsanar la situación económica de este Ayuntamiento.

Es cierto que vamos a subir los impuestos, y es para poner remedio a la situación que este Ayuntamiento tiene, ustedes tuvieron la oportunidad de poner remedio en su etapa de gobierno y no lo hicieron, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Govantes. Si, Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señor Presidente, buen yo, en parte agradezco que usted vea lo que realizamos que es rigor en nuestro trabajo, así trabajamos las personas que componemos el Partido Popular de Pinto, con rigor- Pero eso mismo me gustaría que hicieran ustedes, que trabajasen con al menos, un poquito de rigor o de fuerza, porque eso, desde luego que no lo veo en ustedes, y claramente se lo digo, si hay errores, los hay, y agradézcannos el que se los indiquemos, porque en la anterior propuesta usted lo vio, donde pone seis pone seis cuatrocientos, donde pone cinco pone cuatro, y estamos así todo el día, y es que hay que trabajar con rigor, porque, porque el punto lo merece, y no sólo éste, todos, todos los merecen, pues no lo sé, porque no sé si hay mas errores o no,

porque con el tiempo que nos han dado esta propuesta, permítame decirle que no es suficiente para un tema como este. Estas cosas hay que estudiarlas, para decidir si es bueno para Pinto o no es bueno para Pinto.

Decía usted, el tema de los informes, cuando fui Concejala de Hacienda, tomé la decisión que había que tomar en cada momento, de la misma forma que usted lo está haciendo, o sus compañero que también han firmado esos informes negativos, de la misma forma, tomando la decisión en el momento en que hay que tomarla.

Pero en definitiva lo que nos trae aquí, es una operación de tesorería fuera del Orden del Día, una operación que tenía desde el día 20 de diciembre ya sobre su mesa, unas ofertas de Caja Segovia sobre su mesa, y que ha sido incapaz de transmitir a la oposición, y sus motivos tendrán, y por ello a mí que cabe la desconfianza, por lo de antes, y por lo de ahora, y de esa forma no se trabaja Señor Govantes, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señor.Presidente

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias. Señor Govantes para concluir ya.

El Señor Govantes Sousa dice Bien, Señora Rabaneda, sigue usted en el afán de generar incertidumbre y dudas sobre lo que este equipo de gobierno hace, y sabe usted que lo que está diciendo ahora no es cierto, es verdad que había una oferta encima de la mesa de Caja Segovia, acaba de usted de poder comprobar in situ ahí en Junta de Gobierno, ese documento, y sabe usted perfectamente que eso no se puede considerar una oferta, porque no está de forma correcta redactada, y no se podía contemplar como una oferta en firme, sabe usted que este Ayuntamiento no permite operaciones a dieciocho meses, y esa oferta que presenta Caja de Segovia incluía una oferta de dieciocho meses, y una operación a corto plazo, tiene que ser a doce meses, con lo cual, el día que se produjo la Comisión Informativa, cuando usted me pregunto, yo le conteste y le dije, que formalmente no teníamos ninguna oferta encima de la mesa, porque esa oferta, repito, no se puede considerar como una oferta vinculante. Con esa oferta no podíamos venir a este Pleno, porque entonces, usted, nos hubiera dicho, esta oferta, pues lo mismo que nos ha estado diciendo ahora con lo de Sa Nostra, no podíamos admitir esa oferta como vinculante, no era válida, y por lo tanto, pues le dije lo que le tuve que decir, de la misma manera quede con usted, en que cuanto tuviéramos las ofertas definitivas y tal, se lo comunicaría, y así es lo que hice ayer llamando a la Señora Rabaneda para que pudieran ustedes venir a ver el expediente, y es que es un expediente de tres páginas, estudio, pues si, pues creo que ahora en un minuto la Señora Interventora le acaba de hacer el estudio de la oferta de Caja Badajoz, por qué no es admisible para este Ayuntamiento y por qué es gravosa, Creo que es que cualquier persona que entienda un poquito de intereses sabe inmediatamente que esa oferta, pues evidentemente es muy gravosa para las arcas municipales, y preferimos, y preferimos no suscribirla y aceptar la de Caja Segovia, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Govantes.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si, por favor.

El Señor Presidente contesta: Venga, intervenga.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Para dejar, un par de cosas muy claras, es que aquí el Señor Govantes, yo no sé si es que ha visto o no ha visto el expediente, porque es que me ha acaba usted de mentir impunemente, coja la oferta y la mira, ¿usted está diciendo que ponía dieciocho meses?, claro que ponía dieciocho meses, es que si ve la oferta, porque tengo ahora mismo en mi cabeza y viene una columna para doce meses con los intereses que van a repercutir a este Ayuntamiento, y otra columna para dieciocho meses, si a usted le interesa la de doce meses, nos llama y nos dicen, miren esta oferta para doce meses es esta, para dieciocho no podemos, porque se toman para doce meses. Les voy a hacer, les voy a hacer la petición a Caja Segovia de que me manden nuevamente la oferta anulando la parte que pone dieciocho meses. Es así de fácil Señor Govantes, porque la propuesta del día veinte de noviembre indica claramente una columna para doce meses, y una columna para dieciocho meses, por tanto, no mienta Señor Govantes, no mienta. ¿Como quiere que confíe en usted?, no mienta, si está ahí la propuesta del día veinte, y le soy sincera, la he visto segundo, porque usted ayer, cuando avisó a la señorita, a la Señor Miriam Rabaneda, Portavoz de este Equipo de Gobierno, de este Grupo de Gobierno, bueno, de este grupo, cuando usted la avisó para entregarla el expediente. ¿Sabe lo que la entregó?. Su propuesta y el Informe de Intervención, pero lo que no entregó fueron las ofertas curiosamente, me ha dicho la Señora Interventora que hubo un rifi rafe con el expediente, ¿que quiere que le diga?, si usted es así de responsable hubiese entregado el expediente completo, porque las ofertas las acabo de ver ahora mismo y usted lo sabe Señor Govantes, las ofertas las a acabamos de ver ahora, y las tenía desde el día veinte de noviembre, y yo creo que con eso es suficiente, Señor Govantes, ¿como nos vamos a fiar de ustedes?, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Rabaneda. Aquí nadie miente, si miente alguno, si miente alguien es usted. Mire, la oferta del día veinte es esta, no, la oferta del día veinte es esta, esta es la oferta del día veinte, esta es la oferta del día veintitrés. ¿Saben en que difiere esta oferta de ésta?. ¿Pero saben que difiere esta oferta de ésta?. No exclusivamente lo que ha comentado usted, en algo más significativo, la oferta del día veintitrés cuando se recibió esta oferta, supuso la apertura de un proceso de negociación para cerrar definitivamente este oferta, porque había una serie de condiciones que eran inaceptables por el Ayuntamiento, tanto en una opción como en la otra, tanto en la operación concertada a doce meses con la que no se podía concertar de ninguna manera a dieciocho meses, establecían garantía, garantía, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda garantía personal en la opción A) y en la opción B), garantía personal más la pignoración en un depósito al mismo plazo de un importe de cuatro millones doscientos mil euros. Esto que aquí se contemplaba el veinte noviembre, a veintitrés de noviembre se contemplaba. Nadie miente, ofertas distintas, y evidentemente proceso de negociación abierto con una entidad financiera. A partir de ahí, hombre, que venga usted, que sea usted precisamente la que pide rigor en el trabajo, la que anda escudriñando en los informes de intervención, para ver si la interventora se equivoca en una letra,, en un número, o en una coma, pues la verdad es que chirría muchísimo, usted que va a pasar a la historia de este municipio, como la Concejala de Hacienda que más informes desfavorables de intervención y de tesorería municipal ha recibido, nunca en la historia de este municipio ha habido un Concejal de Hacienda con tantísimos informes desfavorables como usted. Usted que precisamente es la que viene aquí, a abanderar la causa del rigor, del rigor y del cumplimiento de la legalidad, por lo menos, permítame que sea usted un poquito, que le diga que tenía que ser un poquito más, más discretita, mas discretita y no lanzarse tantísimo como se lanza defendiendo tanto rigor, y escudriñando tanto los informes de intervención, porque si lo hubiera hecho en la etapa que tuvo responsabilidad como Concejala de Hacienda,

seguramente que no habría llegado al extremo de pasar a la historia de este municipio como la Concejala de Hacienda con mayor número de informes desfavorables de intervención, y de tesorería municipal,.

Pero usted ha hecho aquí un análisis que también, permítame que le diga, no es que, pues por respeto, evidentemente hacia su persona, no voy a decir que me produce risa, pero, si que me produce preocupación. Me produce mucha preocupación el que usted venga aquí, a hacer mención, al incremento de endeudamiento de este Ayuntamiento, de este Ayuntamiento precisamente por la concertación de una operación de tesorería a corto plazo, que fueron ustedes la que lo concertaron, recuerdan que en el mes de noviembre del año dos mil ocho, fueron ustedes los que trajeron una operación de tesorería por importe de seis millones cuatrocientos mil euros, que en ningún caso existía en la etapa en que tuvo responsabilidad de gobierno anteriormente este equipo, en ningún caso existía, recuerden que a mayo de dos mil siete, sólo había una operación de tesorería por un importe de seis millones de euros, seis millones de euros a mayo de dos mil siete, y ustedes dejaron el gobierno municipal en diciembre de dos mil ocho con un endeudamiento a corto plazo de doce millones cuatrocientos mil euros. Es decir, incrementaron el endeudamiento, el endeudamiento en seis millones cuatrocientos mil euros más, y además que sean ustedes los que vienen aquí, a decirnos que vamos a pagar un montón de intereses, que este Ayuntamiento va a pagar un montón de intereses, cuando ustedes han sido los que han sufrido, o sea, los que han promovido precisamente de que este Ayuntamiento, y la empresa pública Aserpinto esté pagando un montón de euros en concepto de intereses. ¿ustedes saben como dejamos nosotros los gastos financieros de Aserpinto allá por el mes de octubre del año dos mil siete? ¿Sabe cuanto se pagaba a entidades financieras en Aserpinto, se lo digo yo? Trescientos mil euros más menos. ¿Saben cuanto se paga de gastos financieros fruto de su nefasta gestión en la empresa pública Aserpinto?. Prácticamente ya a cierre de ejercicio, del orden de un millón de euros, un incremento de más de setecientos mil euros. Si eso es, haber realizado una buena política económica en este Ayuntamiento, y en la empresa pública Aserpinto, cuénteselo a otro, pero nadie se lo cree, ahora eso sí, procuren practicar poquita demagogia, sobre todo por una cosa, porque han tenido responsabilidad de gobierno, porque por diversos motivos ustedes en noviembre del dos mil ocho, se vieron obligados a concertar una operación de tesorería, por un importe de seis millones cuatrocientos mil euros, entre otras cosas para pagar la nómina de personal, la operación de tesorería, reitero, que en mayo de dos mil siete no existía, de seis, ustedes pasaron a endeudar este Ayuntamiento hasta doce millones cuatrocientos mil euros, y de trescientos mil euros de gastos financieros en Aserpinto, lo han llevado hasta el límite de más de un millón de euros, a través de operaciones de dudosa legalidad, entre otras cosas, de dudosa legalidad que en ningún caso han tenido control por parte del Consejo de Administración de la empresa pública Aserpinto, y que en algunos, en algunos ha supuesto el que, desde Aserpinto se hayan realizado obras y concierto de operaciones de renting, con distintas entidades financieras sin que ese control haya existido ni desde el Ayuntamiento ni desde la empresa pública Aserpinto. Vamos a someter el punto a votación.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Vamos a someter el punto a votación.

Da. Miriam Rabaneda insiste diciendo: Señor Presidente me gustaría.

El Señor Presidente contesta: Sometemos el punto a votación.

Da. Miriam Rabaneda dice: Me gustaría intervenir, su discurso no se lo cree ni usted , su discurso no se lo cree ni usted

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda permítame, permítame que he dicho en repetidas ocasiones y he permitido a la Señora Rabaneda, Tamara Rabaneda que interviniera por última vez, pero permítame que cierre yo el debate del punto.

El Señor Presidente dice: Vamos a someter el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU, y D: Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los Concejales del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente indica: diez votos en contra. Queda aprobada por mayoría

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor de los grupos municipales del PSOE, IU, y Reyes Maestre Fraguas de Juntos por Pinto, y diez votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y de Da. Juana Valenciano de Juntos por Pinto, el Pleno Municipal adoptó el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por importe de 6.400.000 €, con una duración de un año, a tenor de las consideraciones expuestas en la presente Propuesta y con las siguientes condiciones:

1.- CAJA SEGOVIA

Importe: 6.400.000 €

Tipo de interés: Euribor 12 meses + 2,5 % , tipo de interés mínimo aplicable 3,50 %

Comisión de apertura: 0,050 %

Comisión de disponibilidad: ninguna

Comisión de estudio: 0,025 %

Plazo de duración: un año

Liquidación trimestral de intereses.

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la citada operación de tesorería.

TERCERO: Que se notifique el presente acuerdo a las Entidades financieras CAJA SEGOVIA y CAJA DE BADAJOZ a los efectos oportunos

El Señor Presidente dice: Seguidamente hay una moción que hemos presentado conjuntamente todos los Grupo Políticos, que es la moción, para la Ampliación urgente del

Patio de recreo del Colegio Educación Infantil y Primaria Las Artes. ¿Damos lectura a la moción o pasamos directamente a la votación de la urgencia?. Primero votación de la urgencia, votamos a favor de la urgencia y pregunta: ¿, votos a favor de la urgencia.?

Todos los concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por todos los grupos municipales para la Ampliación urgente del Patio de recreo del Colegio Educación Infantil y Primaria Las Artes, por lo que se incluye en el orden del día del Pleno el punto para ser debatido .

Seguidamente se debate el tema

2.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA AMPLIACIÓN URGENTE DEL PATIO DE RECREO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LAS ARTES.

El señor Presidente pregunta: ¿Vamos a dar lectura a la moción?.

Da. Miriam Rabaneda contesta: A mi, si me gustaría que se diera lectura de la moción, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Pues doy yo lectura de la moción si le parece, si le parece doy lectura a la moción:

MOCION DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA LA AMPLIACIÓN URGENTE DEL PATIO DE RECREO DEL COLEGIO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LAS ARTES

El CEIP Las Artes es un colegio público que da servicio a numerosas familias de Pinto, especialmente a los barrios de la Tenería y Parque Europa. Al ser un colegio de la Línea 3, esto es, con tres aulas por curso académico con una ratio máxima de 25 niños por aula, la afluencia de escolares es más que notable, llegando a una cifra de 450 en toda la etapa de Educación Primaria. Por ello, todos los espacios del centro deben estar debidamente acondicionados a fin de poder ofrecer garantías de seguridad, esparcimiento, salud, así como ofrecer a los docentes una herramienta útil para poder desarrollar sus proyectos y actividades.

Desde hace años toda la comunidad educativa del centro ha solicitado la ampliación del patio de primaria, que es visiblemente insuficiente para albergar el tránsito de alumnos antes señalado. No obstante, dado que este centro es de nueva creación y no estaba lleno en su totalidad, la medida, aunque necesaria, no contaba con un carácter urgente.

El Grupo Municipal del PSOE de Pinto, en repetidas ocasiones, por boca de su portavoz, y ahora alcalde, D. Juan José Martín Nieto, exigió al entonces gobierno municipal del Partido

Popular que procediese de inmediato a dicha ampliación, dado que el número de alumnos aumentaba y corrían peligro de ver afectada su calidad educativa. La realidad, es que el mismo gobierno del Partido Popular anunció en junio de 2008 en Consejo Escolar que se habían puesto en marcha todos los trámites para la obra, la cual sería el resultado de anexionar la parcela contigua al patio, de unos 2000 metros cuadrados aproximadamente. Incluso se llegaron a perfilar diferentes usos para la misma, siempre teniendo en cuenta las necesidades de la dirección del centro, profesores, padres y alumnos. Ante las preguntas del AMPA del centro acerca de cuánto, de cuando podría esta resuelta la ampliación, la contestación fue que en el curso lectivo 2008/2009, estando prevista la inversión en los presupuestos municipales de 2009.

Puesto que existe un compromiso manifiesto de todos los grupos políticos para llevar a cabo este proyecto tan necesario para garantizar la calidad de la educación pública, todos los grupos que componen la Corporación Municipal proponen al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la siguiente:

MOCION

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Pinto proceda con carácter inmediato a agilizar los trámites burocráticos para la ampliación deL patio de primaria del Colegio de Educación Infantil y Primaria de las Artes.

SEGUNDO.- Que dicha ampliación se incluya en uno de los Proyectos a presentar para el PLAN E.

TERCERO.- Que dicho Proyecto se presente al Consejo Escolar del Centro Educación Infantil y Primaria Las Artes, así como un calendario de actuaciones concreto y real que se llegue y que se llegue a un consenso sobre el uno definitivo que se pretende dar a la nueva parcela, firmado todos los portavoces de los grupos municipales, con representación a la corporación municipal.

Finalizada la lectura el Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?.

El Señor González Jaén dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, Señor González.

El Señor González Jaén concedida la palabra indica: Si, muy breve, decir que bueno, nos alegramos que en punto tan importante para la educación en Pinto vaya a salir adelante con el consenso de todos los Grupos Municipales que formamos parte de esta corporación, decir, que esto va en la línea de lo que este grupo pretende que es el, seguir dando soluciones desde la oposición para que mejore la calidad educativa de nuestro municipio, no solamente en la parcela educativa, sino de todas las áreas de gestión municipal, yendo así en contra de los rumores enfundados, que dicen que este grupo solamente realiza una posición de acoso y derribo al gobierno si presentar ninguna propuesta. Es una propuesta de las miles que hemos presentado durante el año que hemos estado en la oposición, y en este caso, si bien es cierto que lamentamos el retraso que ha tenido esta iniciativa por la acuciante necesidad que se manifiesta en el centro educativo, si es cierto que nos alegramos desde este grupo, que al final vaya a salir consenso de todos. No obstante si es cierto, que estando de acuerdo, como no podía ser de otra manera en toda la parte

explicativa y expositiva de la moción ante las dudas vertidas por el Señor Secretario del que el Plan E no pueda recoger este tipo de proyectos, sin que forme parte de la moción, si nos gustaría decir desde este Grupo Municipal, que en el hipotético caso y esperemos que no sea así, el Plan E no acogiese dentro de sus posibilidades esta inversión, si formará parte de los próximos presupuestos municipales, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Se ejecutaría, en todo caso se ejecutaría, no podría forma parte de los presupuestos municipales, usted sabe que además es un requisito que establece el propio Plan E de que los proyectos que se van a desarrollar con cargo al mismo, no consta en los presupuestos del ejercicio.

D. Fernando González dice: Me refería, porque quede meridianamente claro, que una vez que nosotros aprobamos mediante esta moción, que esta inversión forme parte del Plan E, una vez que se apruebe y se compruebe que puede ser así, no habría ningún problema en el hipotético caso de que se descubra de que no puede formar parte del Plan E, dado que estamos en el mes de noviembre y tenemos tiempo para preparar los próximos presupuestos, en este caso, y sólo en este caso, si forme parte de los próximos presupuestos municipales, gracias.

El Señor Presidente dice: Yo sigo reiterando que en ningún caso puede formar parte de los presupuestos municipales de cara al ejercicio 2010. No, es que va a ser totalmente imposible, es que, nosotros tenemos que aprobar los presupuestos municipales, no de manera inmediata, pero antes de finalizar el dos mil nueve, y nosotros no tendremos notificación de que la obra ha sido aceptada con cargo al Plan E seguramente que hasta el mes de enero, no tendremos ningún tipo de notificación por parte del ministerio, con lo cual va a ser muy complicado. En todo caso, si que conste en acta, en el acta del Pleno la voluntad y el compromiso firme del Equipo de Gobierno de proceder a la ejecución de manera inmediata de las obras para la ampliación del patio del colegio Las Artes. Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales para la Ampliación urgente del Patio de recreo del Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Artes.

II.- CONTROL

20 .-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: Si, ¿Algún ruego?. ¿Alguna Pregunta?.

Da. Juana Valenciano dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, gracias, respecto a la moción que antes no se ha podido debatir, yo quería notificarle un par de cosas que no son ciertas, creo que ha sido un error, pero bueno, para la redacción de futuras mociones, por parte del Equipo de Gobierno, me gustaría que tuviesen en cuenta estas dos observaciones, en esta moción que ustedes presentaban para instar a la publicación de "Punctum Millenium".

El Señor Presidente dice: Perdone, perdone un momento Señora Valenciano, perdone que le interrumpa pero es que estoy viendo la actitud de un ciudadano de este municipio que está sentado con una falta de respeto tremenda, tremenda a la institución, haga el favor usted de sentarse debidamente, debidamente. Haga usted el favor de sentarse debidamente, es que me parece, me parece ya que esto raya . . . ,

Se oye una voz del público que pregunta: ¿ Le gusta así?

El Señor Presidente dice: ... debidamente, con respeto, con respeto a la institución. Con respeto a la institución, Señora Valenciano, puede continuar.

Da. Juana Valenciano sigue en el uso de la palabra diciendo: Gracias Señor Presidente a ver, un par de cosas que no eran ciertas en la moción, por un lado decían: Impidiendo de este modo entre otros los pagos de subvenciones a entidades y asociaciones del municipio, así como el pago de los colaborados y proveedores del Ayuntamiento etc. En un informe jurídico que yo les traía, parece ser que esto, este dinero no se puede destinar a estas cosas que ustedes anunciaban.

Otro punto que no es cierto, y que además hubiera sido muy fácil comprobarlo, cuando dicen: "Desde el Ayuntamiento de Pinto se ha hecho todo lo posible para conseguir que Esperanza Aguirre publique este acuerdo etc, etc, así mismo el veintiséis de marzo se presento un punto al pleno requiriendo la publicación del acuerdo de "Pucntum Millenium" siendo dicho acuerdo aprobado por unanimidad", no es cierto, no se aprobó ese acuerdo por unanimidad, y yo le he traído la página veintinueve del Pleno Ordinario veintiséis de marzo, al que usted hace referencia, donde queda claro que no fue por unanimidad, fue por mayoría, entonces como es mi voto el que se queda en duda, se lo quería decir antes, para que en lo sucesivo, cuando mencionen un voto en un Pleno, pues comprueben en ese pleno si eso fue así o no, porque desde luego si son mis votos estaré muy atento, eso por un lado.

Por otro lado yo quería a hacer un ruego que me solicita una trabajadora de Aserpinto que parece ser que desde el año dos mil cinco, yo le voy a dejar unos números de registro, y le ruego a ustedes que tomen nota de ello, desde el año dos mil cinco lleva ingresando por registro de la empresa pública una serie de solicitudes por una discapacidad que ella ha contraído y a la que no se le está dando respuesta, el ruego es, que atiendan estos, que tomen nota de estos registros, que lo lean y den una respuesta a esa trabajadora, concretamente los registros del ocho de noviembre del dos mil siete, número 9464 donde se adjuntan unos informes médicos, otro de julio de dos mil ocho 14426 donde se adjunta también informes médicos del cinco de marzo de dos mil nueve, número 18364 y del treinta y uno de marzo el último, este con el informe ya de valoración de centro base con la discapacidad 19390. Les resumo, parece ser que esta trabajadora lleva pidiendo amparo a la empresa municipal todo este tiempo por su limitación física y no ha tenido respuesta

alguna por parte de la empresa municipal, les solicito como presidente, que atienda a esta trabajadora, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. Si, ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?. Si, Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si, Señor Presidente, cinco preguntas.

¿Cuántos procedimientos judiciales de proveedores impagados contra el Ayuntamiento se encuentran esperando sentencia?.

Segunda, ¿ Cuanto se han incrementado las deudas iniciales impagada por gastos de intereses y costas judiciales de abogados en este Ayuntamiento?.

Tercera, ¿Existe partida presupuestaria para afrontar esos gastos extras?.

Siguiente, ¿ Qué impacto va a tener ese gasto de morosidad extra en los presupuestos municipales?

Y la última ¿Han intentado ustedes negociaciones previas con los proveedores para evitar el incremento de la deuda?. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente pregunta: ¿Mas ruegos?. ¿Mas preguntas?.

D Alberto de las Heras dice: Si, Señor Presidente. Muchas gracias. ¿A que se ha debido la retirada del escolta, el chofer y el coche oficial al Señor Primer Teniente de Alcalde Reyes Maestre?. Ya que el mencionado escolta sigue cobrando el plus adicional a su sueldo como Policía Local, ¿Nos podría decir que funciones realiza?.

¿Por qué razón la Policía Local sigue sin poder utilizar la furgoneta de atestados y de Policía de barrio?.

Rogamos que dote a la Policía Local de todos los medios necesarios tantos técnicos como materiales para que puedan dar al ciudadano un servicio público de calidad.

Rogamos que cumpla los acuerdos firmados con los representantes sindicales de la Policía Local.

Recientemente en los medios de comunicación hemos conocido que el Concejal de Recursos Humanos, el Señor Govantes ha procedido a abrir un expediente al Presidente de la Junta de Personal, queremos saber si es cierto, y en caso afirmativo. rogamos al Señor Presidente le dé las instrucciones pertinentes al Señor Govantes para que de forma inmediata retire la apertura del mencionado expediente al Señor Presidente de la Junta de Personal en defensa de la libertad sindical, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: : Muchas gracias. ¿Mas ruegos?. ¿Más preguntas?.

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Si, Señor Presidente. Señor Presidente, les rogamos, yo ya no se si ponerme de rodillas, aunque ante usted no me pondría de rodillas jamás, pero por favor . .

El Señor Presidente contesta: Yo, no se lo permitiría nunca.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Vale, muchas gracias, por favor, reúnanse de una vez por todas con la plataforma de mayores, en los últimos plenos usted dijo que si, que iba usted a hacer un hueco en la Agenda, y todavía estamos esperando a que se demuestre y se haga realidad esa reunión y no le falte el respeto a los mayores, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Mas Ruegos?. ¿Mas preguntas?.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente. Señor Presidente, ¿Qué medidas de apremio o que embargos van a practicar en los expedientes de reintegro contra la municipalidad de Pinto Argentina para recuperar los fondos no justificados de la cooperación internacional?. ¿Al ser una persona jurídica extranjera va a solicitar el auxilio judicial para conseguir recuperar los fondos perdidos?. ¿Se van a exigir responsabilidades políticas Señor Presidente a los miembros del gobierno que aprobaron en su día los gastos sin medidas de fiscalización adecuadas?.

Señor Presidente, los concejales que en los sucesivos plenos han mantenido sobre el asunto Pinares, que todos los gastos estaban justificados, ¿son dignos de su confianza política?. ¿No considera, Señor Presidente que todos los concejales implicados en este asunto, no deberían dimitir o ser cesados por responsabilidad e higiene política?.

Señor Govantes ¿Cuántas veces ha estado usted en Argentina en representación del Ayuntamiento de Pinto?.

Señor Govantes. ¿A que cargos municipales acompañaba usted en cada uno de esos viajes?.

Señor Govantes ¿Le ha facilitado información o datos al Ayuntamiento sobre las actividades y las obras que se gestionaban con el dinero destinado a la Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Pinto?.

Señor Reyes ¿Considera que las viviendas construidas en Pinto Argentina han sido entregadas a familias necesitadas?.

Señor Reyes Maestre. ¿En caso de que lo considere así, va a exigir a algún tipo de responsabilidad a sus compañeros de gobierno que aprobaron las ayudas y aseguraron que las viviendas habían sido entregadas a personas necesitadas?.

Señor Presidente ¿Ha existido alguna relación entre la Asociación Cultural Agora, y el Partido Socialista de Pinto, su Grupo de Concejales?.

Señor Presidente, ¿Tiene usted conocimiento que concejales o cargos de confianza de su gobierno hayan formado parte de la fundación Pinares o de la Asociación Agora?.

Señor Presidente ¿Ha recibido la Asociación Agora alguna subvención del Ayuntamiento de Pinto?.

Señor Maestro. ¿Cuándo se va a reparar el cristal roto de la pista de pádel del parque Juan Carlos I?.

Señor Maestro ¿Por qué se han pintado las líneas del campo de fútbol siete del sector tres cuatro de color rojo?. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Mas ruegos?. ¿Más preguntas?. Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señor Presidente, vamos a ver, como parece, como parece ser, se ha publicado hoy el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la Sectorización de "Punctum Millenium" ¿No?, parece ser, bueno pues queremos preguntar que con respecto a lo que se está publicando y lo que se está comentando de que el dinero procedente del convenio no se puede, no se puede emplear en gastos corrientes, saber la decisión o si tienen alguna idea mucho más clara para que todos sepamos. ¿Cómo se puede, en que se puede en que partida se puede utilizar, los dineros procedentes del convenio? Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Muchas gracias, Señor López Madera. ¿Mas ruegos?. ¿Mas preguntas?. ¿No hay más ruegos más preguntas?. Pues procedo a la respuesta, empiezo por el final

El destino de los fondos provenientes del Convenio Urbanístico "Punctum Millenium" pues, estamos pendiente de que los informes emitidos por los técnicos municipales, nos digan en concreto hacia donde podremos destinarlos, estamos pendientes de recibir esos informes, nos ha costado muchísimo obtener el desbloqueo por parte de la Comunidad de Madrid de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2008, mediante resolución por otra parte, de la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de diciembre de dos mil ocho, es decir, la resolución está dictada en fecha 11 de diciembre de dos mil ocho, ya ha habido que presionar a la Comunidad de Madrid, amenazando con la interposición de una querrela, para que finalmente la publicación sea sacada de los cajones y llevada a efecto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En todo caso, nos tenemos que felicitar, porque finalmente se ha dado cumplimiento a algo, que por otra parte es una obligación de la Administración que es la de dar orden de publicación de sus acuerdos, sea de Consejo de Gobierno en las Comunidades Autónomas, sean de Junta de Gobierno Local, o sean de Consejos de Ministros del Gobierno de España.

Yo creo que la pregunta o el ruego que ha realizado la Señora Valenciano con esta respuesta que ha quedado o queda cumplida, estamos pendientes de que lleguen los informes por parte de los técnicos municipales, para ver el destino que podemos dar a esos fondos.

Lo del tema del voto lo desconozco si verdaderamente fue así, o no fue así, es decir, no sé si es así, si ha sido así, pues ha sido un error, intentaremos por todos los medios en el futuro de que no se produzcan este tipo de errores para manifestar cuando se aprobó, sobre todo se sacan notas de prensa lo que verdaderamente ha ocurrido en los plenos municipales, y no, desviar pues el sentido del voto de algunos de los miembros de esta corporación municipal.

Con el tema de la trabajadora de Aserpinto de la que usted hace mención, me informaré, no se preocupe, que en el momento que tenga conocimiento de cuales son las circunstancias que han dado lugar a que esa trabajadora desde noviembre de dos mil siete, pasando por julio del dos mil ocho, y por marzo del dos mil nueve, haya presentado distintos escritos por registro en la empresa pública y no ha tenido una respuesta, pues habrá que indagar, yo le podré dar la respuesta en la etapa correspondiente a marzo de dos mil nueve, pero en ningún caso a los escritos que esta trabajadora presentó ni en noviembre de dos mil siete, ni en julio de dos mil ocho, eso lo tiene que entender usted.

La Señora Rabaneda, Tamara Rabaneda pregunta por procedimientos judiciales pendientes de sentencia, mire lo desconozco en este momento, y además es que lo desconozco, y va a ser muy difícil de dar una respuesta en este sentido, porque a lo mejor es que mañana tenemos alguno o, dejamos de tener el que teníamos hoy abierto y se produce una sentencia, con lo cual es una cifra que puede fluctuar, puede cambiar, es complicadísimo darle esta respuesta y no se si tan siquiera si los técnicos municipales podrán darle respuesta a la misma.

Los incrementos de gastos en la emisión de informes y las deudas que en procedimientos judiciales, por procedimientos judiciales pues la verdad es que tampoco le sé dar una respuesta, en todo caso, será la intervención municipal la que determine si ha habido un incremento o no ha habido un incremento, yo estoy por asegurar que no ha habido ningún tipo de incremento, puesto que la partida presupuestaria ha soportado estos gastos, con lo cual, al no haber realizado ningún tipo de modificación de crédito, evidentemente ha habido suficiente con lo consignado presupuestariamente, yo le rogaría a usted que se miren los presupuestos municipales lo que contemplan en concreto para esa partida, o para ese gasto específico y ahí tendrá determinar la cantidad que se podría gastar este equipo de gobierno con cargo a los presupuesto del ejercicio dos mil nueve para este tipo de funciones a los que usted supongo ha hecho mención. Ahí está el importe total, evidentemente no hemos sobrepasado ese importe, Con esto yo creo que ya hay respuesta suficiente a lo que usted ha preguntado, porque en todo caso esto no quita para que mañana mismo entre una factura o se produzcan circunstancias que pueden cambiar totalmente el dato que yo le podía proporcionar a fecha de hoy, y a fecha de hoy no se lo puedo dar, permítame que le diga que se dé por contestada con lo que ya está consignado presupuestariamente en los presupuestos municipales del ejercicio dos mil nueve.

En lo del tema de retirada del escolta, y el coche oficial, las funciones, pues las funciones que tienen evidentemente son las de escoltas, como no puede ser de otra manera, tienen funciones de escolta, tienen asignadas esas funciones, para la corporación municipal entre otras cosas, o sea, no hay escoltas en exclusiva, en estos momentos, es decir, usted mañana se requiere un escolta, no se preocupe que le pondremos un escolta también.

¿Saber si es cierto la apertura de expediente,?. Si es cierta la apertura de un expediente concretamente a un cabo de la policía, de la policía local en base al informe emitido por el Jefe de, suboficial jefe de la Policía Local de Pinto y a partir de ahí, pues bueno, no hay que dar ordenes absolutamente a nadie, usted sabe cual es el procedimiento una instrucción de procedimiento y luego posteriormente lo que son los propios instructores del expediente, determinarán si va adelante o no va adelante el procedimiento de instrucción y las sanciones, y si ponen sanciones a que hubieran lugar . Esa es la realidad en estos momentos,

Más cosas que hay por aquí. Yo no sé las veces que el Concejal de Hacienda ha estado en Argentina, en todo caso, se lo puede contestar él, sin ningún tipo de problema. Si Señor Govantes tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, muchas gracias. Pues he estado dos veces, usted pregunta también con quién fui acompañado, vamos yo no, a mí no me acompañaban, yo acompañaba, porque yo no era cargo público, era cargo de confianza. Entonces en el primer viaje fue una delegación de educación, donde iba, la que era la Concejala de Educación con representantes también de colegios públicos de aquí, y privados y concertados de aquí de Pinto. Y en la segunda ocasión pues acompañaba al Alcalde Presidente de este municipio. En cuanto a quien representaba, pues insisto en lo que le he dicho antes, yo no representaba a nadie, yo no era cargo público, yo acompañaba a los cargos públicos que sí representaban en todo momento a este municipio, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes, por lo que respecta a negociaciones con proveedores, evidentemente es obligación por parte de la Concejalía de Hacienda pues reunirse con los proveedores y negociar. En este caso se está haciendo, en la etapa en la que usted tuvo responsabilidad de gobierno pues no lo hacía de la manera tan fluida, que seguramente había sido conveniente en aquel entonces.

No y así lo ha manifestado los proveedores, o sea, no es cuestión de la opinión de esta Alcaldía Presidencia, sino que lo ha manifestado los proveedores que han tenido la oportunidad de reunirse con el Concejal de Hacienda.

Lo del tema concerniente a todo lo que usted ha preguntado Señor Padilla en lo relativo a Pinto Argentina, yo me remito exclusivamente a lo que ya se ha comentado por activa y pasiva, es decir, este equipo de gobierno ha tomado las medidas oportunas para meter luz y taquígrafo en todo lo concerniente al convenio de cooperación suscrito con la municipalidad de Pinto Argentina. Las medidas que se pudieran establecer en el supuesto de que no se justificara la parte que queda pendiente de justificar según el Informe de Intervención que ascienda a algo más de ciento noventa y un mil euros, lo que son el expediente de reintegro, evidentemente habrá que determinar por parte de los técnicos municipales que medidas se podrían aplicar al respecto, en todo caso las medidas a que haya lugar, no se preocupe usted, que en el caso de que no fueran justificado debidamente todo lo que viene reclamado o está siendo reclamado por el Informe de Intervención se adoptarán.

El procedimiento evidentemente en materia de cooperación internacional y sobre todo hablando de un país, o sea, de un municipio perdón, de un municipio aforado, perteneciente a un país distinto al nuestro pues es complicado, y por eso se encargo un informe a un estudio de abogados especializado en la materia que estamos pendiente de recibir. También es cierto de que se va a poner en funcionamiento un grupo de trabajo, un grupo de control sobre toda la documentación que se va a recibir del municipio de Pinto Argentina, algunos documentos ya han empezado a entrar, lo que si que es cierto es que de manera inmediata se procederá al llamamiento, ya se lo notifique el otro día a la portavoz del Partido Popular para que se empiece a analizar toda esa documentación por parte de todos los portavoces de los Grupos Municipales con representación en la corporación municipal y también por parte de la intervención y la secretaria municipal.

Yo ya hay otras preguntas que no le puedo dar respuesta, yo seguramente que habrá alguna respuesta que le pueda dar otro concejal aquí presente en la corporación miembro del Equipo de Gobierno, de lo contrario, el resto de las preguntas que pudieran quedar pendientes, pues las dejaríamos para darle respuesta en el próximo pleno municipal, yo considero con las preguntas que ha realizado, salvo lo del tema de Asociación Agora que también me parece que lo han preguntado, pues la Asociación Agora relaciones con el PSOE de Pinto no tenía ningún tipo de relación con el PSOE de Pinto, yo le tengo que decir que la Asociación Agora era totalmente independiente y no tenía ningún tipo de vinculación con el PSOE de Pinto, salvo la de estrictamente de haber suscrito, ni tan siquiera con el PSOE de Pinto, con el Grupo Municipal Socialista, la suscripción de un contrato de alquiler del actual local del propio Grupo Municipal. Es la única relación que existía.

Si ha recibido subvención o no ha recibido subvención del Ayuntamiento de Pinto, creo que no, prácticamente con toda seguridad le podría decir que no ha recibido ninguna subvención del Ayuntamiento de Pinto. Y yo no se si quedaba alguna pregunta más, que hubiera pendiente, de que yo le diera respuesta sin necesidad de tener que esperar al próximo Pleno Municipal.

¿ Hay alguna respuesta más?. Pues sin mas asuntos que tratar, se levanta esta sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.